

PLENOS

22-12-1923

22-06-1925



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



4.^o CLASE 10 PESETAS

Parte superior para en



6.^o CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2310.643*

Complemento al pago, don 4^o n.º 2796. 3^o

La Lanza 8 julio 1887.

Hijo acordado
M. M. G.





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



4.^o CLASE 10 PESETAS

Parte superior para en



6.^o CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.510.642 *

Complemento al pie de claus. n.º 2.296.352

La Duesa 8 Junio 1929

Hijo de Francisco Al

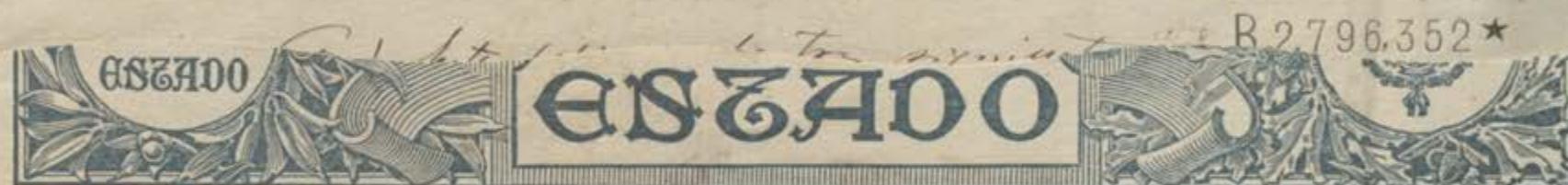
Juan





4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2796.352*

Complemento al pliego claus. n.º 2.796.352.

La Torre 8 julio 1929

H. A. Gómez Cerezo
Mármol





4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



Nota 1.º Este folio y los tres siguientes n.º clau 4 = n.º 2.796.313
y en el 6º n.º 2.796.312 y 643 contienen 24 pts los
atos de trámite y posición de los tres ilustres se entregarán
D. Juan Gutiérrez, D. José Martínez y D. Pedro Fernández que han
ingresado en 1924 contando en el Paseo de la
Plaza Comisiones Pleno.

La Lanza 8 Julio 1929

El Tr. Secretaria
M. A. M.





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Este presente libro de actas del Ayuntamiento de
Torre de Alange, consta de cincuenta y seis, ope-
rando sellado y reintegrido en la Oficina
conforme determina la vigente Ley del Femicidio.
Badajoz 23 diciembre 1920

Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



4. CLASE 10 PESETAS

Parte supe.

Correspondiente al año
22 - 1



4. CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.023.194★



Recibo que el presente libro
con todos sus papeles quedó devuelto a la diligencia
enviada en el número con destino al Ayuntamiento
Gobernación de Almendralejo

Martes 25 Octubre 1917

Sra. Dña. *[Signature]*



PROVINCIAS

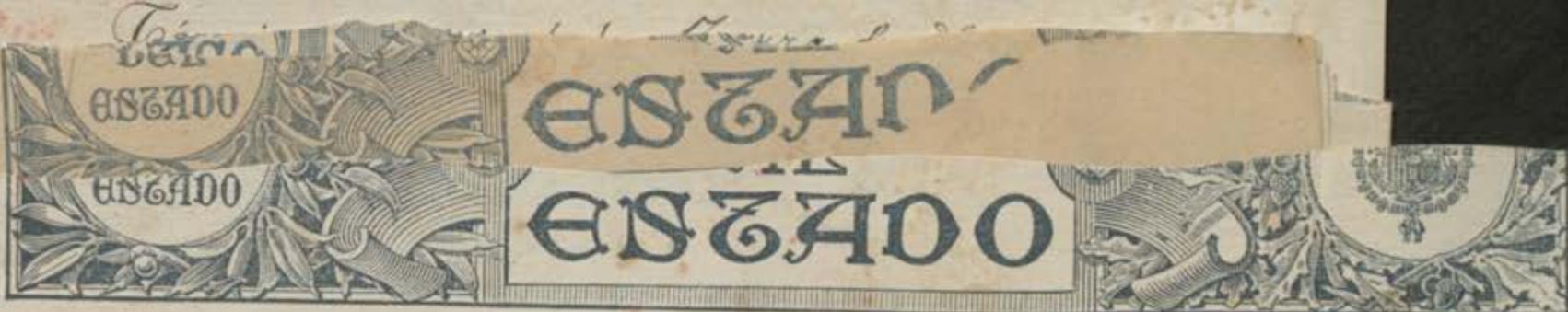


Este presente libro de Actas de l'Ayuntamiento de
Larza de Alange, consta de cincuenta y seis, que
dando sellado y reintegrido en su Oficina
conforme determina la vigente Ley del Fisco,
Badajoz 28 Diciembre 1922



Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.023.195★

Conjunto al interior
22 - 12 - 23
J. Pérez



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento.

Presidente, está destinado a conservar las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los Asuntos de este Municipio comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zarza.

de Vizcaya a primera
ciento y veintidós

de Enero de mil nove-

Otónio Cabral
Socio

V.B.P.
Alcalde
M. Belén Gómez



Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



Entregado al notario

28 - 12 - 25

B.1.019.069*



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento.

y rubricadas por su Presidente, está destinado a conservar las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día.

y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zarza.

de Viana a ferriente de Mayo de mil novecientos diez y seis.

Ante: Alejandro Cabral

V.B.S.
Miguel
Villanueva



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



5. CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

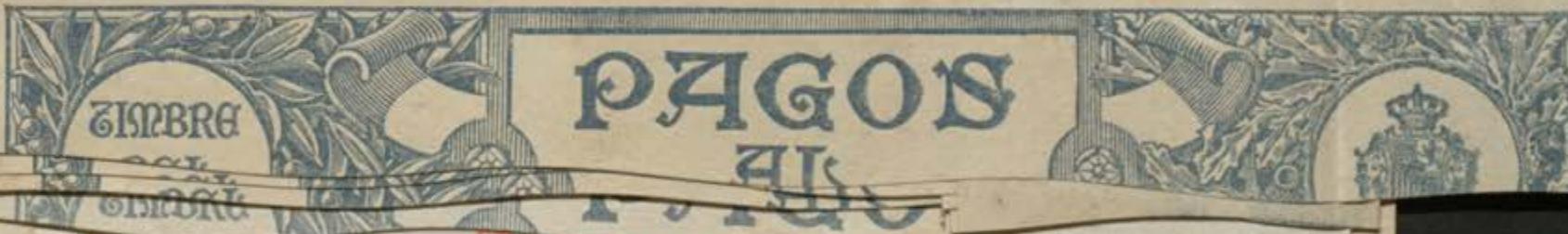
5
PES



Confeccionado a posterior
27-12-25



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a conservar las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zarza.
de Mayo a primero de Enero de mil novecientos cien diez y nueve.

V.O.B.S.
Eduardo Calzada

M. Celdos.
M. Belén Gómez

de Zarza
de mil nove-

D. Eduardo Calzada
Soto.



LIBRERIA

ACADEMIA



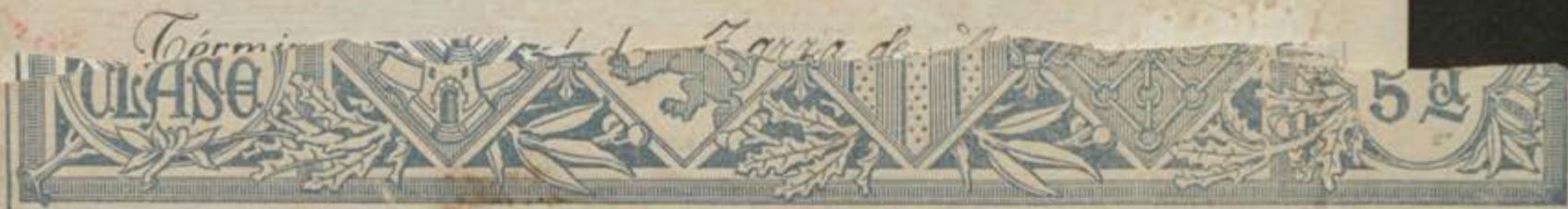
LIBRERIA

ACADEMIA

LIBRERIA

Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



5.^a CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.019.394★



Consejero de la Corte
25 - 12 - 25
Muy



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento — y rubricadas por su

Presidente, está destinado a conservar las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a los Asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zarca.

de Vizcaya a ferriente
ciento veinticinco.

de Enero de mil nove-

centos veinticinco
S. J. G.

V.B.
Alcalde
de Vizcaya



Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



5. CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.019.395★



Correspondiente al Cuatrero
22 - 12 - 27
Mij



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento — y rubricadas por su

Presidente, está destinado a conservar las actas de las sesiones que aquel celebre, concer-
nientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ZARZA.

di Noviembre de 1890
ciento veinticinco

de Enero de mil nove-

Solemne Cabufa

V.O.B.
F. M. Caldas
Abelón Gómez



Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.



5. CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



B.1.019.396★

Correspondiente al anterior
22-12-22
J.W.J.



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento — y rubricadas por su

Presidente, está destinado a conservar las actas de las sesiones que aquel celebre, concier-
nientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zarza.

de Zarza o ferriero
ciento e entienda.

de Enero de mil nove-

Alejandro Cabral
Sra.

V.O.B.S.
Alcalde-
de Zarza
Gobernador



Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.

Término ^{1º} de Zarza de Almazán.

6.^a CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0868.458★



Consejo de Cuentas
92 - 12 - 25
Mig



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento — y rubricadas por su

Presidente, está destinado a conservar las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zarza.

de Zarza a febrero de 1860
ciento treintiaseis

de Enero de mil nove-

Domingo Cabral
Soto.

V.O.B.S.
Alcalde.
Abelón Gómez



BATERIA 2 32AJO

Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.

Término municipal de Zarza de Alange.

6.^a CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0868.511★



Complemento al anterior
el 12 de Nov



PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento — y rubricadas por su

Presidente, está destinado a conservar las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zarza-

de Alange a primera ciento treintanario.

de Enero de mil nove-

Julián Cabral

V.O.B.
Eduardo Cabral
Alcalde
Alcalde
Alcalde

CLASE DE BESETA



Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.

Término municipal de Zarza de Alange.



7. CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.



B.0.554.801★

Conforme a lo anterior
El - 12 - 85
M. J. M.

PROVINCIAS



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su

Presidente, está destinado a conservar las actas de las sesiones que aquel celebre, concier-
nientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zarza.

de Vizcaya a Febrero de Enero de mil nove-
cientos treinta y nueve.

V. B. S.
Ricardo Calvo-
Alfonso Guerra

Pedro Gómez



Provincia de Badajoz.

Partido de Mérida.

Término municipal de Zarza de Alange.

AÑO 1925.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
El Ayuntamiento de esta villa

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Zarza de Alange ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con diez pliegos de papel de pagos al Estado, clase 4º pa 6º y 7º número 13.10.1924 - 13.10.1925 - 13.10.1926 - 13.10.1927 - 13.10.1928 - 13.10.1929 - 13.10.1930 - 13.10.1931 - 13.10.1932 - 13.10.1933 - 13.10.1934 - 13.10.1935 - 13.10.1936 - 13.10.1937 - 13.10.1938 - 13.10.1939 - 13.10.1940. importante cincuenta pesos

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintidós de febrero de mil novecientos veintitres.



El Alcalde D. Díaz

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a conservar las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos de orden Municipal comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Zarza de Alange a primero de Enero de mil novecientos veinticinco.

D. Alejandro Calzada
Sello.

V.O.B.
Eduardo Cabello
Alcalde
M. Pérez Quirós





Extraordinaria de 1º de Enero de 1924

Sres:
Cerdido Moreno
Velasco Velasco
Guerrero Bravo
Baudelares Trinidad
Velma Zamora
Barbero González

En Zarza de Alange a primero de Enero de mis novecientos veinticuatro.
Siendo las doce horas, se reunieron los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se ex-
plican al margen bajo la presidencia del Sr. Juan Abdon Guerrero Bravo,
alcalde, en sesión pública extraordinaria, y avertía que fue por el mismo
y manuscrito, que seguramente se había anunciado anteriormente en las Gacetas de
convocatoria. La presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de
la lista de los individuos de que se componen este Ayuntamiento y numero cada-
plic de veinte con cara abierta que paguen impuestos enotas de contribu-
ciones directas, en sujeción y sólo distinto en el art. 2º de la Ley Orgá-
nica de Ejecutores de 8 de febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el informante, siglo de los art. de
dicha ley, concernientes al presente acto, y consultados que fueron el Ca-
dastro, los habitantes de este término municipal y los Departamentos de
Ganadería, Industrial, y demás documentos auxiliarios de las contribu-
ciones directas del corriente año, después de breve discusión y consultadas por
los tres concejales cuantas dudas surgieran, a vista del cumplimiento más
exacto de su cometido, por unanimidad acordaron: dar por terminada y
leidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este
mismo acto ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en
la tallilla de ejemplos de la Corporación, donde permanecerán hasta el dia ve-
nte de diciembre, sin que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que
reclama el Ayuntamiento antes de 1º de Enero próximo, todo lo cual se hará saber al
público por medio de los avisos pendientes edictos, sin perjuicio de dejar unido a este
expediente un ejemplar de dichas listas.

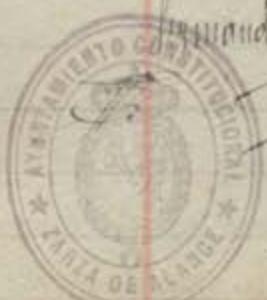
Terminado el objeto de la convocatoria, y leída la Lección por el Presidente,
siguiendo la tónica estable con los demás tres concejales presentes, dejó constancia.

Abdon Guerrero Juan Corpachio Pedro Pérez

Juan Barrero Francisco García Casimiro Molina

Miguel Benítez

Alfaro Calzada
Folio: 1



ESTA DIPUTACIÓN

Ordinaria de 5 de Enero de 1921.

Excmos. Señores Concejales: En Zarza de Almazán a cinco de Enero de mil novecientos veintiuno, siendo la hora de ocho y media, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alvaro Guerrero Bravo, y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta Villa, los Excmos. Concejales del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de esta fecha.
Dijo el Alcalde abriendo el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y sus oficinas, procedió a dar lectura al acta de la anterior ordinaria, celebrada, siervo aprobada por unanimidad, quedando en su virtud aprobados los acuerdos en el ordenado. También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y folletos oficiales recibidos en la ultima semana, acordándose su pronto cumplimiento.

Abuntos de oficio. Aprobación de pagos Diciembre.

Se dio cuenta de los pagos ordinarios por la Alcaldía - Presidencia durante el mes de diciembre del año anterior, y después de breve discusión y explicaciones que intervinieron varios Excmos. Concejales, fueron aprobados por unanimidad, los que se especifican los siguientes abonamientos:

- No 62 de Stas. 291'66 abonadas al Secretario por su trabajo de Noviembre.
" 63 de Stas. 208'83 al oficial mayor de Secretaría por su id de id.
" 64 de Stas. 124'99 al oficial 2º de id. D. Pedro Domínguez por 18 días de id.
" 65 de Stas. 83'34 al nuevo oficial 2º de id D. Pedro Meijor por 12 id de id.
" 66 de Stas. 83'34 al oficial mayor de Secretaría por su trabajo de 12 días de id.
" 67 de Stas. 78'71 al Edile Municipal Pedro Galán por su id de Noviembre.
" 68 de Stas. 78'71 al de igual empleo Juan Gutiérrez, por su id de idem.
" 69 de Stas. 78'71 al Guardia rural Juan Fernández, por su id de idem.
" 70 de Stas. 78'71 al de igual empleo Pedro Gómez, por su id de idem.
" 71 de Stas. 25'0 al Inspector de Caminos por su trabajo de los 1º, 2º trimestres.
" 72 de Stas. 182'0 al id de Hacienda y Sanidad Leonoría por su id de igual periodo.
" 73 de Stas. 15'0 al Maestro de niñas D. Sebastián S. Muñoz por alquiler de casa-habitación de los 1º y 2º trimestres.

No 74 de Stas. 50 a la Maestra de niñas Fa. Ursula García, por igual concepto del 1º Septiembre a 31 Diciembre del 72.

No 75 de Stas. 73'0 datadas al depositario por igual cantidad Suplida para pago de dudas al Oficina de Abrevios de la Diputación Dña V. Marqués.

No 76 de Stas. 73'33 abonadas al Alquacel por su trabajo de Noviembre.

" 77 de Stas. 15'0, a Sebastián Sáiz y otros pobres transeúntes, en concepto de Socorro.

" 78 de Stas. 100, al Maestro de niñas D. Sebastián García Carrasco,



2

por alquiler darse - habitación desde 1º de junio del 1916 a 31 Enero del 1917, que fue de la Comuna de Estarilla, cuyo visto le fué sucesivamente por el presidente autorizado al efecto.

Nº 79, de Stas. 916'70 abonada al Secretario y personal de la Oficina del cargo por los labores del mes de Diciembre, según nominas que se acompañan.

Nº 80, de Stas. 213'30 al Secretario del Ayuntamiento por importe del material de escritorio y efectos titulares que supuso en Diciembre.

Nº 81, de Stas. 96'75 abonada al Idem. M.º p.ºl. Pedro Galán por su trabajo en Diciembre.

" 82, de Stas. 48'71, al de igual empleo Fausto Gómez, por su id de id.

" 83 de Stas. 76'75 al Guardia rural Juan Zambrano por su id id.

" 84 de Stas. 78'71 al de igual don Pedro Crado por su id de id.

" 85 de Stas. 210 al Metrero titular por su id del tercer trimestre.

Recaudación e inversión. Seguidamente se dio cuenta del estado de recaudación e inversión de fondos recibidos del 3er trimestre. Verificándose en el tercer trimestre por la caja de fonda del Municipio, la que ostentaba una recaudación de veintinueve mil seiscientos cincuenta y una pesetas, cincuenta y ocho centimos y una inversión de quince mil setenta y dos veinte pesetas, ochenta y cuatro centimos, quedando como excedencia en caja trece mil novecientas treinta pesetas, setenta y cuatro centimos; siendo aprobada por unanimidad en la forma especificada, acordándose a la vez sea remitido al Gobierno Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nuevo plazo. Por ultimo q a votación de varios Señores Concejales, teniendo en cuenta que la mayoría de deudores por el Depósito de utilidades, del 1916-17, son personas de la clase humilde, se acuerda facultar al Alcalde para que se publique un Bando abriendo nuevo plazo de quince días para la recaudación voluntaria de las cuotas del mismo.

No teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se expuso la presente acta que firmaron los presentes asistentes, en sus escrivencias: Abelón Guerrero, Antonio Urnalo, Francisco Juárez, Hidalgo Maluenda, Pedro Pérez, Alejandro Caballero.

Juan Corbacho

Alfonso Caballero
Ano. 1



Ordinaria de 12 De Enero de 1924.



Bras. Congresales: En la Plaza de Almendralejo a doce de Enero de mil novecientos veinticuatro. D. Francisco Flores Vidalgo presidiendo la mesa de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde y asistiendo yo el secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Brs. Congresales del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la licencia ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente; yo el Secretario y de la orden, procedí a dar lectura al acta de los anteriores celebrados la que fué aprobada por unanimidad, siendo en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron.

Casa - Cuartel
de la Guardia Civil,

Siguientemente se dio cuenta de la comunicación del Sr. Jefe de la Guardia Civil a la Secretaría del Ayuntamiento, relativa a la casa ofrecida por la Corporación para este Cuartel, acordándose por unanimidad reiterar a dicho Sr. el ofrecimiento del local ya ofrecido de la propiedad del Patronato de Ntra. Sra. de las Mercedes, participando a la vez, que no es posible habilitarlo de inmediato, por no encontrarse local a propósito para la escuela pública que allí se halla instalada.

Gagos a la Hacienda y
Contingentes provin-
cial y Correlativo.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación, que teniendo la necesidad de hacer distintos pagos a la Hacienda así como a la Diputación y Ayuntamiento de Mérida, era conveniente que para efectuar la mejor forma en la aplicación de los pagos, fuese a realizarlo personalmente una Comisión del Ayuntamiento. Entendida la Corporación, se acuerda por unanimidad designar para ello al Sr. Alcalde, a quien acompañaría el secretario a un oficial de secretaría; y que se le abonen veinte cincuenta pesetas en concepto de gratificación por los gastos que se ocurrieran en el viaje, los que se verificaran con cargo al capital de ingreso del Campamento.

Licencia del Secretario.

En virtud de haber sido solicitada por el Secretario para cuenta propia, se acuerda concederle una licencia de diez días con goce de sus haberes.

Y con teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se expidió la presente acta que firman los más asistentes, poniendo el Secretario su sello.

Miguel Guerrero Pedro Ruiz Antoni e Irusti

José Jiménez (señor) Titulog

Juan Barrero Antonio Cordero Alejandro Martínez





Ordinaria de 19 de Enero de 1924.

D. Francisco Gómez Gorriño

En cargo de Maire i diez y medio de Euro de mil veinticinco, veinti-
duenos, veintiuno Hidalgo cuatro, siendo la hora habitual, bajo la Presidencia del Señor Dílealde San-
Juan Corbacho Moreno. Señor Cuerpo Biaya y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Salón
de Fruelte Guerrero Bravo de este Ayuntamiento de esta Villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento
Juan Barrera González de la misma que al mayore se expresan, para celebrar la sesión de esta fecha.
Pedro Ruiz Molina

Asuntos de oficio

Deteriorado abierto el acto por el Señor Presidente, yo el Secretario y de su orden
procedió a dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada por una
Unidad, queriendo en su virtud ratificado, los acuerdos que en ella se adoptaron.
Tambien se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales, y correspondencia re-
lativa a la misma, acordándose en su mayor pronto despacho.

Licencia del secretario.

Por el Sr. Dílealde se da cuenta a la Corporación, de que no obstante haber
sido concedida al Secretario de la misma, una licencia de diez días en la
sección anterior para atender asuntos propios de familia, este ha procedido con
falta de los múltiples servicios que hoy pesan sobre el Ayuntamiento, ha res-
pondido al quinto día de enero, a usar de dicha licencia. En su virtud y a
solicitud de la Presidencia, se acuerda conceder a dicho funcionario un voto de
gracias por el celo que viene desplegando en el cumplimiento de su deber.

No teniendo mas asunto, de que tratar, se levantó la sesión de la que se des-
pidió la presente acta que firman los Sres. acudientes, en tanto el Secretario de que consta.
Modesto Guerrero Antonio Arnaldo Francisco Juarros
Juan Corbacho Hidalgo Juan Párraga
Francisco Galán Pedro Pérez Dílealde Ruiz

Ordinaria 26 de Enero de 1924.

Srs. Concejales:

D. Francisco Gómez Gorriño

En cargo de Maire i veinticinco de Euro de mil veinticinco veinticinco,
Juan Corbacho Moreno, siendo la hora de constitución, bajo la presidencia del Señor Dílealde San-
Juan Corbacho Hidalgo, don Guerrero Bravo y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Salón de
Juan Barrera González de la casa Consistorial de esta Villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento
Francisco Gómez Galán de la misma que al mayore se expresan, i fin de celebrar la ordinaria de esta fecha.

D. Francisco Gómez Galán

Deteriorado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y de su orden pro-
cedió a dar lectura al acta de la anterior sesión ordinaria que fué aprobada



por unanimidad, quedando en su virtud ratificadas las acuerdos que en ella
Asuntos de oficio. se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales
y correspondencia recibida después de la celebración de aquella, acordándose su
más pronto cumplimiento.

Conprobación pagos
de 24 a 26 de Enero.

Dada cuenta de los pagos efectuados por la Alcaldía - Gobernación desde el
24 al 26 del actual; después de enterada la Corporación, se acuerda por una
unanimidad quedar aprobados los que justifican los siguientes comunicados:

No. 86 de Stas. 1.612'50 por pago a D. Alvaro Sáenz Cerro del Gabinete electoral
para alumbrado público, correspondiente a los 1º y 2º, 3º trimestres.

No. 87 de Stas. 93'75 satisfactores a Da. Juana López por alquiler de casa - habi-
tación como Maestra de niñas de esta villa desde 17 Enero a 31 Mayo últimos.

No. 88 de 150 Stas. destinadas al Alcalde concepto de gratificación por los gastos
de su viaje a Mérida y Badajoz para verificar ingresos correspondientes al Municipio.

No. 89 de Stas. 164'96 al Alguacil de Mérida por el 3º trimestre de contingente Corazón
- 70 de Stas. 3.124'06 al Adm. por el 15% de ingreso del 1º Octubre a 31 Diciem-
bre últimos, aplicados a lo que se adeuda de contingente de años anteriores.

No. 91 de Stas. 3.965'25 a la Diputación por los 1º, 2º, y 3º trimestres contingente

" 92 de Stas. 1.944'59 a la id por igual concepto, resto del 2º trimestre,
importe del 30 y 1/4 del 4º del ejercicio del 1922-23.

" 93 de Stas. 3.000 a la Hacienda pública % de la cuantidad de 1924. El
por los débitos para con la misma de años anteriores a 1917.

" 94 de Stas. 61'38 a la Diputación por el 5% anual de devuena del ingreso de
3.965'25 verificado en 31 de Enero.

" 95 de Stas. 105'51 a la id por id del ingreso de las 1.944'59 de la misma fecha

" 96 de Stas. 938'22 a la Brigada Sanitaria provincial por las cuotas de este
Municipio del anterior y actual ejercicio, de las que No. son completas del 1º y 218'22%
de lo correspondiente a este último.

Alumbrado público.

Dada cuenta del expediente instruido en virtud de denuncia interpuesta
en la sesión del 18 de diciembre por el vecino D. Pedro Sáenz en el que apre-
guntó el informe emitido por la Comisión nombrada por el Señor Alcalde, se acuer-
da por unanimidad comunicar al Señor Jefe de Obras públicas de la Gober-
nación la satisfacción con que viene este Ayuntamiento el que por el per-
sonal de la citada dependencia han reconocidas las instancias del alum-
brado público de la población, acordándose a la vez se reunir al citado Se-



Por José, artificiación literal de este acuerdo y del informe emitido por la
precitada Comisión en el que se viene a indicar el mal estado de dichas
instalaciones, a fin de que con vista de dichos documentos pueda tener
los elementos de juicio necesario para resolver lo procedente sobre el asunto.

Comisionado para
la concentración de
reclamos del Remplazo.

Seguidamente, y habiéndose ordenado la concentración en caja de los reclamos
del actual Remplazo, atendiendo a la necesidad de que les acompañe
un Comisionario del Ayuntamiento, se nombra por unanimidad al
Cavajal Don Francisco Galán Gordillo.

Cuentas Municipales

Por el Señor Alcalde se da cuenta de haber intervenido el Señor Delgado
Gobernativo que con toda urgencia. Sean reunidas a la Superioridad
las cuentas financieras justificadas del ejercicio art. 719. 20, 1920. 21
y 1921-22, y como su recibo corresponde a los Díes. Cuentables,
del Municipio en expresidentes, alcaldes, siendo todo de la Corporación actual
la inconveniencia de censurárselas y en su caso aprobarlas, se acuerda
por unanimidad que se requiera a los Cuentables, responsables, para
que en un plazo de diez ^{días} procedan a su formación y entrega a es-
te Ayuntamiento para que a la vez pueda atender los mandatos superiores.
Cuentarse la cuenta realizada por el Agente de negocio del Municipio en
la Capital D. Miguel García Montes, se acuerda aprobarla por una-
minidad, poniéndole el salvo resultante de la misma, el que se ha
absueto, tan luego quede justificada en depositaria la data de la misma, como
se indica en este acuerdo al interventor para su conocimiento.

No teniendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se expide la pu-
blicación que firman los Cabildos asistentes, de todo lo que ha sido el acto, certifico. =

Abelardo Guerres e Vicencias Ced. António Peraldo

Manuel Guerres Juan Barreno

Midalgo

Carmelo Pérez Juan Costas Juan Sánchez

Díes Gobernados:

Ordinaria de 2 de Febrero de 1924. F. Peraldo

D. Antonio Ladrón Gómez En virtud de la orden de Gobierno Civil correspondiente -
Antonio Costas Barroso, siendo la hora de un cuarto, bajo la presidencia del Señor Alcalde -
Carmelo Pérez Melchor de Don Abelardo Guerres Barroso y asistiendo yo el Secretario, se reu-
nió el Cabildo en la Plaza Mayor de la villa de Almendralejo en el Salón de Actos de la casa Consistorial de esta villa en
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
JUAN CARLOS GARCÍA

Asuntos de oficio.

Sesiones Concejales del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan, con el fin de selloar la sesión ordinaria del día de hoy.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario y de su orden procederá a dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificado, los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida en la última semana, recordando su más pronto despacho.

Acuerdos de pagos en Unquintos.

Seguidamente, y no habiendo designación especial para ello en el Presupuesto ordinario de gastos, se acuerda por unanimidad que sean abonadas por cargo al capítulo de imperecibles del mismo, si Don Miguel García Montes la cantidad de veintimil pesos, veinte centavos por los gastos de torno con el Municipio como Alcalde del Municipio en Badajoz y servicios extraordinarios realizados por cuenta del Ayuntamiento en el menor trámite.

También y por unanimidad, se acuerda hacer datar al Depositario la cantidad de seiscientos veinticinco pesos que le resta de abuso en cargo al capítulo 11º del Presupuesto ordinario de gastos de este Municipio, como pago de igual cantidad que abusó en la Administración de el Boletín Oficial de la Provincia por un año, abierto concurso para proveer en propiedad la plaza de Secretario del Ayuntamiento.

Instancia del oficial
a Secretario D. Angel Viana.

Dada cuenta de una instancia presentada por el Oficial de Secretaría Don Angel Viana por la que solicita cinco meses de licencia para hacer el servicio Militar; y entrada de ella la Corporación, se acuerda aplazar el recibo sobre la misma en cinco meses.

Si no fuiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que suscribe la presente acta que firmaron los señores asistentes, teniendo el Secretario, el qual certifico. =

Melchor Quintero, Pedro Cortés, Francisco Guzman

Pedro Pérez

Antonio Amador Gutiérrez Hervero

Hidalgo

Ovidio Ballesteros

Ordinaria de 9 de Febrero de 1924.

Obligencia. — Se pone para bien constar que la sesión ordinaria del día de la fecha no fué celebrada por su concurrencia minima de Sres. Concejales, para tomar acuerdos; no habiendose convocado la corporación por acuerdo de sus tres Jefes de Fazza de Pliego a 9 de Febrero del 1924.

El Alcalde:
M. Gómez Guerra

El secretario:
Alejandro Cabuyal

Ordinaria de 16 de Febrero de 1924.

Sres. Concejales:

D. Enrique Galán Godínez En Fazza de Pliego a diez y seis de Febrero de mil novecientos, veinticinco, Honorio Huarte Molina siendo la hora de ocho y media, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Enrique Galán Godínez Isidro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en Pedro Cerezo Molina el Jefe de actos de la Junta Coordinadora de esta Villa, los Sres. Congreso, Casimiro Molina Zamora los del Ayuntamiento de la misma que al mayoría se expresaron con Juan Corbacho Corrales el fin de celebrar la Sesión ordinaria del día de la fecha.

Gral. Gómez Bravo Declarado abierto el acto por el Señor Presidente, yo el Secretario y de su orden, procedí a dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificada.

Asuntos de oficio. Los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en las dos últimas reuniones, acordando en más pronto desprendimiento.

Aprobación pagos Siguiendo se dio cuenta de los pagos ordenados por la Tesorería del 27 al 31 Enero. Cuantos duros de 27 al 31 de Enero ultimo, y enterado la Corporación, fueron aprobados por unanimidad los que justifican los siguientes.

Nº 97 de Stas. 916'70 abonadas al Secretario de la Corporación y personal de la oficina de su cargo por sus labores del mes de Enero.

Nº 98 de Stas. 146'68 abonadas al Alcalde por su cargo de Diciembre, Enero

„ 99 de Stas. 41'0 al Depositario, por que es de los 1º, 2º y 3º trimestres.

„ 100 de „ 34'50 al Agente de Hacienda por su cargo del 3º trimestre.

„ 101 de Stas. 1'0 dadas al Depositario por igual cantidad suspendida para pago de material y efectos timbrados para la Alcaldía y Cenizas.

Nº 102 de Stas. 78'75 al Municipio de Sebastián Maías, por su cargo de Enero.

ESTADO ESPAÑOL

16º 103 de Stas. 78-79 abonadas al Guardia Civil de Guadalupe por su valle de tierra.
" 104 de Stas. 78-79 abonadas al Guardia Civil de Guadalupe por su valle de tierra.
" 105 de Stas. 78-79 al idem Pedro Brato por su valle de tierra.
" 106 de Stas. 12-13 al Inspector de Caminos por su valle del 3º trimestre.
" 107 de Stas. 71-21 al de Hacienda y sueldo Cerrajería por su valle del 1º.
" 108 de Stas. 34-50 al Maestro de madera Don Antonio S. Alvarado
por alquiler de casa. Habitación en el 3º trimestre.
16º 109 de Stas. 665-33 a la Hacienda pública 1% de lo que se abona
da por cargo de Censos en el año 1921-22.

Papel de multas:

Siguientemente se acuerda autorizar al representante del Ayuntamiento en Badajoz Don Miguel García Mercader para que recoja de la Delegación de Hacienda en la Provincia las quinientas pesetas de papel de Multas Municipales acordadas adquirir por acuerdo adoptado en sesión de 22 de diciembre ultima, que a su vez abonara el 10% de su importe.

Vallado de quintas

Dicho acuerdo y por unanimidad se designa al vecino de esta Villa y ex-Sargento del Ejército Don Tomás Martínez Molano, llamado de mingo, en el actual Reemplazo.

Instancia solicitando permiso para edificar

Dada cuenta de una instancia presentada por el vecino Martín Barrero, solicitando se le conceda el correspondiente permiso para edificar en una casa de su propiedad, sita en la calle Cerrajería, dentro de la cual solicita a la vez se le autorice para el depósito de materiales en la vía pública. Se acuerda pase a estatuto de la Comisión de Obras públicas, e interiorizada informa, se le concedan los medios de acceso en el frente del edificio para el fin que solicita.

Adquisición de una romana y juego de pesas

Consejo de la Ciudadanía y en virtud de la necesidad que hace en el Municipio, se acuerda adquirir una romana de 200 kilos y un juego metálico completo de pesas, para lo cual y por unanimidad se acuerda también se abone su importe con cargo al capítulo 11º de Gastos. No teniendo más asunto que tratar, se levanta la sesión de la que se ejerce la presente acta que firman los Dres. Alcaldes, concejo de Sanlúcar de Barrameda.

Melchor Gómez Horcasitas Pedro Pérez Colindres Molina
Antonio Jiménez Hidalgo Intendente Local Francisco Galán
Juan Corraladría Agustín Calzada



Extraordinaria de 23 de Febrero de 1924.

D. Alfonso Benito Brav. En Zarra se reunio a veintiõ de febrero de un quincientos veinticuatro - Sres. concejales - traeiendo las veintiõ horas, bajo la presidencia del Fer. Delgado D. Juan Planasillo Subenatario de este partido don Luis Barea. Estante y constante en el ayuntamiento de Zarra se reunieron en el Salón de actos de las Casas Canas Pedro Pérez Molina toruño, de esta villa, los Fer., Concejiles, del Ayuntamiento de esta villa que Carmen Molina Zamora su mujer se expresau, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria Juan Banderas nacido en Zarra convocada al efecto, en virtud de visita que da a su Hacienda, para el trámite de su nuevo y por dícto Fer. Delgado.

Este Señor en su ministro de gran patriotismo expuso que el objeto de su visita era el de suscitar la administración municipal en su distinta manifestación, y precisó también que lo que respecta a la parte administrativa lo encuentra de una manera aceptable puesto que las deficiencias que se votan no perjudican a los fondos municipales. Se exhortó a los reunidos, para que sin nimiedadista, se dirigieren exclusivamente al mejoramiento de la administración pública de esta villa, y se, haciendo lo así, se engrandece lo interesante, nacional.

Sor Tere. Concejo, ofrecieron su hermano para todo lo que sea beneficio a su pueblo.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se-
sión que firmaron los señores Concejal, asistente, con el Señor
Diputado que preside, conmigo el Secretario de que certifico,

Emi Gura

~~Medon Guerro~~

Pedro Pérez
Juárez
Bandera

Francis G. Salter ~~Anterior~~ *Final*

Antonio Estévez

Carmine Molino

Juan Barrera ~~Presidente~~

Ordinaria de 23 de Febrero de 1924.

Diligencia. - Se pone para suya constar que la sencia ordinaria del dia de la fecha no pude tener lugar, por hallarse ocupado el Alquintaniente en la celebracion de la extraordinaria con motivo de la visita del Sr. Delegado Gubernativo; no habiendo levarse a la asamblea por causa de asunto que tratar.

Fazza de Maize a 23 de Febrero del 1924.

El Alcalde:
Miguel Guerrero

Exsecretario:
P. Jiménez Gallego

Ordinaria de 5º de Marzo de 1924.

Srs. Encargados: Se hizo a primera de Marzo de 1924 en la sala de sesiones del Ayuntamiento, cuando la hora de mediodía, bajo la Presidencia del Sr. Casimiro Molina Díaz, Señor Alcalde Don Miguel Guerrero Bravo y asistido por el Sr. Matías Pérez Gómez Secretario infrafirmante, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta villa, los Sres. Concejales del Ayuntamiento, Juan M. Guerrero Bravo encargado de la misma que al margen se expresan, con el fin de celebrar la reunión del día de hoy.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario y de orden del mismo, proscribió dar lectura al acta de las dos anteriores celebradas que fueron aprobadas por unanimidad y ratificadas los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida con posterioridad a la última ordinaria, acordándose un más pronto despacho.

Información Comercial. Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado gubernativo del Partido, invitando a la Corporación para suscribirse al servicio de información telegráfica Comercial, reglamentado por R.O. de 1º de Enero último, después de enterados los Sres. asistentes, y tras breve discusión, se acordó: dar los precios por ello al Enero. El Subsecretario de Gobernación, a quien por medio del Sr. Delegado se le comunicó que debía al real estado funcionario del Municipio, y a gozister en la población Oficina telegráfica, este Ayuntamiento se



7

No en la importancia de que se da a dicha obra, que tan beneficio resultado pudiera proporcionar.

Dagos con cargo
al cap^to 55º del
Presupuesto.

Mannifestarse por la Breveencia, que habiendo comunicado el Inspector judicial de trabajo la urgencia de que por el Pueblo Nuevo se ingresen las cuotas del retiro Obrero de sus empleados, y como estos representan mayor cantidad que la presupuestada para ello, sea acuerda sea abonada la diferencia existente entre una y otra cantidad, con cargo al cap^to undécimo del vigente Presupuesto de gastos Municipales.

Lámparas para
los Oficinas.

Seguidamente se acuerda por unanimidad se adquieren cuatro lámparas de filamento metálico con destino a las dependencias Municipales de 16 y 25 luces, y que su importe que asciende a diez y diez pesetas, se abone con cargo al cap^to undécimo del Presupuesto corriente de gastos del Municipio.

Al no quedar más cuenta que tratar, se levanta la sesión de la que se aprueba la presente acta que firman los Srs. asistentes y yo el Secretario, artificio.

Atletico Guerreño Tomás Molina Pedro Pérez
Francisco Gómez, Juan Cortáel

Antonio Utrado Matías Zandona
Hidalgo Alejandro Calatayud

Ordinaria de 8 de Marzo de 1924.

Sín. Concejales: En Zarza de Illescas a ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro. siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia Antonio Eduardo Heredia Dn. Abdón Guerrero Bravo y asistiendo yo el Pedro Pérez Molina Heredia, se reunieron en el salón de actos de la casa Concejalía de Guerreño Bravo sral de esta villa, los Srs. Concejales del Ayuntamiento de la Cañada Molina Zama misma que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de dicha fecha.

Asuntos
de oficio.

Relevaron abierto el acto por el Dr. Presidente, yo el Secretario, de su propia orden, de lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad siendo publicados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura a la correspondencia y Reclamos oficiales,



D

llegados a la última cuantía, autorizados en mis pronto y exacto
despacho.

Aprobación
pagos del
mes de Febrero.

Dada cuenta de los pagos verificados en el mes de Febrero este
año, ordenados por la Alcaldía - Cristiana; después de entrado en Se-
ñor Concejal, y percha breve discusión, fueron aprobados los que
constituyen los libramientos siguientes:

No. 112 de 8tas. 708'36 abonada al Trío de la Corporación y personal
de la Oficina a su cargo por los trabajos que del mes de Febrero les corresponden.

No. 113 de 8tas. 73'74 al Alquiler de Aguitaniente por sus labores de Febrero.

" 114, de 8tas. 84 al Concejal Sr. Galán Gómez en concepto de gratifi-
cación por gastos de su viaje a Badajoz para la concentración de Declaran-
tes y sesiones a los mismos.

No. 115 de 8tas. 78'75 al Edm. Mijas. Sebastián Macías por su trabajo de Febrero

" 116 de 8tas. 78'75 al de igual cargo Álvarez Gómez por su id de id.

" 117 de 8tas. 78'75 al Cuadra rural para sombra por su id de id

" 118 de 8tas. 78'75 al de igual cargo Cerdito Grado por su id de id

" 119 de 8tas. 133'00 satisfacciones a la Hacienda pública por el impues-
to de utilidades sobre los haberes de suspección del Municipio, correspon-
diente al tercer trimestre.

Licencia al

Secretario.

Habiendo sido solicitada por el Secretario de la Corporación, se
acuerda concederle una licencia de diez días para ausentarse de la
provincia (por un período de diez) para asuntos de familia, de cuya
ocurrencia empieza a tener uso el próximo día diez del actual, nom-
brándose persona sustituta durante su ausencia al Oficial de Se-
cretaría Don Francisco Macías Barrón con carácter de Secre-
tario acertadamente.

No teniendo más acuerdos que tratar, se levantó la sesión y presentó nota que fir-
maron los tres asistentes como el Secretario, de queyo el Secretario, certificó
lo sobre tapete, vale. - lo cual pone fin, también vale.

Melchor Quirós Crisóstomo Molina Francisco Guzman

Antonio Jiménez Pedro Pérez Juan Cobos Castro
Hidalgo

Alquiler Entregado

Ordinaria de 15 de Marzo de 1924.

Diligencia.

Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria del dia de la fecha no fué celebrada por no concurrir un numero de tres concejiles para tomar acuerdo; inhabilitando se convocó la supletoria por causas de avenir a tratar.

Zarza de Alange a 15 de Febrero de 1924.

El Alcalde:
M. don Quirino

El Secretario:
Juan Cifuentes

Ordinaria de 22 de Marzo de 1924.

Diligencia. — Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria del dia de la fecha no se celebró por haber recibido un telegrama del P. G. S. Gobernador Civil comunicando haber designado nuevo Ayuntamiento, para cuya constitución se ha consultado telegráficamente a dicha superior autoridad.

Zarza de Alange 22 de Marzo de 1924.

El Alcalde:
M. don Quirino

El Secretario:
Olegario Cabeza

Extraordinaria de 24 de Marzo de 1924.

Constitución del nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Zarza de Alange a veinticuatro de Marzo
Corriente actual, se de un ciento veinticuatro, siendo la hora de las
11. m. en la sala de la villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alfonso
Gutiérrez de la Torre, secretario, se reunieron en el salón de
Automóviles, los vecinos de la barriada anterior de esta villa, los tres concejales
Antonio Corte, Pedro Iglesias y Juan Quirino, se expusieron que componían la totalidad
de la corporación actual, y que también se quisieran
constituir una nueva se expuso designados por el P. G. S. Gobernador
Juan Quirino, presidente de la provincia para formar la que ha de suceder
al de la villa de Alange dentro de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se procedió
a votar la aprobación.

Concejal de extráute. Tanto puse a dar lectura al telegrama que el dia cu-
d. Juan Ruiz Valor, Hijo de, period autorizado, por el que se ordena la constitución del nuevo
Pma. Ayuntamiento con las personas por él designadas. Dicho
Pma. Ayuntamiento declaratorio del contenido del mismo que fué celebrado en
Valdepeñas con las últimas horas del dia 10 de Mayo.

Pma. Ayuntamiento. Por el Pm. Presidente se expuso a los señores concejales que
periodo de corte, para el objeto de la reunión no era otro que el establecido en la con-
freguiente, Calor o verano; y en su virtud, encontrándose presentes, cuando se
tuvo, Concejales, han desaparecer a este acto, excepto el de
sueldo para teniente alcalde don Francisco Esteban, Sua-
rgu, el Pm. Presidente le dio la lista venida, declarando
por sueldo, de sus cargos en nombre de la primera au-
toridad Civil de la provincia, cediendo la presidencia
en su lugar de su cargo a Don Juan Ruiz, Valor Hijo de
los Iberas para ocuparlo.

Seguidamente, y teniendo en cuenta un aviso de ac-
to del Pm. Francisco Esteban Durán designado para teniente alcalde
de que no ha sido elegido por el Pm. Gobernador la persona
que ha de ocupar la segunda Tesorería de Alcalá en la
que así mismo ha de ocupar el cargo de Regidor Intendente
designado, y como los tres que hasta ahora han venido ejer-
ciendo dichos cargos asistirán en lo mismo, serán también
en las demás obligaciones, a ellos subordinadas, se acuerda por
unanimidad, que el Pm. Alcalde extráute se haga cargo
de los siguientes de los primeros, y seguirá su suerte,
y de la clave de la Caja Municipal (designada que co-
rrespondiente al Regidor Intendente); y que al reunir al Pm.
Gobernador la certificación escrita de este acto y se acuerde
el recibo de su cumplimiento de lo por él ordinado, se le co-
munique este acuerdo para si se designare ordenar las personas
que de entre los tres, concejales, han de desempeñar los
cargos de segundo tesorero de Alcalá y Regidor Intendente
del nuevo Ayuntamiento.

Atento lo anterior, ya iniciada la Presidencia, se acuerda



Muy amablemente se comunicó la villa, los Caballeros al
Gobernador de su Excia. Ciudad por intermedio del ultimo Señor
Gobernador Civil; cuyo efecto trasladaron este acuerdo al
Señor Alcalde en el dia de hoy, en nombre de la Corpora-
ción, que lo señores ordinarios se daban, lo celebraron la reunión hora.

De su voluntad quedó constituido el Ayuntamiento en la
firma siguiente:

Alcalde: Don Juan Andrés Salas Roquez.

Vicente: Don Francisco Lechau Duran.

Judice: Don Francisco Muñoz Torero.

Suplente: Francisco Pérez Molina.

Don Alfonso Pérez Bravo.

" Valentín Suárez Corte,

" Juan Pérez Bravo (mayor)

" Fernando Cortés Bragado,

" Casimiro Molina Zamora,

" Pedro Pérez Molina,

" Joaquín Cortés Calvo.

Regidores

No se tiene más información, acuerdos de que tratar, se comuni-
ca la sesión y presente nota, que firman los señores, conste,
que sobre el comunicado el Ayuntamiento, de todo loco es certificado,
sobre razonado al margen = actual = vale = q se = valen.



Juan A. Salas M. don Juan

Francisco Guzman

Pedro Pérez Casimiro Molina

Fernando Cortés Juan Castaño Antonio Amador

Francisco Salas

Antonio Cortés

Hidalgo

Higinio Luján

Mateo Díaz

Nicanor Corbacho

Juán Parreño

Valerio Suárez Corte

Elviano Balaguer

sma.





Ordinaria de 29 de Marzo de 1924.

Trs. Concejales:

En la tarde de Mañana a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintiuno, siendo la hora señalada en la sesión ordinaria del actual Ayuntamiento celebrada el dia veinticuatro de los corrientes, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Madrid Valdés Rojas y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los Trs. Concejales que de dicha Corporación al margen se suscriben, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.

Domingo Serrano Molina

Declinado abierto el acto por el Señor Presidente; yo el Secretario,

Fernando Cordero Bravo (novo)

de su oficio, procedí a dar lectura a los actos de la anterior ordinaria y de la extraordinaria correspondiente a la fecha anterior indicada, los cuales fueron aprobados por unanimidad. También se

Casimiro Medina Zamora

dijo cuenta y lectura de los Boletines y correspondencia oficial reci-

Pedro Serrano Molina

bida después de la celebración de la primera, acordándose su

Martín Macías Canifa

más pronto y exacto cumplimiento.

Asuntos
de oficio.

Seguidamente y asistiendo al acto en virtud de citación en forma lo Trs. Concejales Don Maximino Merino Delgado, Don

Sesión de
3. Concejales

Martín Macías Canifa y Don Francisco Guerrero Bravo (novo), designados por el Hno. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para

sustituir a los que hasta ahora formaron parte de esta Corporación D. Francisco Muñoz Sefau, Don Joaquín Coto Otero y

D. Francisco Guerrero Bravo (mayor), cumpliendo con lo dis-

puesto por dicha superior autoridad, el Señor Alcalde les de-

claró posesionados en sus cargos, acordándose a la vez se co-

munique así al Señor Gobernador.

Gastos del
Delegado
gubernativo.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde pre-

didente del Ayuntamiento de Mérida por la que se participa a

esta Corporación la cantidad que se conceyune abonar por los

gastos verificados con motivo de los viajes y otros que correspon-

de su paso al Sr. Delegado gubernativo de este partido judicial.

Si acuerdo por unanimidad, abonar con cargo al capitalo 119

de gasto del Presupuesto Municipal comiente la cantidad de ciento

cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y un céntimos que es la diag-



Información
Comercial

nada por tal atención en el reparto practicado, ya que en dicho Presupuesto no figura concesión especial.

De lo continuo y con vista de la comunicación dirigida por el Señor Delegado gubernativo, se acuerda por unanimidad comunicarle que este Ayuntamiento no hace en forma alguna suscripción al servicio telegráfico de información Comercial sobre al sual estado económico-financiero del Municipio.

Por el Señor Alcalde, se comunica a la Corporación, que no obstante el buen deseo puesto en el cumplimiento de la rectificación del Registro fiscal de edificios y solares de la villa por los funcionarios de Secretaría, no ha podido darse cuenta de dicho trabajo, teniendo en cuenta que las razones expuestas por el Secretario, están perfectamente fundamentadas en el hecho de la gran reforma introducida en dicho documento, y en la de la multitud de servicios ordinarios que hoy pesan en las Oficinas Municipales; a modo de varios Señores, Cesa-riales, se acuerda por unanimidad que por el Señor Presidente y acompañada de certificación literal de este acuerdo, se elve instancia en forma al Sr. Administrador de contribuciones de la Provincia, solicitando un nuevo plazo de dos meses para terminar el trabajo de referencia.

Presentación
de Cuentas.

También por el Sr. Presidente, se comunica a la Corporación, que no obstante el plazo que en 27 de Enero último se estableció a los Contadurantes responsables del Municipio en los ejercicios de 1919-20 a 1921-22 para que rendieran las cuentas generales justificadas de los referidos ejercicios, no lo habían verificado así; y el Ayuntamiento en su virtud, acuerda por unanimidad, establecer un nuevo plazo de diez días para que sin excepción ni perrete alguno las presenten a este Ayuntamiento para examinarlos y aniquilarlos en forma, previniéndole que si así no proceder, pasado dicho plazo les serán exigidas las responsabilidades correspondientes.

Comisiones
permanentes

De lo continuo, se procedió a dar cumplimiento a lo que se determina al art. 6º de la vigente ley Municipal, acordándose que para los efectos legales se dividiría el Ayuntamiento en tres Co-

ESTADO DE EXTREMADURA
PROVINCIA DE BADAJOZ

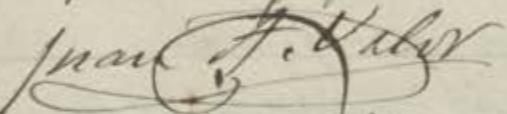
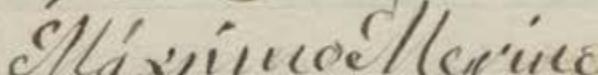
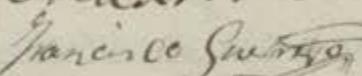
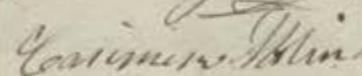
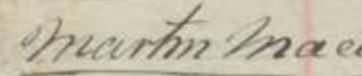
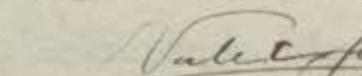
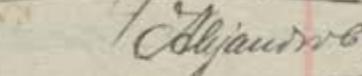
Misiones permanentes tituladas de Hacienda, Gobernación y Homenaje, para los cuales fueron nombrados por unanimidad los Señores siguientes:

Hacienda	Presidente:	D. Juan A. Valer Nogales
	Vocales:	{ " Martín Macías Tarifa " Fernando Cortés Bravo
Gobernación	Presidente:	" Máximo Merino Sánchez
	Vocales:	{ " Abdón Guerrero Bravo " Juan Guerrero Bravo (nuevo)
Homenaje	Presidente:	" Casimiro Molina Záma
	Vocales:	{ " Pedro Pérez Molina " Fernando Cortés Bravo

Inspección
a un edificio
municipal

Por último y como el Alcalde notifique a la Corporación haberse derrumbado una de las paredes del edificio Municipal - antiguo pozo - se acuerda por unanimidad que por orden de la Comisión de Gobernación se practique una visita de inspección al mismo para averiguar y establecer el origen de dicho derrumbe, informando luego al Ayuntamiento.

Habiendo más asunto por tratar, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firman los Dres. asistentes, de que ya el Dr. estipula:


 Juan A. Valer Fernando Cortés
 Pedro Pérez Molina Guerrero
 Máximo Merino
 Francisco Guerrero
 Casimiro Molina
 Martín Macías
 Valer
 Alejandro Calleja

Extraordinaria de 1º de Abril de 1924.

Sesión Concejales. En Zarza de Alange a primero de Abril de mil
D. Juan A. Valer Nogales, ciento veinticinco, siendo la reunión, señalada
Máximo Merino Sánchez al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial
d. Juan Guerrero Bravo de esta villa, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Juan Andrés
Calleja, Valer Nogales, con asistencia de un secretario, los señores concejales



cejales, de la Ayudamiento de la misma que al margen se expresan, con el fin de celebrar la seña extraordinaria convocada con carácter de urgente para este día y hora.

D. Juan Francisco Sánchez Declarado abierto el acto, por el Señor Presidente se procedió a la lectura, que como ya estaban enterados, en Cáceres, Molina y por la convocatoria circulada, el objeto de esta reunión, Pedro Pérez Molina ve por objeto cumplir lo ordenado por disposición, en la Martín Macia, Jefe político de la Superior Autoridad Civil de la provincia en este día y en el anterior, relativa a la posesión de concejales, ceso de los incompatibles, y constitución de la Comisión permanente del Ayuntamiento, todo ello con arreglo a lo que preceptúa el Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo último.

Acto continuo y saliendo comparecido el acto procedente citado, el concejal Don Francisco Sánchez Jiménez, que fué designado por el Señor Gobernador Civil para presidir la reunión, de acuerdo Alcalde de esta Corporación, el Señor Presidente le dio la bienvenida, declarando legítimo su nombramiento de su cargo.

Seguidamente, por orden de la Presidencia, se efectuó, procediendo a dar lectura a la circular recibida en el día de ayer del Señor Gobernador Civil de la provincia e intermedio del Señor Delegado Subentendido del partido, ordenando el que en el día de hoy de los señores Concejales, comprendidos en alguno de los casos de incompatibilidad, a que dieran cumplida y el capítulo 3º del título 4º libro 1º del Estatuto se refiere; teniendo en cuenta, que de los señores que componen la Corporación actual, Don Francisco Pérez Molina se halla comprendido en el caso 3º por no saber leer ni escribir, Don Juan Andrés, Valerio Roigales, que (9º por ser Médico de Collocalidad); y Don Baldomero Pérez, en el 8º por desempeñar cargo en la Justicia municipal quedan notificados los dos últimos, y cesan los tres en su función, comunicando solo al Salvo que se



ESTADO DE JUNTA

enuentre acuerdo por no haber cumplido con este
acto Don Francisco Pérez Molina.

Habiendo quedado cumplida la primera parte de
esta sesión, y considerando que el cesar en su cargo
de concejal Don Juan Antón Valdés González, cesó tam-
bién el del Presidente de la Caja Potosí, después, sobre
re discusión sobre la oportunidad o procedencia de
la elección del Alcalde, se acuerda por unanimi-
dad se haga cargo interinamente de la Presiden-
cia, Don Francisco Esteban Durán como nuevo
Alcalde, y que se comunique al Señor Gobernador la
vacante, proveyendo por la incompatibilidad de he-
chas materias, afín de que así lo crede oportuno se sirva
de urgente sustitución para lo inconveniente, que
cerrá; y una vez completo el sucesamiento, prece-
derá constituir la Comisión permanente en la forma es-
tablecida por el Estatuto.

En tal estado la sesión, el Señor Alcalde, cede la Presiden-
cia a Don Francisco Esteban Durán entregándole las
iugadas de sus cargos y las de los correspondientes a los
técnicos, que obraban en su poder, desde la fecha de su
toma de posesión por no haber designado el segundo se-
ñor Alcalde y no haber tomado posesión de su cargo el Señor
Esteban Durán, haciéndole un breve cierre della llave
de la caja de fondos que corresponde al Señor Alcalde y
la que pertenece al Gobernador, hasta la constitución de
sustituto del Gobernante.

Por último, se acuerda que en cumplimiento de
igual orden, recibidiz, está en el cajero de Recueros Fun-
dico de este Municipio Don Matías Gil Muñoz Sánchez, el
que premunt, se dio por enterado, y que por la
Presidencia se comunique en forma legal a los
Señores Vocales y Asociados, que por ministerio de la
ley, deben cesar desde el día de la fecha en los car-



12

gos para que fueron nombrados.

No siendo otros asuntos de que tratar como con-
siguieron en la coquetería, se libró la sesión pre-
sente acta, que firmaron los señores asistente, de que go-
bernar certifico, - entre linea si vale.



José S. Delor

Fernando Cortés

Pedro Pérez Alfonso Gómez

Vicente Jiménez

Máximo Merino Martín Masas

Franco Guerres *Francisco Gómez* *Eximio Almeida*

Alejandro Calzada

Diligencia. - Se ponejo el Secretario para hacer constar que las se-
siones ordinarias correspondientes al tiempo comprendido des-
de primero de Abril el siete del actual, no pudieron celebra-
rse debido a no haber constituido la Corporación hasta el
dia de hoy en la forma determinada por el Estatuto Munici-
pal; abriendose en este mismo dia libro separado para los
actas de las que celebre el Ayuntamiento pleno, conteniendo
en el presente las de su Comisión permanente, constituida en
esta propia fecha.

Barza de Almazán 7 de Mayo del 1924.

Nº 184
El Alcalde:

Guerres

Alejandro Calzada

En.)

Ordinaria de 10 de Mayo de 1924.

Diligencia. - Se hace constar que la sesión ordinaria de la Comisión per-
manente correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por falta
de tres vocales en número suficiente para tomar acuerdo.

Barza de Almazán 10 de Mayo de 1924.

Nº 184
El Alcalde:

Guerres

Alejandro Calzada

Ordinaria de 17 de Mayo de 1924.



Sesión ordinaria:

- Presidente -

A. Pedro Guerra Bruto

- Vocales -

D. Juan Gurata Pérez

, Pedro Pérez Martínez
Substituto del m. d. te.

En Plaza de Blaize a diez y siete de Mayo de mil nove-
cientos veinticuatro; siendo la hora señalada en la sesión de
constitución del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Pedro Guerra Bruto y asistiendo go el Secretario, se
reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. de
la Comisión permanente de la corporación Municipal de esta
Villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión
ordinaria de la misma: concejantemente al día de la fecha.

Asuntos

de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, go el Secretario y de-
cidido el mismo proceder a dar lectura a la correspondencia y Boletines Ofi-
ciales recibidos después de la constitución del pleno del Ayuntamiento
y de esta Comisión permanente, acordándose su más pronto despacho.

Creditos y dé-

sitos con la
Hacienda.

Basta cuenta por la Presidencia del D. R. D. del 2 de Abril último sobre li-
quidación de créditos y débitos entre el Estado y las corporaciones Municipa-
les; y vista la Circular de la Dirección General de Administración,
inserta en el "Boletín Oficial" fecha 6 de los corrientes, en la que se di-
jan normas para la designación de representantes que de dichas Cor-
poraciones han de formar parte de la junta que determina el art.
7º de dicho Real Decreto; se acuerda por unanimidad votar a
Don Miguel García Montero en calidad de representante y como re-
visor de Hacienda, para los inmediatos efectos; y que se remita certifi-
cación literal de este acuerdo al Hno. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia, quien previamente la regla 1º de la Circular de referencia.

Aprobación

pago 1923-24.

Presentado el libramiento n.º 121 de 1923-24 que justifica el
pago de cinco pesetas a D. Alfonso Corbacho González como premio por
dejar muerta a una lechuza, verificado en 31 de Marzo último en cargo
al cap.º 3º art.º 5º es aprobado por unanimidad.

Pago gastos

Delegado.

Seguidamente y en virtud de notificaciones del Dr. Alcalde de Mi-
tida, se acuerda por unanimidad ingresar en la Cuentaría de
fondo del Municipio de dicha Ciudad la suma de ciento cincuen-
ta y ocho pesetas, veinticuatro céntimos que a este Ayuntamiento
han concepcionado por los gastos ocasionados por el Dr. Delegado gu-





informativo de este Centro durante los meses de Mayo y Abril últimos, cuya cuantía se hará efectiva con cargo al capítulo 11º del presupuesto corriente de gastos, ya que en el mismo no existe concesión especial para ello.

Mingreso en
Beneficiencia
Municipal.

Examinado la instancia que varios vecinos llevan solicitando se les conceda el derecho a disfrutar del servicio beneficio-sanitario gratuito con arreglo al artº 5º del Reglamento de Beneficencia, se acuerda concedérselo por unanimidad a los vecinos José Gómez Alvarado - Calle Barnial; Isabel Moreno Rodríguez - Calle Cuesta; Dijo Díez - Calle Cosa; Juana Domínguez Dámaso, Calle Calvario; Ramón Triviño Dámaso - Calle Berrato; Luisa González Dámaso - Calle Olaviz; Ibanceta Galán Dámaso - Calle Santuario; e Isabel Culido Díez de la Calle Iglesia, designándose a Agustín Recuero y León Sáenz por no considerarlos con derecho a ello.

Compra de
una Bandera
Nacional

En votación de la Presidencia y cumpliendo lo ordenado por el artº 124 del Estatuto Municipal, se acuerda por unanimidad adquirir una Bandera de la Patria, cuyo importe será abonado con cargo al capítulo número del Presupuesto ordinario de gastos del Municipio.

Presupuesto

Vista la convocatoria del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mérida, se acuerda dirigir al oficial de Secretaría Don Francisco Macías para que sea representante de esta Corporación concurre a la Sesión que para dictar el Presupuesto de la Caja del Distrito se celebrará en las casas Consistoriales del mencionado Ayuntamiento el día 19 del actual y hora de las doce, abonando a dicho Sr. los gastos que occasionen su traje con cargo al Capítulo de Presupuesto.

Reclamación
Gómez Tejedor

Se dio cuenta por la Presidencia de una instancia dirigida al Hno. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por un vecino de Badajoz en pleito de que le sea reconocido y liquidado un crédito que dice tener en contra de este Municipio por dos mil ciento trecientas obletas y siete pesetas, veintisiete céntimos, resta de mayor suma que aburi en cuenta del mismo por sus cupos de contenciente Provincial en los años de 1901 a 1913, cuya instancia del reclamante Don José Gómez Tejedor, si bien fue recibida en este Ayun-

ESTADO DE EXTREMADURA

Resuelto por acuerdo n.º 918 del Sr. Delegado gubernativo del Partido
fechado 3 de Abril ultimo, no se adoptó acuerdo sobre ella por volunta-
demente constituido anteriormente esta Corporación con arreglo a las
disposiciones del vigente Estatuto Municipal; y visto los documen-
tos justificativos que a la misma se acompañan, por los que se
acuerda que en efecto hizo anticipos por valor de seis mil seis
cientas, sesenta y dos pesetas, noventa céntimos, y que por cisión del
Ayuntamiento que en diez y ocho de Enero de mil novecientos diez
reja los destino del Municipio se le reconoció el débito de la
cautela que hoy reclama como resto de dichos anticipos, ente-
rados detenidamente los Srs. Concejales, se acuerda por unanimi-
dad: Confirmar los informes emitidos por la Alcaldía. Direc-
toria de este Ayuntamiento en oficio, n.º 1010 al Dr. Goberna-
dor Civil y 101 al Sr. Delegado gubernativo, fechas 2 de Dicem-
bre del 1918 y 26 de Enero ultimo respectivamente, no accisen-
do a lo solicitado por el Sr. Gómez Tejedor en consideración
a las razones en dichos informes expuestas, y a la de que,
si el Ayuntamiento que actuó en 1917 le reconoció la pre-
existencia del crédito que reclama, no puede la Corporación se-
tral asumir la obligación que aquella contraió, ya que al
entregárselle el Sr. Gómez Tejedor las correspondientes cartas de
pago, si estos fueron datados por la Depositaria de fondos, re-
sultaría una duplicidad de abans con perjuicio del Municipio,
que en suma no puede satisfacer nuevamente sin perju-
cio de sus intereses dicha cantidad, que de haber sido datada
sin extracción de Caja, resultaría sobrante en sus arqueos de
fondos; debiendo en todo caso de reclamarse, reclamar directa-
mente su crédito por los vias que procedan, de quienes con él
adquirieron compromiso que no llegaron a cumplir con arreglo
al convenio que se estableciese que tampoco acompaña el Sr.
Gómez Tejedor a su referida instancia.

Licencia

Oficial 5º

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Estarán autorizadas las instancias que en principio de Febrero últi-
mo presentó a la Corporación el Oficial 1º de la Secretaría
del Ayuntamiento, solicitando un plazo de cinco meses de licencia para



acuerdate de la localidad a los fines de poder cumplir su compromiso en el Ejército como Soldado del círculo de filas, la cual les fué resuelta en la sesión del dia dos de diciembre mes, en la que se acordó aplazar resolver sobre ella posteriormente; se acuerda por unanimidad concederle dicha licencia sin goce de haberles, y nombrar interinamente para sustituirle durante su ausencia al vecino Don Rogelio Atance Vilez, convenciendo al sucesor los haberes que le correspondan a dicho cargo desde primera de Abril ultimo en que fué designado accidentalmente para su desempeño por el escrito de trabajo que hoy existe en la Secretaría.

Nombreamiento de Oficial mayor. Por el Sr. Alcalde, se manifiesta a los tres asistentes que una plaza de Oficial mayor de Secretaría, convenga cubrir lo antes posible; y en su virtud, se acuerda por unanimidad en atención a los buenos servicios que viene prestando que lo es 2º de dicha Secretaría Don Francisco Roaiza Barroso, nombrarle para el de Oficial mayor, a quien se le acreditan sus haberes que le han abonado desde primero de Abril en que empezo a desempeñarla accidentalmente, sin perjuicio de lo que recubra el plazo de la Corporación, a quien se dará cuenta. Los tres asistentes de que trata, se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que firman los tres asistentes y yo el Sra. Alcalde.

José Guerrero

Juan Gutiérrez

Pedro Pérez Alejandro Labayen
Enviado

Ordinaria de 24 de Mayo de 1924.

Tres asistentes
Presidente: En Zarza de Tajo a veinticuatro de mayo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa, los tres de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma que al margen (el sustituto) se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria co-

D. Pedro Pérez
D. Alejandro Labayen
D. Juan Gutiérrez



Respuesta al día de la fecha.

Asuntos
de oficio.

Reclarado abierto el acta por el Dr. Presidente; yo el Secretario, dada la orden, procedí a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad en la forma recitada, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana en acuerdoce su más pronto despacho.

Aprobación
pagos Abril.

Siguiendo fueron presentados los justificantes de los pagos ordinarios por la Oficina Presidencia en Abril último, siendo aprobado por unanimidad los siguientes libramientos:

No. 1, por 8tas. 781-24 abonadas al Secretario y personal de Oficina por sus honorarios de Marzo último.

No. 2 por 150-8tas. al Depositario por su haber del 4º trimestre del 923-24.

• 3 por 25-8tas. al Cartero por su labor de igual trimestre.

• 4 o 211-70-8tas al Trío del Expediente por importe del material de escritorio y efectos timbrados que suministró en el 4º trimestre del 923-24.

No. 5 de 8tas. 37-30 al expedidor de efectos timbrados por los necesarios para la Gaveta.

• 6 de 8tas. 118-70 al Trío, como gratificación por gasto de viaje a la Capital de la Costa para asistir como Comisionado al juicio de revisiones.

No. 7 de 8tas. 78-71 al Cañón Sebastián Macias por su haber de Marzo.

• 8 de 8tas. 78-75 al Dr. Francisco Fuentes Moreno por su id. de id.

• 9 de 8tas. 78-75 al Dr. Juan Zambrano por su id. de id.

• 10 de 8tas. 78-75 al Dr. Pedro Prado por su id. de id.

• 11 de 8tas. 125 al Jefe de Comis. por su id. del 4º trimestre del 923-24.

• 12 de 8tas. 71-25 al Dr. de Ingenieros y Señor Alfonso por su id. del id.

• 13 de 8tas. 25-0 al Doctor titular por su id. del id.

No tuvieron acuerdo garantizar, llevando la sesión de la que se expide la presente acta, y firmar los Drs. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Fuero Guerreiro. Juan Fernández Pedraza

Alejandro Balaguer

Ordinaria de 35 de Mayo de 1.924.

En Página de Ólano a treinta y uno de Mayo de mil novecien-





tos veinticuatro; siendo la hora de ocho de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa,

los asistentes: los tres que al margen se expresan que constituyeron la Comisión:

Presidente: misión Municipal permanente del Ayuntamiento de la misma,
D. Pedro Gómez Torero por el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.

Vocales: Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el secretario y de la D. Juan Quinta Cíz oíste proclamé a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada, quedando Pedro Pérez Molina (sustituto) de ratificar los acuerdos que en ella se adoptaron. También le dije cuenta de los Boletines Oficiales de la semana de los que quedaron aclarados.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos para el servicio que de junio en la siguiente forma:

Distribución

fondos

Junio.

Art.	Gru pos	Gastos obligatorios de pago inmediato:	Stá. Cts
1º		Personal de los dependencias y Oficinas Municipales	1.183 31
"		Contribuciones e impuestos relativos al Municipio	300 "
3º		Personal de Justicia Pública	187 50
7º		Suscripción a "La Gaceta de Madrid"	80 "
9º		Correspondiente Provincial y sus otros	1.325 "
10º		Suministros al Ejército	272 "
11º		Sanidad e Higiene	250 "
20		Los que exijan el cumplimiento de las Leyes	1.500 "
		Franguello y material de Oficinas	250 "
Gastos obligatorios de pago diferible:			
2º		Conservación y reparación de obras públicas	100 "
12º		Policía de Seguridad	167 50
13º		Policía urbana y rural	182 50
14º		Impuestos	150 "
		Total	5.949 84

Convocatoria
del pleno.

Por la Presidencia se indica la conveniencia de que para que por la superioridad puedan ser aprobados los presupuestos para 1921-22, en tiempo hábil, sea convocado el Ayuntamiento pleno a sesión extraordinaria para su discusión y aprobación si procede, toda vez que ya ha sido confundido por esta Comisión el correspondiente proyecto

que se halle en exposicion al publico; y en su vista, se acuerda por unanimidad hacer dicha convocatoria para que tenga lugar mencionado acto para el dia seis del proximo mes y hora de las once de la noche.

Liquidacion Presuntada por el Secretario la Liquidacion del Presupuesto ordinario del Presupuestoenario del pasado ejercicio del 1923-24 que ha sido aprobada el 1923-24. por el Sr. Gobernador Civil con fecha 26 de los corrientes, se dio por enterada la Corporacion, acordando a la vez que sin perdida de tiempo se proceda a formar el Reglamento para el ejercicio actual.

No teniendo otros asuntos que tratar, se levanto la sesion de la que se expide la presente acta que firmaron los Srs. Concejales que asistieron, conmigo el Secretario de que certifico.

Jacinto Guerrero Juan Guerada Pedro Perez
Alejandro Ballesteros

1924.

Ordinaria 7 de Junio de 1924.

Srs. asistentes: En Zarza de Alange a siete de Junio de mil novecientos veinticuatro: Viendo la hora de cumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y con asistencia

Numeros: de qui el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa los Srs. Concejales que constituyen la mayoria de la Comision permanente del Ayuntamiento de la misma, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Asuntos de oficio. Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario de lectura al acto de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la semana, quedando enterados.

No teniendo más asunto que tratar, se levanto la sesion de la que se expide la presente acta que firmaron los Srs. asistentes, conmigo el Sr. de que certifico.

Jacinto Guerrero Juan Guerada

Alejandro Ballesteros
1924.



Ordinaria de 14 de Junio de 1.924.

En la Plaza de Plasencia a diecisiete de Junio de mil novecientos veinticuatro: Siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Sr. Ilustre Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Secretario: Tanto, se reunieron en el Salón de Actos de la casa Consistorial D. Pedro Guerrero Bravo de esta Villa, los Sres. Concejales, de la Comisión permanente. Notas: Del Ayuntamiento de la misma y que el mayoral se expresan, D. Juan Quintero Leng con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de su fecha. Pedro Leng Molina Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario (Sustituto del Sr. Alcalde) y de su orden, procedí a dar lectura al acta de la anterior sesión que resultó aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También Asuntos se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la Semana de oficio. de los que quedó enterrada la Corporación.

Por el Sr. Presidente, se participa a la Comisión, que ha sido renunciado el Oficial de Escuadra D. Angel Adame y incorporación de cumplir su compromiso en el Ejército, solicitó a su llegada del Oficial D. del Secretario del Ayuntamiento su incorporación al Servicio de Angel Adame Oficial; sin que este ni el Sr. Alcalde que habla hoyan creido oportuno resolver sobre ello, por tener desembaraz el Ayuntamiento sustituto de dicho empleado. En su virtud, y considerando el derecho que al mismo existe, se acuerda por unanimidad comunicarle su incorporación al Servicio; y que se participe al sustituto Don Roselio Adame Vélez, que por virtud de este acuerdo cosa en el cargo de que es propietario el solicitante. No teniendo más asunto que tratar, se levantó la sesión de la que se expuso la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron conigo el Sr. que certificó. —

Pedro Guerrero

Pedro Pérez

Juan Quintero

Miguel Batifall
800.

Ordinaria de 21 de Junio de 1.924.

En la Plaza de Plasencia a veintiuno de Junio de mil novecientos veinticuatro: Siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr.

Sesión ordinaria

Presidente:

D. Pedro Guerra Braco y acudiendo yo el Secretario
se reunieron en el salón de actos de la casa Coasitorial de esta
Villa, los Srs. de la Comisión permanente del ~~Alcalde~~ Ayuntamiento
de la misma que al margen se expresan, con el fin de celebrar
la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vocales:
D. Juan Quero Cruz
y Pedro Cruz Molina,
Sustituto del Alcalde.

Asuntos
de oficio.

Aprobación
de pagos
de Mayo.

Mañana Dn Pedro Guerra Braco y acudiendo yo el Secretario
se reunieron en el salón de actos de la casa Coasitorial de esta
Villa, los Srs. de la Comisión permanente del ~~Alcalde~~ Ayuntamiento
de la misma que al margen se expresan, con el fin de celebrar
la sesión ordinaria del día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secre-
tario y de su orden, procedí a dar lectura al acta de la
anterior sesión que fué aprobada por unanimidad quedando
en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron.
También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de
la semana de los que quedaron abiertos.

Seguidamente se dio cuenta de los pagos realizados en el mes
de Mayo último como ordenados por el Alcalde - Presidente,
siendo aprobados por unanimidad los que justifican los libra-
mentos siguientes:

- 16º 15 por Stas. 375 abonada al Secretario por su haber de Abril.
" 16 " Stas. 73'33 al Alquiler por su id de id.
" 17 " Stas. 15 a D. Tomás Muñoz como Gallardo de Quinto en
el Encuentro actual.
" 18 " Stas. 83'75 al Gdn. Napal. Sebastián Muñoz por su haber de Abril
" 19 " Stas. 83'75 al id Gremio Gauno por su id de id.
" 20 " Stas. 91'25 al Guardia rural D. Pedro Brato por su id de id.
" 21 " Stas. 91'25 al id Juan Tambrano por su id de id.
" 22 " Stas. 37'50 a D. Salvador S. Ruado Brato por algunas
de casa-habitación como Maestro de obras del 4º trimestre del 923-24.
" 23 por Stas. 43'75 a la Maestra Dña María R. Domínguez Rosado
por igual concepto del 1º Diciembre al 31 Mayo de igual ejercicio.
" 24 por Stas. 37'50 a la id Dña Ursula Rosado de la Encue-
la al 2º por igual concepto del 4º trimestre del id.
" 25 por Stas. 261'85 a D. Pedro Cerrato por importe de las
mitivas que suministro para la Beneficencia en el ejercicio del 923-24.
" 26 por Stas. 863'70 al Ayuntamiento de Mérida por lo que le le abona
de contingentes, Capitalino de años anteriores.
" 27 por Stas. 167'95 al id igual concepto Hº del 923-24.



- 86º 26 por Otas. 621 lo abonadas a Rosa Juana Quirera por importe del arriendo del Matadero, 4º trimestre del 923-24.
- " 29 por Otas. 5775 a Cordobesa por 165 pesos para suministros a fuerzas del Ejército en dicto ejercicio.
- " 30 por Otas. 109-15 al Ayuntamiento de Mérida por lo que a su la correspondiente de los gastos del Delgado gubernativo en Mayo y Abril.
- " 31 por Otas. 371 a D. Graciano Macías y D. Joaquín Sánchez pesos haberes de Obra social Oficina de Secretaría.
- " 32 por Otas. 823-33 a los empleados de San José y Mercado por su id dícto.
- " 33 por Otas. 8371 a D. Sebastián Macías Gómez pesos por sus idem.
- " 34 por Otas. 9121 al Guardia rural Cerro Brano por su id dícto.
- " 35 por Otas. 9121 al Guardia rural por su id dícto.
- " 36 por Otas. 1331 al Recaudador de la Deuda por el impuesto sobre saldo de empleados del 4º trimestre del 923-24.

Predicacion: Hasta cuenta de una instancia elevada ante el Sr. Gobernador Civil de Badajoz con fecha 24 de Mayo sobre los haberes que se adeudan a los ex-los ex-empleados del Municipio, cuya cuenta lo envia dicha autoridad a los efectos a qui accede el Ayuntamiento; se acuerda por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda para que emita el oportuno informe, volviendo luego para acordar sobre ella.

Al no trascender otros asuntos de querer tratar, se levantó la sesión de la que se expide el presente acta que firman los tres que asistieron como el Secretario de quincientos. — mandado Mayo - 10.

José Guerrero Juan Quezada
Pedro Pérez Alejandro Galleguil

Ordinaria de 30 de Junio de 1.924 (2º convocatoria).

Sr. asistente: En Zarza de Tajo a treinta de Junio de mil novecientos Presidente: reintitulado: siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia D. Pedro Guerrero Bravo del Señor Alcalde Dn. Pedro Guerrero Bravo y asistido por el Vocal: Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial D. Juan Queraltó Pérez, de esta villa, los Dres. Concejales del Ayuntamiento de la misma y Herminio que al swarfe se expresa y que componen la Comisión permanente.

Avuncos
de oficio.

Hoyte, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.
Declarado abierto el acto por el Dr. Presidente, yo el Secretario,
previa orden suya procedí a dar lectura al acta de la ante-
rior celebrada, siendo aprobada por unanimidad y ratificada
por tanto los acuerdos en ella se adoptaron. También se dio
cuenta y lectura de los Boletines oficiales de la semana que no
evidencian el incumplimiento de ningún servicio de esta Cor-
poración, quedando enterados y acordándose pasen a Secretaría pa-
ra su archivo.

Cuenta del
Agente en el
no. 64. 5923-24.

Seguidamente se dio cuenta de la Cuenta justificada que
para con el Ayuntamiento pide el Agente representante en
Badajoz don Miguel García Montero respecto del cuarto trimes-
tre del ejercicio de 1923-24, la que una vez examinada fue apro-
bada por unanimidad de los tres asistentes, con el reconocimien-
to de un saldo de cuatrocientos treinta y cinco pesetas y nueve
centimos a favor del Municipio; acordándose la debida justifi-
cación de sus partidas, y que se comunique este acuerdo al m-
teriorado.

Cuadro pago de la Comisión de la Creditoria, y teniendo en cuenta que en el Bre-
gistro de Gastos del Capitán Supuesto corriente de gasto del Municipio no hay consignación es-
pecial para ello, se acuerda abonar con cargo al Capítulo cu-
adriente del mismo, las atenciones siguientes, por gastos realizados
a cuenta del Ayuntamiento por el Agente representante en Ba-
dajoz don Miguel García Montero:

Stas. nueve cincuenta por compra de un libro "Carta ad-
ministrativa" y otro del Estatuto Municipal, adquiridos en Ba-
dajoz.

Cuatas diez y seis, veinte por importe de los factos deconos, pre-
sentación de facturas para el cobro de inscripciones y otros me-
jores de Oficina en el cuarto trimestre del 1923-24.

Reclamación de
haberes por ex-

Dada cuenta por la Creditoria del informe emitido por la
Comisión de Hacienda en el escrito que sobre reclamación de
haberes interpusieron con fecha veinticuatro de Mayo último
para ante el Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia,

Alfonso:



los ex-empleados del Municipio Don Miguel Vigozzi, Alvarez,
Don Emilio Muñiz Valcarce, José Martínez Espinosa, Sebastián
Morales Corbacho, Francisco Gómez Espinosa y Antonio Blaiz-
quez González, escrito enviado por dicha superior autoridad
a los fines de que acuerde esta Corporación; se acuerda por
mayoría, en contra del voto del Concijal Sr. Quisada que dice
que debieron haberle abonado a su tiempo; dejar firme el
acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión de 31 de Diciem-
bre ultimo; y que conforme a lo propuesto por dicho Conci-
jo, se abonen los haberes restanados, luego que se hayan
hecho efectivos lo pago de fatto inmediato e ineludible
a que se refiere el anterior informe emitido por dicha Co-
rporación, y que ingrese el referito acuerdo de 31 de Diciembre

Brenuncia del
Concejal Sr.
Esteban Duran
Octavo centenario, Se dio avivismo cuenta de la renuncia que da
su cargo de Concejal y por ende de primer Encuentro Electivo
del Ayuntamiento presentó Don Francisco Esteban Duran ante el
Sr. Gobernador Civil y que esta autoridad remitió a la Corporación
para que acuerde lo que proceda, se acuerda por una
unánime fave al pleno de la Corporación, a quien corresponde
según las disposiciones en vigor el conocimiento del asunto.
He teniendo más asunto que tratar, se levantó la sesión de la que se expidió la presente
acta que firmaron los Sres. que autorizaron, comiso el Secretario de que certifico. =

~~Jacobo Guzman Juan Guzman~~

Pedro Pérez

Alyaud Cabefai

Ordinaria de 5 de Julic de 1924.

En Zarza de Alange a cinco de julio de mil novecientos veinte y seis asistentes. siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Presidente: Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Borrero y asistiendo yo el Señor Pedro Guerrero Borrero, vecano, se reunieron en el Salón de actos de la casa Comunal local: torial de esta villa los Sres. Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, componentes de la Comisión

Asuntos
de oficio.

Sesión permanente de la Corporación, con el fin de celebrar
la sesión ordinaria del dia de la fecha.

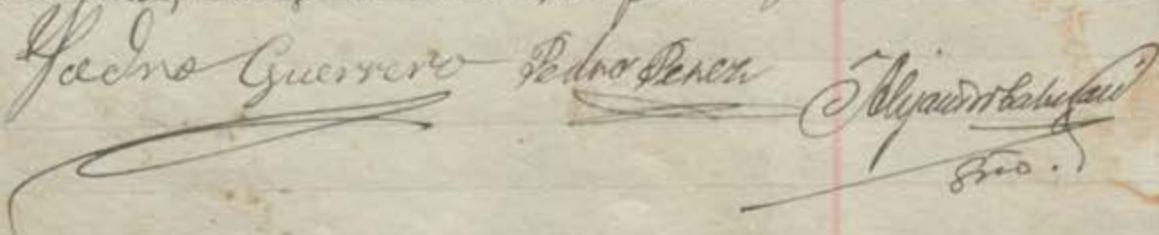
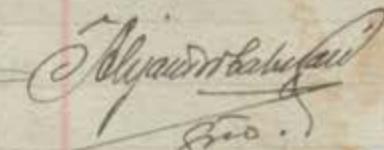
Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario y
de su oficio, procedió a dar lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados
los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y
lectura de los Boletines Oficiales de la Semana, quedando aprobados.

Distribución
fondos mes
de Julio.

Seguidamente y a modo de la Presidencia, se acuerda por unanimidad que
de acuerdo a los criterios que de la distribución de fondos del mes ante-
rior no han sido realizados, y acordar la siguiente para el mes de Julio:

Gr. nº	Capítulos del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato:	Plás.	Cts.
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas Municipales	1.100	"
"	1º, 6º	Contribuciones e impuestos relativos al Municipio	300	"
7º	1º	Suscripción al Boletín y Revistas Administrativas	18	"
9º	13	Contingente provincial y sus atrasos	1.500	"
10º	9º	Suministros al Ejército	50	"
11º	"	Saludad e Higiene	350	"
15º	3º, 7º	Deudas reconocidas y demás cargas	3.075	"
"	3º	Jornales y haberes cumplidos retribución menor del 100%	100	"
20º	1º, 9º	Sos que sirjan el cumplimiento de las Leyes	275	"
Gastos obligatorios de pago diferible.				
2º	6º	Construcción conservación y reparación de Obra pública	150	"
12º	2º	Policía de Seguridad	167	50
13º	3º	Policía Urbana y rural	182	50
14º	11º	Alquileres	275	"
Total general				7.543 "

No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión
de la que se expide la presente acta que firman los Sres. Concejales,
que asistieron, conigo el Secretario, de que certifico. =

Fecundo Guerrero Pedro Pérez 
Ólga María Ruiz 





Ordinaria de 12 de Julio de 1.924.

En Zarza de Alange a doce de julio de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. asistente: Señor D. Malte Dña Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Secretario Ejecutivo: Se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa: Dña Guerrero Bravo Dña, los tres concejales componentes, la Comisión permanente del Ayuntamiento y los vocales: teniente de la misma y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, Pedro Pérez Molina, declarado abierto el acto por el Señor Ejecutivo, yo el Secretario sustituto del Eje., y de orden del mismo, procedí a dar lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad y ratificando los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales recibidos desde la celebración de aquella; y quedóse no se interesa de este Ayuntamiento el cumplimiento de servicios alfanos, se acuerda parecer a Secretaría para su archivo.

Gastos de imprevistos. Seguidamente y también de orden de la Presidencia, se dio lectura de dos comunicaciones del Ayuntamiento de Mérida, n° 3.558 y 3.624 de 1 y 10 de los corrientes, por las que se participa haber correspondido a este Municipio por los factos del Delegado gubernativo del Partido; Seiscuenta y una pesetas, cincuenta y nueve céntimos en el mes de Mayo y seiscuenta y siete cuarenta y seis en el de julio. Entrada la Comisión, y teniendo en cuenta que en el ejercicio económico anterior no existió liquidación especial en Presupuesto para esta actuación, se acuerda por unanimidad, se abonen dichos créditos en cargo al capítulo 14º de factos del Presupuesto corriente.

Al no tener más asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se expidió la presente acta que firmaron los tres asistentes de quejo y firmó certificado =

Fdo. Guerrero Juan Dueñas

Pedro Pérez

Eduardo Ballestero
S. J. C.

Ordinaria de 19 de Julio de 1.924.

En Zarza de Alange a diez y nueve de julio de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia

Srs. asistentes: sea del Señor Alcalde don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo

Presidente: el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial

D. Pedro Guerrero Bravo, sustituto de esta Villa, los Sres. que de la Comisión permanente

Vocales: del Concejo de la misma al margen se expresan, con

D. Juan Quesada Cerezo el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día

D. Pedro Cerezo Molina, de la fecha.

sustituto del sucesivo

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente, yo el Secretario y de su orden, procedí a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la semana, los cuales se recuerda pasen a Secretaría para su archivo, toda vez que en los mismos no se interesa servicio alguno de este Concejo.

Gloria de Hasta cuenta de una instancia dirigida a la Corporación por

reclamación, la vecina Dña Carmen Vázquez Salazar por la que solicita sea

creada en la localidad la plaza de Matrícula titular de Municipio y anexionar la provisión de la misma feria anualizada al concurso que para ello se celebre; Se acuerda por unanimidad participar a dicha señora, que la plaza de referida villa sido creada al formar el presupuesto ordinario de ejercicios, y dentro del actual ejercicio económico, la cual será anexionada para su provisión tan luego haya sido aprobado el Presupuesto por la superioridad; díjose admitida su instancia del correspondiente concurso, sin perjuicio del derecho que pueda asistir a las demás aspirantes que al mismo concurran; participarle a la vez debe reintegrar dicha instancia con el telo que al efecto señala la ley del Timbre del Estado.

No teniendo más asunto que tratar se levantó la sesión, cesándose la presente acta que firmarán los Srs. asistentes, con lo que el Secretario de su antecesor

Pedro Guerrero Juan Quesada

Pedro Pérez

Miguel Calvo Sánchez





20

Ordinaria de 26 de Julio de 1924.

En virtud de la orden a reuniones de Juntas de Mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de catorce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo lo siguiente:

Presidente: D. Pedro Guerrero Bravo de esta Villa, los Sres. que de la Comisión permanente del Ayuntamiento:

Vocales: D. Juan Gómez Lorig, Sesión ordinaria de este día.

Dicho Presidente abriendo el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, Sustituto del Alcalde, y de su oficio, procedió a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la semana, quedando el exterior, y acordando que por la presidencia, se expida al público un aviso igual al que aparece en dicho periódico correspondiente al día 28 del actual requerido a los vecinos del término para que presenten las declaraciones juradas de sus utilidades a los efectos del Repartimiento del Municipio, pasando luego los Boletines a Secretaría para su archivo.

Comisionado Debiendo tener lugar el próximo 1º de Septiembre el ejercicio de los ingresos que en Caja, se acuerda por unanimidad nombrar al Señor Alcalde Don Alejandro Cabral, para que como

Comisionado del mismo concorra a dichos actos, quien a la vez es nombrado con igual carácter para que entreñe en la Sección provincial de Estadística los Boletines del voto Electoral, abonando -sele en concepto de gratificación la cantidad de setenta y cinco pesos para sufragar los gastos de viaje, que serán de abono con cargo al art. 6º del cap. 1º del Presupuesto corriente.

No teniendo más acuerdos de que tratar, se levanta la sesión y permane dada que firmen los tres asistentes, con lo que el Sr. de que certifica.

Pedro Guerrero

Pedro Pérez

Juan Gómez

A Alejandro Cabral
Gmo.

Ordinaria de 2 de Agosto de 1924.

Se hace constar por esta diligencia que la sesión ordinaria de esta fecha no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Trés. de la Comisión Permanente, no habiendo convocado a la supletoria por los tempranos asuntos de que tratar.

Zarza de Almazán a 2 de Agosto del 1924.

La Alcaldía:

El Secretario:



José Guerres

Alfonsina Gómez

Ordinaria de 9 de Agosto de 1924.

Trés asistentes.

Son Zarza de Almazán a nueve de Agosto de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia D. Pedro Fierros Bravo del Sr. Alcalde Don Pedro Fierros Bravo y asistiendo yo el Señor Capitán Jefe de la Guardia Civil, Oficial Mayor, secretario, se reunieron en el Salón de actos de la casa Consistorial Substituto del Vº Encargado. de esta Villa, los Trés. que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al qual se expusieron, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Asuntos
de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente; yo el Secretario y de su orden, procuré a dar lectura al acta de la anterior celebrada que fué aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificado los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la semana, y observándose que ningún asunto le interesa de este Ayuntamiento se acuerda pausa al acto.

Homenaje al
Sr. Delegado
Gubernativo.

Basta cuenta de un B. S. Nro. del Presidente de la Comisión organizadora del homenaje que en honor del culto y celoso Defensor gubernativo del Partido Don Luis Baiza Martínez se celebró en la Ciudad de Mérida el veinticinco de los corrientes, por su acreditada fidelidad al frente de dicho cargo, se acuerda por unanimidad otorgarle al acto y que del capítulo 11º del Proyecto de fondo del Municipio, se abone la cantidad que a este Delegado tiene para corresponder para subsanar los gastos que se originen para



adquirir el Organismo que como testimonio a dicho reconocimiento
iba de serle entregado a dicho Señor.

Saldo de Imprevistos. Siguiendo y concibiendo un efecto crédito especial para ello, a cuenta
de lo también por sucesos se aburre con cargo al capítulo de impuestos
de Presupuesto la cantidad de nueve pesetas treinta y cinco céntimos
por los derechos de afección de los utilles de Sesos y Matadas propie-
dad del Municipio correspondiente al año actual.

Distribución de fondos del mes de Agosto. Por ultimo, se acuerda por unanimidad aprobar los créditos consegui-
dos en la distribución mensual de fondo del mes de Julio y no realiza-
dos; y aprobar la siguiente formada por la provisión para el de Agosto:

Gru- pos	diputados del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Ptas	cs
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas Municipales.	1.500	-
1º	1º, 6º	Contribuciones e Impuesto relativo al Municipio.	300	"
6º	4º	Socorro y conducción de transeuntes - - -	20	"
7º	1º	Suscripciones a Periódicos oficiales y Revistas, Asociaciones - - -	18	"
9º	13	Contingente Provincial y sus atracos - - -	1.300	"
10º	9º	Suministros al Ejército - - -	50	-
11º	9º	Sanidad e Higiene - - -	350	-
15º	3º y 7º	Deudas reconocidas y demás cargas - - -	2.550	-
20	1º y 9º	Sos que exigen el cumplimiento de las Leyes - - -	500	-
"	3º	Jornales de empleados con sueldo inferior a 1.000 pts - - -	50	-
"	7º	Obligaciones por deudas aprobadas y otros - - -	100	-
Gastos obligatorios de pago diferible.				
2º	6º	Construcción y conservación de Obras públicas - - -	250	-
12º	2º	Policía de Seguridad - - -	167	50
13º	3º	Policía urbana y rural - - -	182	50
14º	11º	Imprevisto - - -	200	-
Gastos voluntarios.				
9º	Festejos y fiestas			25 -

Asimismo teniendo otro asunto, que tratar, se levantó la sesión de la que se
expide la presente acta que firman los Sres. asistentes con su sello de que así fia-
Zulema Guerero Pedro Perea Juan Espinosa

F. Alvarado Estupiñán
8/10/1936

Ordinaria de 16 de Agosto de 1924.

Se hace constar por esta diligencia que la sesión ordinaria del dia de hoy no pudo tener efecto por no haber sido suficiente numero de Sres. Concejales para formar acuerdo, los convocados a la suspensión por no tener ninguno urgente que tratar.

Zarza de Alange a 16 de Agosto de 1924.

El Alcalde:

Pedro Guerrero

El Secretario:

Alejandro Galleguil

Ordinaria de 23 de Agosto de 1924.

Srs. asistentes:

En Zarza de Alange a veintiún de Agosto de mil novecientos veintimedio: siendo la hora de ochubre, bajo la

D. Pedro Guerrero Bravo presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y Vocalis.

asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el salón de actos

D. Pedro Pérez Molina, Sub-dictador de la casa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales que titula del 1º Cenitente de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de la misma al Juan Espuña González que se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta Subsidiaria del 20 Cenitente propia fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente; yo el Secretario y de orden del mismo procedí a dar lectura al acta de la anterior celebrada que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud

ratificado los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Rotulios de la feria, quedando establecido

que en el correspondiente al dia trece del actual aparezca inscrito el anuncio de subasta para el arriado del arbitrio de bebidas que se celebra el dia dos del próximo Septiembre; y como del resto

de los mismos se aprecie que se vistan a la Corporación el cumplimiento de servicios algunos, se acuerda pague a Secretario para su orden.

Cuenta del

compte en el

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Dada asimismo lectura de la Cuenta que corresponde al ejercicio trinietario de 1924 para con el Ayuntamiento se presentó en Badajoz Don Miguel García Martínez, se acuerda por



unanimidad prestóle su aprobación con el saldo a favor del Municipio de ciento ochenta y uno pesetas, cuarenta y ocho euros; acordándose a la vez se convenga al interesado esta resolución.

Gastos de
Impresos.

Siguientemente se acuerda que dadas al depositario de fondos Municipales cuarenta y cinco pesetas, cuarenta y siete centavos, satisfechas al Objeto del Objeto en Badajoz por los gastos que realizó a cuenta de este, de presentación de facturas para el cobro de inscripciones, timbres de cobro, gastos de correos y otros servicios de Agencia en el ejercicio judicial del 1924, según recibo del 29 de Junio último.

También y por unanimidad, se acuerda abonar con cargo al capítulo 11º de gasto, la cantidad de veinticinco pesos, por importe de un retrato enviado por Don Casimiro D'Acuña del Encina Sr. Presidente del Directorio Militar, cuyo retrato habrá de ser colocado en las Oficinas Municipales.

Terrero co-
brante de la
vía pública.

Presentada en el acto por el vecino Don Martín Espinosa Macías una instancia solicitando que por el Ayuntamiento se le conceda un pequeño trozo de terreno sobrante de la vía pública en la Calle Nueva que linda con edificio de su propiedad, se acuerda pasar a informe de la Comisión de Gobernación para que informe y de cuenta a fin de acordar lo procedente, arremendarse al Martín Espinosa que no realice trabajo alguno hasta que se resuelva sobre el caso.

No teniendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión de la que se expidió la presente acta que firmaron los tres que asistieron con su librito que certificó.

Firma: Pedro Benítez Ayudante del Jefe
Juan Espinosa Español

Sra. secretaria:

Ordinaria de 30 de Agosto de 1.924.

Presidente:

Entrega de Itaga a finales de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

D. Pedro Guerrero Bravo: Siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde:

Asistió D. Pedro Guerrero Bravo y con asistencia de suel el Secretario, D. León Rodríguez, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa, faltó el Sr. Teniente los Trés. que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al qual se expresó, con el fin de celebrar la sesión ordinaria corres-

Asuntos
de oficio.

pendiente al dia de la fecha.

Autorizado abierto el acto por el Señor Presidente, yo el Secretario, y de su oficina, procedí a dar lectura al acta de los asuntos que fueron aprobados por unanimidad en la forma redactada, y ratificado, en la virtud los acuerdos que en ella se adoptaron.

También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de la Sección, y después de quedar enterado, de que en el correspondiente al dia 27 del actual aparece inserto el anuncio de exposición al público por quince días de las ordenanzas de los auxiliares Municipales que figuran en Presupuesto, se acordó parecer a Secretaría para su aprobación por no interesarle el cumplimiento de servicio alguno por esta Corporación.

Agrupación
de este Ayuntamiento
con los limítrofes.

Dada cuenta de la comunicación n.º 2391, fecha 26 del actual del Señor Delegado gubernativo del Partido, para que se informe por este Ayuntamiento respecto de la agrupación del mismo con otro de los limítrofes a los efectos de los arts. 12 al 15 del Estatuto Municipal, se acuerda por unanimidad, se participe al Señor Delegado que no procede dicha agrupación por exceder este Municipio de 2.000 habitantes.

Construcción
de Escuelas.

Recibiendo asimismo la comunicación n.º 2415 de igual fecha y autoridad, se acuerda por unanimidad, que a fin de estudiar el medio más conveniente de solicitar la construcción de edificios para escuelas públicas, se adquiera la Gaceta de Madrid n.º 354 de 1922 donde aparecen insertas las instrucciones necesarias, comunicando este acuerdo al Sr. Delegado y dentro de dos días de esta fecha d'acuerdo cuenta a la Corporación para que resuelva lo procedente.

Presupuesto
refundido.

Por último fue presentado el Presupuesto ordinario del Municipio para 1924-25, aprobado por el Sr. Delegado de Hacienda en la provincia; y después de quedar enterado, se acuerda sea formado el Presupuesto refundido para el próximo ejercicio.

Solo teniendo visto asunto de que trata, se llevó la cuenta de la que se expuso la presente acta que firman los Srs. que asistieron, con la firma de que consta.

Jacinto Guerrero

Pedro Pérez, Alejandro Salguero

sns.



Ordinaria de 6 de Septiembre de 1.924.

Fdo. Presidente.

En la villa de Olmedo el día 6 de Septiembre de mil novecientos veinticuatro -

Presidente: Dto. Pedro Cuervo Bravo y asistiendo go el Secretario, se reunieron en el Salón de Actos de la casa Consistorial de esta villa, los Sres. Concejales, que de la Vocalía: Comisión permanente del Abastecimiento de la villa al margen se expresó, con Pedro Cuervo Bravo, el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.

tituto del 1º Trimestre. Abierto el acto por la presidencia, go el Secretario y de acuerdo, de lectura al acta de la anterior que fue aprobada, ratificándose en su virtud los acuerdos en ella adoptados.

Débitos con la Hacienda. Dada cuenta de los recibos Oficiales de la Semana y observándose que en el año de 1923, correspondiente al 29 de Agosto se publica para oir reclamaciones por plazo de diez días, la liquidación de los débitos de este Ayuntamiento para con la villa, se acuerda por unanimidad que el Secretario notifique la debida reclamación en nombre del mismo, por entender a juicio del Sra. Interventor que informa que debe ser considerado el 70% de las 3.000 Dls., abonadas al de la annualidad para 1.923-24.

Distribución de fondos. Siguiendo se acuerda por unanimidad autorizar lo siguiente que della liquidación o dictáctacion de fondo del año anterior no hayan sido realizados, aprobando por unanimidad la formada por la Presidencia para el mes de Septiembre, en la forma siguiente:

Gru. pos. -	Capitulos de Presupuesto.	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Becetas.
1º	1º	Personal de los dependencias y Oficinas Municipales,	1.500 -
"	1º 26º	Contribución e Impuesto, relativo al Municipio	300 -
6º	4º	Socorro y convección de transeunte	20 -
9º	13	Contingente provincial y sus afros	1.300 -
10º	9º	Suministro al Ejercito	50 -
11º	"	Salud e higiene	350 -
15º	7º	Engas del Municipio	1.500 -
-	3º	Jornales cumplidos, saldo inferior a 1.000 pesetas	50 -
-	7º	Obligaciones, por deuda, empréstito, y otros	200 -
20	9º	Los que rijan el cumplimiento de las Leyes	300 -
		Gastos obligatorios de pago diferible.	
20	6º	Construcción y reparación de obras públicas	250 -
		Total	5.820 -

			Suma anterior	
12	2º	Socina de seguridad	1.820 00	
13	3º	Socina urbana y rural	167 50	
14	11º	Imprevistos	1.823 50	
		Gastos voluntarios	200 .	
-	9º	Gastejos públicos	25 "	
			Total general	6.395 .

Pago de
imprevistos.

Por ultimo, se acordó abonar con cargo al capítulo undécimo del corriente Encargo ordinario de pasto, la suma de cinco pesetas por la cuota de la Sociedad de Ganaderos del Río, toda vez que no existe concesión especial para ello. Si no tuviendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión de la que se expide la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron, conmigo el Secretario de que certifico. =

Federico Guerrero Pedro Pérez Alcaide

Ordinaria de 13 de Septiembre de 1.924.

Sres. asistentes.

En Zarza de Ollánge a trece de Septiembre de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de ocho y media, bajo la presidencia del

A. Pedro Guerrero Bravo

Señor Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Secretario

Nacional: se reunieron en el Salón de actos de la casa Consistorial de esta

D. Pedro Díez Merluza, San Villa los tres Concejales que de la Comisión permanente de Ayuntamiento del 1º Cenitente

miembro de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar

para mañana jueves la fiesta ordinaria del día de la fiesta.

tituto del 2º Cenitente.

Bullosan abierto el acto por el Señor Presidente; yo el Secretario, pue

ria orden suya, de lectura al acta de la anterior que fue aprobada

por unanimidad, guardando en su virtud, ratificado, los acuerdos que

en ella se adoptaron. También se dio cuenta y actuó de los Rec

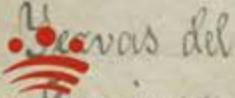
últimos Oficiales recibidos desde la celebración de aquella; y observan

do lo que se interesa a este Ayuntamiento el cumplimiento de servicio

alguno, se acuerda pasen a Secretaría para su actuación.

Seguidamente y por el Señor Alcalde se expuso a la Comisión que

estaba para terminar la vigencia del contrato de los jefes





del Ejido del Encinar convenga acordar lo procedente para el arriendo de las mismas en el año próximo, que a su juicio debía hacerse con toda clase de aprovechamiento, considerando de ello los Señores asistentes, y considerando que el importe de dicho arriendo no ha de producir la cantidad mínima establecida por el art. 164 del Estatuto Municipal para la celebración de subasta, la Comisión haciendo uso de las facultades que por el art. 17 del Reglamento de contratación de servicios Municipales le estén conferidas, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que celebre el nuevo contrato con la persona que ofrezca mayores cantidades y calidad, a condición precisa de que el arrendatario no podrá negarse a arrendar a los vecinos que lo soliciten los locales para trilla de sus vienes, que en ningún caso excederá de treinta del ello, y sin que pueda cesarlos a precio superior de cinco pesetas, cada uno de ellos.

Adjudicación definitiva de la subasta de bodegas

Dada cuenta del expediente del arriado para la subasta del arbitrio Municipal de bebidas espirituosas, licores y alcoholicos durante el periodo del 1º de Octubre próximo a 30 de Junio del 1926, correspondiente al ejercicio 1924-25, en el que aparece certificación de no haberse presentado demanda alguna durante los cinco días siguientes a dicha subasta, celebrada el dia 20 de lo corriente, se acuerda por unanimidad declararla válida, adjudicandola definitivamente a favor de Don Antonio Muñoz Haralos como inicio postor, en la cantidad de dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas, y que se requiera inmediatamente a dicho Señor para que dentro del plazo previsto en el art. 17 del Reglamento de 2 de Julio del 1924, acerse habeas constituido la fianza definitiva que del 15% se consigna en el pliego de condiciones.

Gastos de entierro.

Por ultimo, a noción de la Presidencia y teniendo en cuenta los buenos servicios prestados a la Corporación por el es. Alquacil del viernes Juan Colomé y Arna, fallecido recientemente y queriendo dar prueba del testimonio de agradecimiento al que fue celoso funcionario, se acuerda costearle sus gastos de entierro para lo cual se pedirán los recibos del importe del arriendo y los que repusieron lo gasto de entierro.

Como teniendo mas asunto que tratar, se levanta la sesión de la que se siguió la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron conigo el día de que constó.

Federico Guimerá, Pedro Fernández, Juan Espinosa, Alejandro Valdés, etc.

Ordinaria de 20 de Septiembre de 1924.

Srs. asistentes:

En Plaza de Almogí a veinte de Septiembre de mil novecientos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la pres-

D. Pedro Guerrero Bravo.

encia del Señor Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo, y asis-

Vocales:

Tiendo yo el secretario, se reunieron en el salón de actos de D. Pedro Brey Molina, la cosa Consistorial de esta Villa los Señores Concejales que titula del 1º Encuentro de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma Juan Espinosa Bouyatz, al margen. Se expresaron, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos
de oficio.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente; yo el Secretario, previa oída suya procedí a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en la virtud ratificado los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de lo Relleno Oficial, de la semana y observarse no se interviene servicio alguno de este Ayuntamiento, se acuerda pasar a Secretaría para su archivo.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y media de dicho día, expidiéndose la presente acta que firman los Señores que asistieron como el Secretario de que consta.

Pedro Guerrero

Juan Espinosa Pedro Brey

Alejandro Bouyatz

uno

Ordinaria de 27 de Septiembre de 1924

Srs. asistentes.

En Plaza de Almogí a veintisiete de Septiembre de mil novecien-

tos veinticuatro: siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia

D. Pedro Guerrero Bravo del Señor Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el Se-

Vocales: secretario, se reunieron en el salón de actos de la cosa Consistorio-

D. Pedro Brey Molina, Suplente de esta Villa, los Señores Concejales que de la Comisión per-

tituto del 1º Encuentro permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se expresaron.

Juan Espinosa Bouyatz, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de dicho día.

Sentido del 26 idem

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente; yo el Secretario,

previa oída suya, procedí a dar lectura al acta de la anterior

celebrada, siendo aprobada por unanimidad y ratificado en la virtud



los acuerdos que en ella se adoptaran.

Makonza
de cerdos.

Dada al mismo cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y observandose que el correspondiente al dia 22 del actual se publicó una Circular del Gobierno Civil de la Provincia relativa al sacrificio de ganados de caza; se acuerda por unanimidad, que por la Circunstancia de publicarse un bando haciendo saber a los juzgados que deben hacer reconocer las carnes que sean sacrificadas de dicha especie por el Juez de Municipio antes del consumo de las mismas.

Constitución
de fianza.

Dada cuenta del expediente para el arriendo del arbitrio de Bebidas espirituosas y licores durante el periodo de 1º de Octubre proximo a 30 de Junio del 1925, celebrado el dia 20 de los corrientes, por el que se acuerda haber quedado con fecha 25 de este proximo mes constituida la fianza definitiva correspondiente a dicho arriendo; se acuerda por unanimidad, pactar la conformidad de esta Comisión a la constitución de dicha fianza.

Riendas del
Encinar.

Por la Presidencia se expuso a la Corporación que a pesar que habia hecho las gestiones necesarias para arrendar el Ejido El Encinar para el año forestal de 1924-25 con toda clase de apuramientos, no ha podido verificarlo, teniendo en cuenta que el vecino Francisco López Guerrero en la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas pero solo con derecho al aprovechamiento de liribas y pastos, toda vez que el interesado ha dado el máximo de garantías pagando en el acto el importe del arriendo. Tratada la Comisión del contrato verificado, se acordó pactarle su aprobación.

No teniendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas de dicho día, expedicion la presente acta que firmaron los Sres. asistentes, con lo el Secretario de que certificó.

Jacinto Guerrero

Juan Espinosa Pedrosa
Sobrino de



Sra. asistente:	Seudo la hora de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Guerra Bravos y asistiendo yo el Secretario, se reunió en el Salón de Actos,		
Presidente.			
D. Pedro Guerra Bravos	Presidente de la Caja Consistorial de esta Villa los Sres. que en la Comisión sumamente		
Vocales:	del Ayuntamiento de la misma al mayoreo se expresan, con el fin de		
D. Pedro Díaz Molina, Sr.	elevar la sesión ordinaria del día de la fecha.		
Acto del 1º Trimestre	Restando abierto el acto por el Señor Presidente, yo el Secretario y don Dr. Juan Espinoza González, dñe. de lectura al acta de la anterior, siendo aprobado por unanimidad, sustituto del 2º Trimestre y ratificado en su virtud lo acordado en ella adoptado. Enviada se dio cuenta		
	y lectura de los Boletines Oficiales de la Gaceta, y observándose no se interviniera		
Cuenta del Agente en el 2º Trimestre.	servicio alguno a este Ayuntamiento, se acuerda pasar al archivo.		
	Presentada la Cuenta que pone con el Ayuntamiento rinde respecto		
	del primer trimestre del actual ejercicio 1924-25, su representante en Badajoz, Don Miguel García Heredia la que asume un saldo de <u>mil doscientas veintiseis pesetas, tres céntimos a favor del Municipio</u> , se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se comunique este acuerdo al interesado para su conocimiento.		
Dago de Imprevistos.	Seguidamente, a iniciativa de la Presidencia y considerando no existe en el Presupuesto ordinario del corriente ejercicio concesión especial para ello, se acuerda por unanimidad se dñe al Depositario de fondos la cantidad de diez pesetas <u>quincena y cinco céntimos</u> por pago a Don Miguel García, representante del Municipio en Badajoz de los gastos hechos por el Ayuntamiento para correspondencia con el mismo y otros asuntos de agrupación en el 1º trimestre del actual ejercicio, cantidad que una dñe dñe dñe cargo al cap. 110 de dicho Presupuesto.		
Distribución de fondos.	De lo siguiente, y también unanimemente, se acuerda autorizar los créditos que constan en la distribución del que anterior no fueron realizados, y aprobar la formada por la Presidencia para el mes de Octubre en la forma siguiente:		
Gastos	Capitulos Presumido	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Stos Cts.
1º	1º	Personal de los diputados y Oficina Municipal,	1.100 .
0	1º y 6º	Contribuciones e Impuesto relativo al Municipio	300 .
6º	4º	Sueldo y conducción de transeúntes -	50 .
7º	1º	Suscripción a "La Gaceta de Madrid"	80 .
8º	9º	Encabezamiento de Comuneros -	1.450 .
		Suma, y sigue -	2.980 .



		Suma anterior		3.980	-
9º	9º	Contingente provincial y sus atracos		1.500	-
10º	9º	Suministros al Ejército		50	-
11º	9º	Sanidad e Higiene		175	-
12º	7º	Cargas del Municipio		1.000	-
20º	9º	Los que exigen el cumplimiento de las Leyes		350	-
-	3º	Jornales de los pujeados, sueldo inferior 1.000 Pesetas		10	-
-	7º	Conciertos por servicios corrientes		280	-
Gastos obligatorios de pago disponible.					
12º	2º	Policía de seguridad		167 50	
13º	3º	Policía urbana y rural		182 50	
14º	11º	Imprevisto		75	-
18º	1º	Material de oficinas		320	-
Total general				7.400	-

Año trece de sus asuntos, que tratan, se levantó la cuenta a las veintidós horas y quince minutos, expidiéndose la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron, conmigo el Secretario de que certifico. —

Pedro Guerrero Juan Espinosa Pedro Pérez
Miguel de Oliva



Ordinaria de 11 de Octubre de 1924.

Ses. asistentes

Alcalde de Almagra a once de Octubre de mil novecientos veinte y

Presidente:

Siendo la hora de los cuartos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Pedro Guerrero Bravo, Dn. Pedro Guerrero Bravo y asistiendo al Secretario, se reunieron en el salón

Vocales:

Al acto de la casa Consistorial de esta villa, lo Sr. Concejal que da la Co-

D. Pedro D. Molina, Sr. Juez permanente del Ayuntamiento de la villa al margen de este
Acta del 1º Encuentro fueron con el fin de celebrar la villa ordinaria del día de en fecha.

D. Juan Espinosa Gómez.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente; yo el Secretario, previa

lectura de la acta de la anterior que fue aprobada por
unánimidad, quedando en su virtud ratificado los acuerdos que en ella
se adoptaron. También se dio cuenta y votada de los Bolletines Oficiales
recibidos en la semana; y como de ellos se aprecia que se interesa sa-

prender algunos de este Ayuntamiento, se acuerda poner al archivo.



Cuenta del
Depositoria
1924 (trimestral).

Breve cuenta la Cuenta de Depositoria que de los operaciones
de caja del inicio trimestre del ejercicio de 1.924 ha sido
formalizada por relaciones de ingresos y gastos por capítulos,
al frente de las cuales, aparecen los justificantes de su razón;
esta cuenta arroja un Cargo de cuatro mil cuatrocientas
cuarenta y siete pesetas corriente y cuatro céntimos, para Dada
de ochos mil novecientas setenta y nueve con cuatro ce-
ntimos, resultando una Existencia en caja de cuatrocien-
tas setenta y ocho pesetas, cuarenta céntimos; se acuerda por
unanimidad prestarle su aprobación, Sea perjuicio de los trami-
tes posteriores que procedan, con arreglo a la legislación vigente. —

Pago de
imprevistos.

Seguidamente y toda vez que en sesión de trae de Septiembre
último se acordó ordenar por el Municipio los factos de entierro
del ex-Alguacil de la Corporación Francisco Gutiérrez Obregón, y
puestas las rotas del importe de los mismos, se acuerda por
unanimidad, se abone con cargo al capítulo intenciones del Pre-
supuesto de factos del corriente ejercicio la cantidad de cincuenta
y una peseta a que ascienden dichos factos, ó sea cuarenta por
el alquiler y una por los derechos de entierro, ya que en dicho
Presupuesto no existe conciudadanía especial para su pago. —

No teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las
veintidós y media horas de dicho día, suscribiendo la presente acta que
firmaron los tres asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico. —

Pedro Guerrero Pedro Pérez Alejandro Calafell

Fdo.

Juan Espinosa

Ordinaria de 18 de Octubre de 1.924.

Tres asistentes:

En la Plaza de Almagro a diez y ocho de Octubre de mil novecientos ve-
nientes: siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Señor Al-

D. Pedro Guerrero Bravo calde Dña Pedro Guerrero Bravo y aristides, yo el Secretario, se reu-

Nocieron en el Salón de actos de la casa Conciliarial de esta Villa los Dres

D. Tomás Molina, Dns - que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al que

Este acuerdo: se expresa, con el fin de ultimar la sesión ordinaria del día de la fecha. —





27

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario y de su orden, de lectura al acta de la anterior celebrada que fué aprobada por unanimidad y ratificadas las acuerdos que en ella se adoptaron. Dada también cuenta, lectura de los Boletines Oficiales, y correspondencia de la semana se acordó su más pronto despacho, y que los papeles, pasen al archivo por no interesarlos servicio alguno a este Ayuntamiento.

Pago de
Ympresarios.

Seguidamente se acuerda abonar por cargo al expediente 11º dispendio del Presupuesto ordinario del Municipio la cantidad de treinta y cinco pesetas, cincuenta céntimos por los gastos originados en virtud de lo intermedio por las autoridades judiciales, en ases, asistencia y traslado al Hospital provincial del tránsito herido en la localidad el dia siete de septiembre ultimo Rafael Navarro Reyes por otro individuo también tránsito, toda vez que no existe conijuración especial para ello, cuya cantidad sera dada al depositario de fondos mediante justificante, en forma que se uniran a su orden de pago.

Cuentas del
Presupuesto
de 1924 (3to tr.).

Presentadas y examinadas que fueron detalladamente previa integral lectura que dio el Secretario las cuentas del Presupuesto y ordenacion de ingresos y gastos y la de Administracion del Patrimonio Municipal, correspondientes al ejercicio trimestral del año que comprende los meses de Abril Mayo y Junio del corriente año, formadas por el Alcalde - Presidente del Ayuntamiento con arreglo al art. 577 del Estatuto Municipal y los 121 al 124 del Reglamento de Hacienda Local a la que se acompañan como justificantes los documentos, previamente por el art. 123 del dicho Reglamento y que corresponde en su todo con la de cuentas presentada por el Depositario y ya aprobadas por esta Comision; se acuerda aprobarlas por unanimidad, que se redacte la memoria que se refiere al 125 del mismo, anunciandose su exposicion al publico una vez verificado, al objeto de oir reclamaciones por el plazo legal y en su lugre el oportunuo informe con el que vaya sonstida al Ayuntamiento pleno por si procede su aprobacion.

No teniendo mas asunto quatratar, se levanta la sesion a los veintidós dias, expidiendole la presente acta que firmaron los tres que asistieron en su día que estuvieron.

Jacobo Guerero Pedro Perez Alejandro Calzadilla

Enviado.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
DE ALANGE

Ordinaria de 25 de Octubre de 1.924.

Diligencia. - Se pone para su cuenta que la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha no pudo celebrarse en virtud de no concurrir suficiente número de los concejales para su acuerdo; no convocándose para la supletoria por no haber ninguno urgente que tratar.



Zarza de Plasencia a 25 de Octubre del 1.924.

El Alcalde:

Pedro Guerrero

el Secretario:

Alejandro Calzada

Ordinaria de 1º de Noviembre de 1.924.

Ses. asistentes:

Zarza de Plasencia a primero de Noviembre de mil novecientos veinticuatro; siendo la hora de catorce, bajo la presidencia del Señor Pedro Guerrero Bravo y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el salón de actos de

D. Pedro Guerrero Bravo Presidente. Declaración del Señor Pedro Guerrero Bravo y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el salón de actos de

D. Pedro Círculo Molina, la casa Consistorial de esta villa, los tres concejales, que de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de la misma al mes de noviembre se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este año.

Asuntos
de oficio.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario, procedí a ordenar la lectura del acta de la anterior celebrada que fue aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales de las dos últimas semanas, y observándose no se interesa el cumplimiento de servicio al final de este Ayuntamiento, se acuerda poner el archivo.

Distribución
de fondos.

Seguidamente y por unanimidad, se acuerda auditar los créditos que configurados en la distribución de fondos del mes de octubre no hayan sido realizados, y aprobar la formada para el actual en la siguiente forma:

Grupos	Capítulos del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato	Importe.	Residuo.
1º	1º	Personal de las dependencias y Oficina Municipal	1.000	0
"	1º, 6º	Contribuciones e impuestos relativos al Municipio	200	0
6º	4º	Soterramiento y continuación de transversales	25	0
Suma y sigue			1.225	0



28

			Suma anterior	1.225
9º	9º	Cantigente provincial y sus atenciones	1.350	
10º	9º	Suministros al Ejército	25	"
15º	7º	Bajadas del Municipio	1.100	"
20º	9º	Los que exigen el cumplimiento de las Leyes	325	"
"	3º	Foncales de los empleados, salvo inferior del 1.000 pesetas	50	"
"	7º	Conciertos por servicios corrientes	125	"
		Gastos obligatorios de pago diferible		
12	2º	Sociedad de Seguridad	167 50	
13	3º	Sociedad urbana y rural	182 50	
14	11º	Impresos	250	"
		Total general	4.800	"

Homenaje
al mutilado
de África.

Por último se dio cuenta de una carta Circular de la Comisión del homenaje al mutilado de África solicitando que por este Ayuntamiento se acuerde contribuir con alguna cantidad a la suscripción abierta por dicha Comisión en favor de los Soldados invalidos de dicha campaña; se acuerda por unanimidad suscribirse con veinte pesetas que serán remitidas al Presidente de la misma, sin perjuicio de publicar un bando por si algun vecino quisiera contribuir a tan patriótico fin, cuya cantidad con que suscribe la Corporación será de acuerdo con lo establecido en el capítulo 11º del vigente Presupuesto definitivo del Municipio.
No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna, cincuenta horas, de la que se expide la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron con arreglo al trámite de que artificio.

José Guerresco *Pedro Pérez Olmedo Galafoli*



Ordinaria de 8 de Noviembre de 1.924.

- Sus asistentes: Seu D. José de Almudena de su nombre y apellido, presidente de su movimiento.
- Diputado: Presidente, viendo la demanda en su nombre, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Guerresco, D. José Guerresco, D. Pedro Pérez Olmedo Galafoli, se reunieron en el salón de actos de la casa Comisional de esta villa.
- Mesa: Los Sres. Concejales, que dala Comisión permanente del Ayuntamiento.
- D. Juan Molina, Soc. Mta. los Sres. Concejales, que dala Comisión permanente del Ayuntamiento.
- D. Juan Espinosa González, S. m. d. l. d. del 22.

Plantación
de árboles.

Al la misma al margen se esperan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Dada cuenta de una comunicación nº 3226 del Dr. Edgardo Guzmán Benítez del Distrito fechada 3 de los corrientes, interventor del Ayuntamiento que para cumplir lo dispuesto en la D.L. V. del 29 de Abril sobre plantación mínima de árboles, se tenga en cuenta la Circular del Jefe del Servicio Forestal de esta Provincia inserta en el Boletín Oficial del 1º de este mismo mes; se acuerda por unanimidad solicitar de dicho Señor Jefe se sirva ordenar sea remitido a este Ayuntamiento de uno de los ríos a cargo del Cuerpo de Moctezuma plazas de árboles, que como mínimo estableció dicha Real Orden y acuerdo mío, todos ellos de las especies que estime conveniente el Señor Alcalde, los cuales en su día serán colocados en los sitios que previamente se acordaran. No teniendo otros asuntos, quedadas, se levantó la sesión a las veinticuatro horas y media, expediéndose la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron tomando el Secretario de que certifico.

Pedro Guerrero Pedro Peña

Edgardo Guzmán Benítez



Ordinaria de 15 de Noviembre de 1.924.

Sín. acintante.

Entrada de Almendrala de Alarcón de quince de Noviembre de mil novecientos.

Presidente:

reunión: cuando la hora de constitución, bajo la presidencia del Sr. Pedro Guerrero Peña.

Vocales:

Se reunieron en el Salón de actos de la casa Consistorial de esta Villa

el Dr. Pedro Pérez Molina, los Sres. Concejales que de la Comisión permanente del Ayuntamiento.

Sustituto del 1º Encargado. de lo quince al margen se esperan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos
de oficio.

Declinado abierto el acto por el Señor Presidente, yo el Secretario, siendo ordenada, procedí a dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando en su totalidad ratificadas las acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta plena de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana.



atendiendo al más pronto despacho q quito. Basta q pase al archivo, q no interviene en los mismos servicio alguno a cumplir se pone el Expediente.

Sitios donde Seguidamente y manifestando el breve Alcalde haber interesado han de plantarse ya de la Jefatura de Montes, los plantones de árboles que los arboles. Se acordaron para q se cumpla de la sesión anterior. Se acuerda por unanimidad qe dílos plantones, caso de venir los planteos suceda qe se haga solicitado, se an pletados; estésta en el tramo de carretera del Bitar al cruce con la de El Manzanares; veinte en la Plaza del Círculo; veinte en la Calle del Bitar y veinte en la de la Iglesia.

Certificaciones. Tambien por el Señor Alcalde se manifiesta qe por los Coacijas de la sesión del los Dnns. Maquino Merino Sánchez y Dn. Martín Macías Gómez celebrada fa se haga solicitado los certificados del acuerdo qe relata el D del actual. No a la resolución del Expediente sobre responsabilidad de Corporaciones anteriores qe adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el pleno del Expediente el dia veinte de lo corriente. Se acuerda qe en sucesidad se pida expedita qe se haga constar este estreno en el referido expediente.

No teniendo otro asunto qe tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas de dicho dia, expidiendo la presente acta qe firman los Soc. qe asistieron como dho. de que consta - firmado - este - vale.

Firma: Quijano Pedro Pérez, Alejandro Calvo

1820

Ordinaria de 22 de Noviembre de 1924.

Sus. asistentes. Junta de El Manzanares a petición de Herederos de civil procedimientos vecinos Presidente; 20. Encuentro: Siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del socio D. Agustín Quijano Cortés de Encuentro. Alcalde en delegación del propietario, y asistiendo el presidente del Capitulio Secretario; se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial de esta Villa, los Dto. Coacijas qe de la Comisión permanente del Expediente.

D. Pedro Pérez Molina, qe della misma al mayoral expresan, al objeto de elaborar la memoria adjunta. Declarado abierto el acto por el Dho. Presidente, qe el Secretario y de la orden, de lectura al acta de la anterior celebrada qe fué aprobada por

ESTADO ESPAÑOL

Muamimidad quedando en la misma ratificando lo acordado que en
ello se adoptaron. También se dio cuenta y lectura delos Boleti-
nos y correspondencia oficial de la Junta, acordando que los pri-
meros pasen a Secretaría para su archivo por no interesar de este
Acuerdamiento el cumplimiento de servicio alguno, y que a la correspon-
dencia de la preste el más pronto despacho.

Síntesis para la Dada cuenta de la copia de un acuerdo adoptado por el pleno del
Ayuntamiento de Vizcaya con fecha cinco de los corrientes y que
gas Municipales. El Ayuntamiento de dicha población, reunido por conducto del Señor Dele-
gado gubernativo de este Partido, se acuerda por unanimidad,
adherirse al referido acuerdo y a las peticiones hechas por expreso del
Ayuntamiento para del Directorio Militar para el fin de recaudar la
Impresión a los Municipios diligencias de Comunicación Provincial
y Brigada Guipuzcoana y que con se les exija el satisfactorio cumplimiento del
pAGO de prisioneros y Herederos Titulares, que deben ser de abono por
el Estado, en los descubiertos para con la Hacienda y Depósitos -
los, correspondientes a épocas anteriores al mes de Septiembre del 728;
que el día veinticinco de los corrientes se telegrafié al Ejército. Sr. De-
legante del Directorio Militar en nombre de este Ayuntamiento en el
distrito de que se encargan los beneficios de dicha Síntesis; y que se
comunique este acuerdo al Ayuntamiento de Vizcaya por conducto del
Señor Delegado gubernativo de este Partido.

Suscripción a favor de los Regimientos de Badajoz que luchan
en África.

Seguidamente quedó dada una de la carta dirigida por el Ayuntamiento
de la Capital al de esta villa, por la que comunica haber iniciado
una suscripción a favor de los Regimientos que el Badejor luchan
en África, suscripción que ha merecido el aplauso del Señor Go-
bernador Civil y Delegado gubernativo, quien participa esta ultima
autoridad en oficio N° 3447 de 17 del corriente mes, se acuerda por
unanimidad, abrir una lista para que durante diez días puedan
los vecinos que lo deseen entregar sus donativos en las Oficinas del
Municipio, la cual será encabezada con el nombre y apellido del
que lo reciba que lo hará de abono con cargo al capítulo undécimo del co-
mune presupuesto corriente de gasto: Que se comunique este acuerdo
a dichas autoridades que solicitaron la cooperación del Ayuntamiento.



que en su lugar haya terminado el mediodía plazo, se reunirán los jefes
de que se reúnen al Dr. Alcalde de Écija. Agustín del Badajoz.

Aprobación de - Liquidamente se dio cuenta del Expediente al Desarrolloamiento de la
finca del Ayuntamiento queja, motivo principal y colación de este Ayuntamiento Municipal formado
dice al Amillar. Se arrijo a las proporciones del Reglamento de dicha pieza de 30
área de la Diputación del 1885 y quiso de servir de base al Departamento de
riqueza rústica. Dicha pieza para el próximo ejercicio económico del 1925-26, y
apareciéndose que fué expuesta al público por el término reglamenta-
rio en los días de costumbre de la localidad y en el Boletín Oficial
de la Provincia, sin que contra el mismo se presentara reclamación
alguna de agravio; se acuerda por unanimidad presentar su aprobación
en la forma que fué confeccionado; y que se remita a la Ad-
ministración de Contribuciones de esta Provincia para su su-
perior aprobación si la merece.

Preliminaris Acto continuo y previa lectura de los artículos 32 y siguientes del Co-
del Padrón Estatuto Municipal y de los contenidos en el capitulo 2º del Título 1º del
Municipal Reglamento de 3 de Julio (Provincias pacas), especialmente los 35 y 47 de este
de habitantes. Ultimo, esta Comisión prenunciante, acuerda que se proceda a la práctica
de las diligencias que han de servir de base al empadronamiento que ha-
bra de regir hasta el año 1930, disponiéndose al efecto que se distribu-
gan a cada cabecera o jefe de familia y en su respectivo Ayuntamiento, las oportu-
nas licencias de autorización de empadronamiento por medio de los Jefes, que de-
signa la Alcaldía, lo que adoptará toda aquella consideración que estimen
pertinente, a fin de conseguir que el nuevo Padrón sea fijo de carac-
terística.

Expediente Visto el expediente de petición del nro. 2º 169 del Registro y directa de
de pobreza. La Comisión pone a 1925. Justificó Montañez Montano y familiar del
mismo, que él se partió sus efectos en el de excepción pobreza
allegada por el mismo ante el Coronel del Regimiento de Castilla n.º
16. Se acuerda por unanimidad aprobar el extremo de petición por aque
justificado, y proponerle que conceda la excepción solicitada.

Arreglo del Por último y como el Inspector de carnes, haya manifestado en con-
sideración. Tráese de fedativo el Alcaldesado que para el reconocimiento de los
de cesta pose el Municipio, se acuerda también por unanimidad que

ESTADO ESPAÑOL
PROVINCIA DE BADAJOZ
MUNICIPIO DE ALMAGRO

envió dicho aparato a la casa Metzger S. A de Barcelona para que lo reparase su forma, abonándose los gastos que ella ocasione, con cargo al capítulo undécimo del Presupuesto ordinario del Municipio.

No teniendo otros asuntos de tratar, se levantó la sesión a las diez y media y cinco, expediciéndose la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron, con lo de quince días:

José Gutiérrez Solís

Pedro Pérez

Alejandro Calzada
3mo.

Extraordinaria del 25 de Noviembre de 1924.

Ses. ordinaria:

Cuadra de Almagro a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintimil; siendo salvo acuerdo, bajo la presidencia del Sr. Concejal D. Juan Guerro Cortés,

Vocales:

en diligencia del Dr. Solárdiz y por licencia del 1º teniente

D. Pedro Ciriz Mediero, y asistiendo yo el Secretario, se reunió en el salón de actos

sustituto del 1º Corte

de la casa Consistorial de esta villa los Sres. Concejiles, que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la villa que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, al objeto de acordar lo procedente respecto a quanto dispone los artículos 1º al 6º de la Instrucción de 14 de los corrientes para la formación del Censo General de habitantes del término.

Sadrán de habitantes.

Declarado abierto el acto; por el Dr. Presidente se manifestó que no obstante haberse acordado por esta Comisión en la ordenanza de vecindados de los corrientes, la práctica de las diligencias preliminares que han de seguir de base al Empadronamiento general de habitantes, había convocado esta extraordinaria para su cumplimiento a lo que dispone el art. 2º de la Instrucción antes referida, en concordancia con los 1º al 6º de la misma, acordar la forma de llevar a la práctica dicho trabajo con las formalidades en ello establecidas.

Acto continuo y de orden de la presidencia, yo el Secretario, di lectura a la Instrucción de referencia, y conforme al art. 4º



de la misma, se acordó por unanimidad dentro del término Municipl para tales efectos en cada Sección, tal y como se origi-
tó en los tratados de formación del Panteón Electoral, las cuales, y como
para lo del actual empadronamiento, han de quedar en correlaciona-
mento, se acuerda, que su orden y división por demarcaciones dentro
de cada una de ellas sea el siguiente:

1 ^a : Plaza . -	Demarcación: U. ca
2 ^a : Pintores . -	" "
3 ^a : Ermita . -	{ " A. " B. (Domicinados).
4 ^a : Olivares . -	" U. ca.

Hechando quedado numeradas las Secciones del término, se acordó
también por unanimidad que para uno por cada Sección se designe
uno Municipal, que nombre la Alcaldía para la entrega y recogida
a domicilio de los boletos de inscripción, excepto en la segunda que
será de dos, o sea uno para las Calles de la villa comprendida,
en el caso y de otro para las viviendas que quedarían en el des-
nominado del término; y que una vez nombrados por la presencia
del alcalde, se comunique al Sr. Jefe de Estadística del Pro-
vincia, haverse cumplido punto dispuesto los artículos 1º al 5º de la
Instrucción, con revisión a dicho efecto de la Relación de Agentes
nombrados, y pública de la demarcación a cada uno señalada.

Por último, y conciernos, que al tratarse de un servicio en el que
para su formación tendrá el personal administrativo del Ayuntamiento que
trabajará en horas extraordinarias por cumplirlos plazos determinados, se
acuerda, que una vez concluido se gratifique al mismo en lafor-
ma que determine el Sr. Alcalde, dando luego cuenta a esta Comisión,
abonando dichos trabajos del efecto los que occasionen la compra de
material impresario para lo mismo, por cargo el año próximo capitulo
primero del Presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio.

Si no se cumple otro acuerdo que trate, se levantó la sesión y presentado que firmase
los Sres. asistentes con su el libro de que consta. - Subsecretario - Alcalde - Contador - Salvo.

Propone y vota Pedro Serrano. Díptación de Badajoz



Ordinaria de 1º de Diciembre de 1.924.

(En 2ª convocatoria).

Sesión asistente.

En base de Blaize à primero de Diciembre de mil novecientos veinticuatro reunión; siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Francisco Guerreiro Cortés, síndico del Segundo Encuentro Alcalde, por delegación del Señor

Vocales:

Alcalde que en licencia del primer Encuentro y asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el Salón de actos de la casa Consistorial de esta villa, los Sres. Concejales que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma se ocuparon, con el fin de celebrar su segunda convocatoria la sesión ordinaria de reunión de Noviembre, que en su día no pudo tener lugar por falta de asistencia de los dls. de la Comisión en número suficiente para tomar acuerdo.

Asuntos
de Oficio.

Dichando abierto el acto por el Dr. Presidente, yo el Secretario y de su orden, de lectura al acta del día anterior celebrada, siendo aprobada por unanimidad y ratificada esta vista en acuerdo que en ella se adoptaran. También se dio cuenta y se tuvo del correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, acordándose se puso a la primera y más exacta disposición, y que los Boletines fueran a Secretaría para su archivo por no interrumpir el cumplimiento de Oficio alguno a este Ayuntamiento. Como teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, de lo cual se expide lo siguiente acta que firmaron los tres asistentes, como es el caso de los señores Pedro Soriano y Juan Calafé.



Ordinaria de 6 de Diciembre de 1.924.

Sesión asistente.

En base de Blaize à seis de Diciembre de mil novecientos veinticuatro; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia del 2º Encuentro Alcalde Don Francisco Guerreiro Cortés, por delegación del Señor

Vocales.

Alcalde que ausencia del primer Encuentro; asistiendo yo el Señor

Francisco Guerreiro Cortés, secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa, los Sres. Concejales que de la Comisión permanente del



Muy atentamente de la misma que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Aclarando sobre el acto por el Sr. Presidente; yo el Secretario presta oírse suya propuesta dar lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad en la forma redactada y por tanto aprobado, los acuerdos que en ella se adoptaron.

También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Peticiones Oficiales, acordándose su más pronto despacho y que lo Peticiones pase a Secretaría para su archivo por no interesar al Ayuntamiento en cumplimiento de servicio alguno.

Distribución. Seguidamente y por unanimidad, se acuerda autorizar los créditos que componen fondos. Segundo, en la distribución del fondo, del mes anterior no hayan sido utilizados, y acordar la aprobación de la formada para diciembre en la siguiente forma:

Grupos.	Capítulos del presupuesto.	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Importe. Pesetas.
1º	1º	Personal de las Dependencias oficiales Municipio.	1.000 "
"	1º 6º	Contribuciones e impuestos relativos al Municipio	200 "
6º	11º	Socorro y coadjuvación de transeúntes	25 "
9º	9º	Contingente provincial y sus atrasos	1.350 "
10º	9º	Suministros al Ejército	25 "
15º	7º	Cajas del Municipio	1.100 "
20º	7º	Los que ejerzan el cumplimiento de los Seys	350 "
"	3º	Jornales y salarios empleados inferiores 1.000 etc.	50 "
"	7º	Concierto por servicios corrientes	150 "
Gastos obligatorios de pago diferido.			
12º	2º	Policia de seguridad	167 50
13º	3º	Policia urbana y rural	182 50
14º	11º	Imprevistos	400 "
Total general			5.000 "

Y teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión en las veintiuna horas, de la cual se expide la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron, como es el Secretario de que certifico.

José Pérez Robles Pedro Pérez Alfonsina Cedrón





Ordinaria de 15 de Diciembre de 1.924.

(En 2^a convocatoria).

Ses. asistentes.

En virtud de llanç a quince de Diciembre de mil novecientos

Presidente:

veinticuatro; siendo la hora de catorce, bajo la Presidencia

D. Francisco Guerra Cortés, cia del segundo Encargado del Ayuntamiento Don Francisco Guerra Cor-

Vocales:

tés, en funciones por designación del Sr. Alcalde y en licencia del prie-

D. Pedro Pérez Molina, Sub-dictador Encargado, asistiendo go el Secretario, se reunieron en el salón de
titular del mante actos de la cosa Consistorial de esta Villa, los Sres. Concejales, que de

la comisión permanente del Ayuntamiento de la misma al margen se
expusieron, con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión
ordinaria de hoy de los concejales, y que en dicho día no pudo
tener efecto por no haber asistido los Sres. Concejales, en número
suficiente para tomar acuerdo.

Asuntos

declinando abierto el acto por el Sr. presidente; go el Secretario y
de su orden de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por
unánimidad, quedando en su virtud ratificado lo acordado, que
en ella se adoptara. También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, acordándose suscribir
punto de acuerdo, y que los Boletines pasen a Secretaria para su cumpli-
miento por no interesar de este momento el cumplimiento de servicio alguno.

Preparación

Por el Sr. presidente se manifestó que habiendo comunicado la
Escuela de niñas Sta. Muestra de la brecha de riñas, el que por efecto de los temporales
había sufrido un desprendimiento el tejado del local de dicha Es-
cuela, y como por dicha causa amenazaba peligro de derrumbe el edifi-
cio, ordenó fuera reparada la cubierta de la misma con toda cu-
pricia, poniéndolo en conocimiento de la Comisión. Entendido lo Sr.
asistente, se acuerda aprobar lo encuadrado por el Alcalde para la rea-
lización de la obra, que habrá de continuarse hasta dejar el edificio
en perfecto estado, abonando el importe que la misma ocasione en ca-
so al artículo correspondiente del capítulo 6º del vigente presupuesto de
gasto del Municipio.

Certificaciones

Seguidamente y habiendo solicitado del Señor Alcalde, se acuer-
en acuerdo. da por unanimidad, se expedían a los Concejales, Asesores, Alcalde, Alcalde
y D. Martín Morias Barba, certificaciones atestadas del



acta de la sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento con fecha cuatro de los corrientes, en la que se resolvió no acceder a la solicitud de revocación de la correspondiente al año de 1919.

Contingente Cancilleria. A la vista de la prisencia y considerando estar próximo a esta fecha el díbito que el Municipio tiene para con el Ayuntamiento de Mérida por pago de impuestos de Caculatorio; se acuerda por unanimidad, que a los efectos de estudiar si es posible liquidar el saldo, se solicite del referido Ayuntamiento, certificación de lo que este adeude actualmente como pendiente de pago por cada uno de los ejercicios hasta 31 de Marzo del 1923.

Oquinaldo del Soldado. Seguidamente se dio cuenta de haberse cerrado la suscripción abierta en la localidad para engrosar la iniciada por el Ayuntamiento de Badajoz, con un resultado total de doscientas veinte pesetas, recibido cinco últimos; acordándose por unanimidad se remita dicha suma al Sr. Depositario de fondos del Ayuntamiento Capital, y que se solicite del mismo los oportunos recibos.

Registro Fiscal. También se dio cuenta, habérse recibido aprobado por la superioridad del Registro Fiscal de edificios y solares de la villa, últimamente rectificado por carta de la Administración de Contribuciones; acordándose en su virtud que oportunamente se forme el Gabinete contable, por ordenanza a base del mismo para el próximo ejercicio del 1925-26.

Agente ejecutivo. Habiendo quedado determinado en expediente patrimonial que se instruyó en el Ayuntamiento, los créditos que por Departamento de Obras Públicas existen pendientes dentro a favor del Municipio del año 1909 a 1918, se acuerda por unanimidad, en uso de las facultades que a la legislación confiere el art. 77 del Reglamento de Hacienda Municipal de 28 de Septiembre último, nombrar Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Badajoz D. Gedrino Ruibal para que por la vía de la premisa proceda a la obra conforme a la Instrucción de 26 de Abril del 1905, en el uso de las que por otros impuestos, ó arbitrios resulten liquidados a favor del Municipio y que el Alcalde estime deben cobrarse de inmediato.

No teniendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, le-
vantándose la presente acta que firmarán los Sres. que asistieron y yo el alcalde dejando sus
sobres rasgados - que se vale.

(No fue verificado)

Sidro Pérez

Ayuntamiento
28-10-1923



Ordinaria de 20 de Diciembre de 1926.

Srs. asistentes.

Se pone de Manifiesto a veinte días dentro de mil veinticuatro.

Presidente:

Veinticuatro; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia

D. Francisco Guerro Cortés.

Del 20 Encuentro de Plasencia D. Francisco Guerro Cortés, en funciones por

Vocales:

diligencia del Señor Alcalde y su licencia del 1º Encuentro, asistiendo

D. Pedro Ruiz Molina, Sub-

ijo el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial

Atitado del 1º Encuentro,

de esta villa, los Sres. Encargados que de la Comisión permanentes del Ayun-

tamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la

Sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos

Abriendo abierto el acto por el Sr. presidente; zo el Secretario, pre-

de Oficio.

via orden suya, di lectura al acta de la anterior que fué aprobada

por unanimidad, quedando en su vista ratificada, los acuerdos que

en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de la corresponden-

cia y Boletines Oficiales, de la semana, acordándose su más prou-

to despacho y que los Boletines fueran al archivo para futura revisión al

cumplimiento de servicio alguno por este Ayuntamiento.

Caducación de

habitantes.

Notificación de habitantes, por los Agentes, que nombró la presidencia,

an coinciso por la Secretaria del Ayuntamiento, todo con arreglo a lo

prescripto en los artículos 1º al 12 de la Instrucción del 14 de Febrero -

último año y dentro de los plazos en la misma establecidos; se acuer-

da por unanimidad, practicar la apertura a que se contiene en artícu-

lo 13 y que por esta Comisión se proceda de inmediato a llenar

la última lacilla de la hoja de inscripción, clasificando los habitantes

en la forma que ordena el 8º de la misma; y que una vez terminada

esta labor, se dé constancia de todo ello en el Expediente y se dicum-

plirán a lo que determina el art. 14, anunciendo la exposición al pú-

blico lo referido trabajo, recibiendo reclamaciones, durante el mes de Fe-

brero, las que en todo caso serán resueltas por esta propia Comisión

en la forma prescrita.

No teniendo otro asunto que tratar, se levantó a las veintiuna y cuarenta horas, se

firmó la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron como el Presidente y

los Encargados. Pedro Ruiz Molina, Francisco Guerro Cortés, Pedro Ruiz Molina, Francisco Guerro Cortés.





Ordinaria de 27 de Noviembre de 1.921.

En la sala de Sesión a veintisiete de Noviembre de mil novecientos veintiuno; siendo la hora de constituirse, bajo la presidencia existente, sevía del 29 Encuentro. Señor Francisco Guerrero Cortés, en su cargo.

Presidente: D. José de Alcalde por delegación del Propietario y en licencia del Sr. Dr. Francisco Guerrero Cortés, miérte, asistiendo yo el Secretario, se reunieron en el salón de

Vocales: acto de la van Consistorial de esta villa, los Sres. Concejales D. Pedro Pérez Molina que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma Sustituto del Sr. Dr. José de Alcalde se expresó, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos

de oficio.

Determinado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario, lleva cosa vaya procedió a dar lectura al acta de la anterior que fui aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificada la acuerdo que en ella se adoptaron. También se dio cuenta, y lectura de la correspondencia y Relaciones oficiales, recibidas desde la celebración de aquella, acordándose la más pronto despacho y que los Relaciones pasen a Secretaría para su estudio por no interesar en ellos el cumplimiento por la Corporación de servicios alguno.

Cuenta de jornales.

Presentada la relación o cuenta de jornales invertidos, durante la semana del año al trae del actual en los trabajos de reparación de la cubierta del local Escuela de niñas, formada por el encargado de los mismos, y que el importe de la cuenta, ascendente a treinta y cinco pesetas, se abone con cargo al Capítulo sexto artículo doce, ya que expuesta al público por el plazo reglamentario nadie reclamó.

Sago de impresos

Por el Señor Alcalde se expuso a la Comisión, que para cumplir el acuerdo de la misma adoptado en 22 de Noviembre último, había cursado un despacho telegráfico dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Distrito militar solicitando la cesión de ciertas cargas Municipales y adquiriéndose al tomado por el Ayuntamiento de Villafranca, Entendido los Srs. asistentes, el acuerdo por unanimidad que las tres pesetas y ochenta céntimos que importó dicho despacho, se abonen con cargo al Capítulo undécimo, artículo único del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Hecho punto de un oficio de la Junta local del excmo. ayuntamiento poniendo la cesión de una Escuela de cada sexo, esta Corporación,



después de estudiar las disposiciones legales que da la respectiva Junta y comprendiendo los beneficios que el aumento de esas proporciones, acordó acceder a la propuesta local, comprometiéndose a facilitar locales, material de instalación y casa-habitación para los Maestros, y autorizar al Sr. Oblealte para acudir a la Superioridad a estos fines.

Comisión de
Beneficencia

Teniendo en cuenta que en fin del mencionado término la vigencia de la lista de familias pobres que en este término disfrutan del servicio médico-sanitario gratuito, se acuerda nombrar una Comisión especial, que compuesta de los Concejales, Don Pedro Pérez Molina y D. Matías Pérez Sánchez y presidida por el Sr. Oblealte forme la nueva lista de familias, que en el próximo año de mil novecientos veinticinco tiene de disfrutar de mencionado servicio, lo que será verificado seguidamente cuando luego acuda a esta Comisión firmemente.

Concentración
de reclutas.

Hechando uso conveniente que en los días del año anterior de Enero prorrumpióse en concentración en Caja para su destino a Campo los reclutas del regimiento de Ejemplazo actual, se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado del Ayuntamiento al Alquacel del mismo Regimiento Ciudad Guerra para que asista a dicho acto con expediente, recluta en nombre de la Corporación, al final y con cargo al cap. 1º, art. 6º del correspondiente estatuto le sea de abono la cantidad de veinticinco pesetas, en concepto de gratificación por los gastos de viaje y restauración en la Capital.

Hijo teniendo en cuenta que tratará en la reunión a las veintidós y treinta horas de dicho día, expedientes la presente acta que firman los tres que asistieron, comiso el secretario, de que certifico.

Firmados: Pedro Pérez Oblealte (firmado)

Pres. asistentes.

Ordinaria de 5 de Enero de 1925.

Presidente: Teniente de Alcalde a tres de Enero de mil novecientos veinticinco. Señor D. Juan Guerra Cortés la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Concejal D. Oblealte. Don Juanito Vacas. Guerra Cortés, por designación del Sr. Oblealte y en licencia del 1º Concejal, D. Pedro Pérez Molina. Sin con asistencia del Secretario inscrito, se reunieron en el Salón de actos de la casa Parroquial de esta villa los señores Concejales que de la Comisión



Asuntos de
oficio.

permanente del Ayuntamiento de la misma al mayoral se expresa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del dia siete febrero.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario y suscribiendo la lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad, quedando por ello ratificados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos, dada la celebración de aquella, acordándose su más pronto despacho.

Cuenta

Presentada la relación o cuenta de jornales invertido, durante la semana de jornales, del 15 al 21 de Diciembre último en los trabajos de reparación del local de la subsistente Escuela de Minas, formada por el encargado de los mismos, se acuerda por unanimidad aprobarla, y que su importe de seiscientos setenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos se abone con cargo al artículo 6º, art. 12 del Presupuesto ordinario de gastos, ya que expuesta al público por el plazo legal, nadie reclame contra la misma.

Listas de

Vista y examinada la lista de familias pobres de la localidad que en Beneficencia el corriente año tienen de disfrutar del servicio Benéfico auxiliar gratuito, que ha sido formada por la Comisión reelegida al efecto, se acuerda aprobarla por unanimidad tal como ha sido formada, que una copia de la misma se expida al público por ocho días para oír reclamaciones, reservando otros dos ejemplares a los representativos titulares de Medicina y Farmacia en la población.

Distribución

de fondos. Siguiendo y por unanimidad se acuerda anular los créditos que consiguieron en la distribución de fondos de Diciembre no hayan sido realizados, aprobiando la formada para el uso actual en la forma siguiente:

Grupos.	capitulos del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Importe. Pesetas.
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas Municipales	3.000 .
.	1º-6º-9º	Contribuciones impuesto y administración del Municipio	1150 .
3º	4º	Personal y material de Construcción Pública	570 .
6º	4º-9º	Establishimientos de Beneficencia y socorro a trasturados	600 .
4º	7º	Prisión del Partido judicial	1.000 .
9º	9º	Contingente provincial y sus atrasos	2.500 .
10º	9º	Suministros al Ejercito	50 .
11º	5º	Sanidad e higiene	500 .
		Suma y Total	9.450 .

		Suma anterior	9.450
15º	9º	Obligaciones y demás cargas	700
-	3º	Salaario empleados inferiores a 1.000 \$tas.	150 "
-	1º	Material escritorio y efectos timbrados <small>Gastos obligatorios digeribles.</small>	400 "
2º	6º	Conservación y reparación obras públicas	390 .
12º	2º	Policía de seguridad	485 "
13º	3º	Policía urbana y rural	550 .
14º	11º	Impuestos	375 .
"	"	Mantenimiento del Arbolado	200 "
Total			12.700

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós y treinta horas de dicho día, expidiéndose la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron con más el bandillo de que consta. — Sobre suspenso; asunto de oficio al margen, vale. =

José Guimerá Cortés Ledro Pérez Alejandro Salazar



Ordinaria de 10 de Enero de 1925.

Sus. asistentes.

Sesión de Almendralejo a diez de Enero de mil novecientos veinticinco;

siendo la hora de veintidós, bajo la presidencia del 2º Teniente Alcalde

A. Grauº Guimerá Cortés, de don Grauño Guimerá Cortés, en funciones por delegación del propio

Nacional; Zaró y en licencia del primer Teniente, y asistiendo yo el Secretario

D. Ledro Pérez Medina Gutiérrez, se reunieron en el salón de actos, de la casa Consistorial de
titular del 1º Teniente. esta villa, los Sres. Concejales, que de la Comisión permanente del
Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin de
abrir la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos
de oficio.

Declinado abierto el acto por el Señor presidente; yo el secretario, pre-
viéronse suya, di lectura al acta de la anterior que fué apro-
bada por unanimidad, quedando en su virtud ratificadas las acuer-
dos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura
de la correspondencia y Noticias Oficiales de la semana, acordándose
su más pronto despacho.

Seguidamente y con vista del Boletín Oficial de cinco de los
correspondientes, se acuerda por unanimidad darle por entrada de lo públ-



caución del extracto de acuerdos adoptados por el pleno de la Corporación desde primero de Abril a treinta de Noviembre de mil novecientos veinticinco.

Cuenta del Agente del 2º Trimestre.

Sesentaria la cuenta que para con el Ayuntamiento reside su representante en Badajoz Don Miguel García Montes, respecto del segundo trimestre del actual ejercicio económico de mil novecientos veinticinco y que acusa un saldo de cincuenta y ocho pesetas ochenta y ocho céntimos a favor del Municipio, se acuerda aprobarla por unanimidad y que se comunique así al interesado.

Gastos de imprevistos

Seguidamente se acuerda por unanimidad se dñe al depositario ciento cuarenta y dos pesetas por igual cantidad que suplir el Agente representante del Ayuntamiento por cuenta del Municipio, de la cuadernación del Registro Fiscal de edificios, solares, repertorio de uno de sus ejemplares y gasto de embalaje y conducción del mismo, cuya cantidad da de abajo con cargo al capítulo undécimo de gastos del Presupuesto corriente.

También y por unanimidad, se acuerda se dñe al Depositario con cargo al capítulo undécimo del Presupuesto ordinario diezta del Municipio, trece pesetas que por cuenta del Municipio suplir al Agente representante del Ayuntamiento en Badajoz por gastos de correo con la Corporación, facturas de inscripciones, títulos, decubos y otros gastos de agencia en el segundo trimestre actual.

Débitos con

Vista la Relación de las cantidades que cada pueblo de la provincia paga a la Diputación hasta 31 de Mayo de mil novecientos veinticinco, publicada en el Boletín Oficial correspondiente al día tres del actual, en la que aparece la correspondiente a este Municipio, cantidad que da de servir de base a la liquidación definitiva de créditos y débitos entre el Ayuntamiento y la Diputación, se acuerda prestar conformidad a la cantidad figurada y que se comunique así al Presidente de la misma.

Reclamación

Presentada una súplica que a la parroquia eleva el vecino Don

Débitos a D. Tomás Muñoz en súplica de que se le abone, previa liquidación

de los haberes que dice adeudale el Municipio como ex-empleado

del mismo; se acuerda por unanimidad. 1º: Dáni por enterado,

ESTADO DE EXTREMADURA

de la referida muestra. 2º: Que por su asunto ya resuelto por la superioridad y apareciendo determinado el importe de dicho haber, no procede liquidación alguna; y 3º: Que se pase lo al interesado estar el Ayuntamiento enterado del acuerdo suscrito; y que en cuenta al abuso de su crédito, la Corporación, sabrá en su día y cuando lo permita el estado finaniero del Municipio, cumplir el acuerdo superior, sin exacción de su cargo, qui bien demostrado está en todo sus actos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna y treinta horas, expidiéndose la presente acta que firman los Dto. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico. =

Pedro Peñalba

Alejandro Calvo

Ordinaria de 19 de Enero de 1.925.

(En 2º convocatoria).

Dtos. asistentes.

Presidente: En Zarza de Mante a diez y nueve de enero de mil novecientos veinticinco; siendo la hora de constituir, bajo la presidencia del Sr. Guillermo Bravo y Villalba.

Vocales: Declaración del Señor Alcalde Don Pedro Guerriero Bravo y Villalba.

D. Pedro Guerriero Bravo: Se reunieron en el Salón de actos de la casa Consistorial de esta villa, los Dto. Concejales que del Ayuntamiento o sea de su Concejo forman parte al margen se expusieron, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día diez y siete del actual, no pudo tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Dto. Concejales, para tomar acuerdo.

Asuntos
de oficio.

Declarado abierto el acto por el Señor presidente; yo el Secretario, poniendo ordenanza, di cuenta al acta de la anterior que fui aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificado los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y actua de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, acordándose mandarlos archivar, que pasan a Secretaría para su archivo por no interesar el cumplimiento de servicio alguno por parte de esta Corporación.

Deberes ya- Siguiómente y por la presidencia, se informó que teniendo como litigar amiento de que por Dto. Leonardo Díaz de Triana y demás Dto.



Máis que fuere declarado, responsables por acuerdo del pleno de la Corporación adoptado en sesión extraordinaria de jueves de Noviembre último de un desfalso que causó al Municipio que fué determinado en expediente gubernativo seguido al efecto se ha interpuesto contra el mismo recurso contencioso administrativo; si hacia suumis acuerdo se llevó a la práctica el también adoptado por el pleno de la Corporación en cuarto de diciembre del año anterior, por el cual se resolvía para en caso de que fuere interpuesto dicho recurso contra el primero de citados acuerdos, que para la subsistencia del mismo y en uso del deudos otorgado por el art. 101 del Reglamento de procedimientos Municipales, se mostrase la Corporación parte coadyuvante de la Administración. Entrado, lo Srs. asistentes, se acuerda por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde presidente del Ilustre Ayuntamiento Don Pedro Juan Bravo para que en nombre del mismo otorgue poder Notarial bistruth al Procurador Don Manuel Miqueda Gutiérrez y al Abogado Don José Saiz del Campeo, ambos con residencia y ejercicio en Badajoz a fin de que en representación de la Corporación cumplan el acuerdo adoptado por la misma en sesión de cuarto de diciembre de seis noventa y tres, veinticuatro y se encarguen parte coadyuvante de la Administración demandada para obtener la subsistencia del tomado en jueves de Noviembre del mismo año.

Y no teniendo otros asuntos en que tratar, se levanta la Sesión a las veintidós horas de diez día de la cual se responde en punto alta que firmaron los Srs. que asistieron, con lo que el Sr. de que certificó sobre rospado = autorizar. = vale. —

Pedro Guerrero Pedro Serrato Alcalde de Badajoz
Firmas: _____

Ordinaria de 24 de Enero de 1.925.

Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria del día de la fecha no pudo tener efecto por faltarse la mayoría de los Srs. de la Comisión permanente de los actos que

Se celebraron en Madrid en honor del S. M. el Rey, no ha
biéndose convocado a los miembros de la Comisión a la se-
sion correspondiente por causa de asuntos que tratar.

Asamblea de Pliego a 24 de Enero de 1.925.

El Secretario:

M. J. Gómez

El Secretario:

D. Juan Martínez

Ordinaria de 35 de Enero de 1.925.

Sesión asistente.

En la Asamblea de Pliego a treinta y uno de Enero de mil no-

vecientos veinticinco; preside la leyes de octubre, bajo la

D. Pedro Guerra Bravo presidencia del Señor Secretario Don Pedro Guerra Bravo presidente

Vocales: do yo el Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa

a Pedro Lpez Molina, Concejorial de esta Villa los Sres. Concejales que de la Comi-
sión permaneció del Ayuntamiento de la misma al margen

se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.

Asuntos

Declarado abierto el acto por el Señor presidente, yo el Secretario,

que era orden suya, procedí a dar lectura del acta de la ante-
rior celebrada que fue aprobada por unanimidad, quedando en

su virtud ratificadas las acuerdos que en ella se adoptaron.

En cambio se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Bo-
letines Oficiales, recibidos después de la ultimación de aquella, con-
siderando su más pronto despacho, y que los Poblanos presenten
a Secretaría para su archivo, por no interesar de este Ayun-
tamiento el cumplimiento de servicios alguno.

Recurso

Por el Señor Secretario se expuso a los Sres. asistentes, que en vi-
Contencioso. tud de haberse interpuesto por los interesados, recurso contencio-

so administrativo ante el Tribunal Provincial contra acuerdo del
Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión extraordinaria de once
de Noviembre último mediante el cual se declaró responsable a Don
Leopardo Rojas Ciudad y otros ocho Concejales del Ayunta-
miento que actuó en Marzo de mil novecientos veintidós, del desfal-
co de sesenta y dos mil pesos veinticuatro pesetas, veintidós centavos
que quedó justificado, por dicho Tribunal, se solicitó el referente



transmitido al objeto, el cual fué enviado el día veintiocho del actual, en obstante haberse reservado copias y certificaciones legales de los informes, acuerdos y otros documentos, importantes de los que nació el mismo, habían sido extraidas anteriormente dada la importancia del asunto. Esta-
toda la Comisión, acuerda que por cada lecto lo verifi-
cado por la presidencia.

Extracto acuerdos.

Para cuenta del extracto que de los acuerdos de la Comisión fu-
ramente, fueron adoptados desde principio de Setenta a treinta y
uno de Diciembre de mil novecientos, reunión, se acuerda
por unanimidad aprobarlo tal y como fué formado por Se-
cretaría, y que se expida al público en establecimiento de anuncios
del Obispado en su concierto de acuerdo.

Cuenta De- Presentada la cuenta de Depositoria que de las operaciones de
pósitoaria del Caja del primer trimestre del ejercicio actual de mil novecien-
tos Trimestre. to reunión-justificativo, ha sido formulada por relación
de ingresos y gastos por capítulos y al frente de los que apa-
recen los justificativos de su razón, cuya cuenta acusa un
Cargo de cinco mil sesenta y tres pesetas, existencia en
cuatrocientos y una Dala de cinco mil cuarenta y dos pesetas,
ochenta y cuatro y una Pesetas, cuarenta y cinco y cinco Pesetas, se acuerda por
unanimidad aprobarla en la forma confeccionada, sin perju-
cio de lo transmitido posteriormente que procedan.

Cuenta Depo. Presentada asimismo la Cuenta de Depositoria del segundo tri-
mestre de este propio ejercicio, que ha sido redactada en igual
forma que la anterior y que acusa un Cargo de siete mil tres-
cientas cuarenta y una Pesetas, existencia en cuarenta y nueve Pesetas, existencia en
cuatrocientos y una Peseta, cuarenta y dos Pesetas, existencia en
setenta y siete Pesetas, cuarenta y dos Pesetas, se acuerda, también
por unanimidad prestarle su aprobación en la forma confeccionada.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

tal arrendado para Matadero público, por la cual solicita
la rescisión del contrato y pide el desalojo del local en
el término de quince días. Entendido los Sres. asistentes,
se acuerda por unanimidad, no acceder a lo solicitado, pues
además de no haber cumplido el Señor Gobernador en forma
legal la cláusula séptima del contrato, denunciando el término
de su vigencia con un mes de antelación a su vencimiento,
el arriendo debe entenderse prorrogado; pues en otro caso y
tratándose de un servicio, para el cual se requiere local
adequado, no le sería tan factible al Ayuntamiento la habilitación
de otro que destinado al efecto, y menor con la premura requi-
rida por el propietario.

Retrato de
S. M. el Rey.

También y a modo de la presidencia, se acuerda por una-
midad, adquirir de la casa que en Madrid dirige Arcadio Leo-
poldo Suauzo un retrato de S. M. el Rey para ser colo-
cado en el Salón de actos del Ayuntamiento; y que su importe, así
como el de transporte del mismo y su colocación en marco
adecuado, quedarán de abonarse con cargo al capítulo mude-
cino del presupuesto corriente de gasto del Municipio.

Regreso de
una Comisión

Por último, se acuerda sacar por acuerdo del regreso de la Co-
misión que en nombre del Ayuntamiento asistió a los actos cele-
brados el 23 del actual en Madrid en honor del S. M. el Rey.

No teniendo más asunto, de quatratar, se cerró la sesión
y presentada acta que firmar los Sres. asistentes, quedó el Señor artifici-

Pedro Guerero

Pedro Pérez

Ayuntamiento
de

Srs. asistentes.

Ordinaria de 7 de Febrero de 1.925.

Presidente: En Plaza de Colaoso a siete de Febrero de mil novecientos veinti-
cinco. D. Pedro Guerero Bravo. Secretario: Cuidado la loma de costumbre, bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Pedro Guerero Bravo y asistiendo yo el secretario, se reunió
Vocales: el Señor Pedro Pérez Molina, que en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa los
Santos, se reunieron. Tras. Declaró que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de



la misma al qual se expusen con el fin de celebrar la nuova ordinaria del dia della festa.

Relatado abierto el acto por el Sr. Presidente; y el Secretario, sirvió como seña de lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad y notificada los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines de la península, recordándose su más fructuoso efecto, que los Boletines Oficiales dan a la ciudadanía para su uso un servicio del Objeto el cumplimiento de suyo el fin.

Asuntos de oficio.

Distribución de fondos.

Artículos	Capítulos del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Importe Pesetas.
1º	1º	Personal de las dependencias y Oficinas Municipales	2.000 "
"	9º	Contribuciones e Impuestos del Municipio	375 "
3º	4º	Personal y material de Instrucción pública	750 "
4º	7º	Servicio preventivo del Partido	1.600 "
6º	4º, 9º	Establishimientos, Beneficencia y socorros a transeúntes	2.50 " "
9º	9º	Contingente provincial y sus atraves	2.700 "
10º	9º	Suministros el Ejército	50 "
11º	5º	Sanidad e Higiene	675 "
12º	-	Los que exijan el cumplimiento de las Leyes	250 "
"	3º	Salarios empleados sueldo inferior a 1.000 pesetas	50 "
<u>Gastos obligatorios de pago diferible.</u>			
8º	6º	Conservación y reparación de Obras públicas	200 "
12º	6º	Policía de Seguridad	450 "
13º	3º	Policía urbana y rural	400 "
14º	11º	Supuritos	500 "
16º	-	Fomento del arbolado	200 "
Total general			10.450 "

Extracto acuerdos Generales.

Presentada la distribución de fondos para el uso actual, cuyo dictátil anterior, fué aprobada por unanimidad, quedando anulado lo indicado que consignados en la del uso anterior no han sido realizados. También se dio cuenta y fué aprobado el extracto de acuerdos adoptados en las sesiones del uso anterior, recordándose sea expuesto al público.





seudito eléctrico de la población, se acuerda por unanimidad para
el estudio e informe de la Comisión de Colaboración para luego re-
solver lo procedente.

Reclamación
de haberes

Por último, la Comisión se dio por enterada de una comuni-
cación del negociado primero del Gobierno Civil de la Provin-
cia nº 576 referente a la reclamación que de sus haberes in-
terpusieron Don Alvaro Blázquez Guerres y otros ex-empleados
del Municipio por la que se confirma acuerdo de la Diputación
adoptado en suve de Diciembre último, acordando le sean abo-
rados dichos haberes, a medida que las circunstancias finan-
cieras del Municipio lo permitan.

No teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las
seiscientas horas de dicho día, expidiéndose de la misma lo siguiente:
que firmaran los Srs. que asistieron, conmigo el Secretario, de que este
dijo: - Sobre suspedido - 500 - actual = valen . =

Fucho Guerres

Pedro Pérez

Alfonsina Molina
Gmo. 1

Ordinaria de 31 de Febrero de 1.925.

Srs. asistentes.

Entrada de Blázquez a cargo de Haberes de mi nombramiento ven-

Presidente: Tercero; cuando la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr.
D. Pedro Guerres Bravo. Presidente D. Pedro Guerres Bravo y asistiendo yo el Secretario, se

Nocales: reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa,
D. Pedro Lerga Molina, Jefe de los Srs. Encargados que de la Comisión permanente del Ayuntamiento
titular del mismo. De la misma al mayor se expresaron, con el fin de celebrar la sesión
d. Juan Cebrian Gómez, ordinaria del día de la fecha.

Sustituto del 2º.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente; yo el secretario pro-
vía orden suya, de lectura al acta de la anterior celebrada que fue
aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificadas las resolu-
ciones que en ella se adoptaron. Cambiaron se dio cuenta y lectura de la
correspondencia y Peticiones oficiales de la señora, acordándose se más
pronto y exacto despacho.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Comisión de Seguridad y después de dar lectura al Decreto de la Comisión
Militarizada a la del Directorio Militar fecha tres del actual, que sobre constitución



40

de Haciendas aparece en el B. O. de once de este propio mes, se acuerda a sea prestado el más ful cumplimiento y que conforme al art. 3º del mismo, se expida en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial con carácter sumario, copia de la Matrícula individual, debidamente autorizada, a fin de que pueda ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Junta de 5º. Corulmo y también en vista del Boletín Oficial de 12 de enero de 1925. Tunal, se acuerda se dé cuenta al Gobierno Civil de la forma en que esta constituta la Junta local de 1º enmienda, así como del funcionamiento de la misma.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar relevantes la sierva a las veintiuna horas de dicho día, expidiéndose de la misma la presente acta que firman los Sres. que asistieron, cumplido el trámite, de que certifico - sobre suspicio - ordinaria - vale. =

Pedro Guerrero

Pedro Pérez

Juan Espinosa

Alfonsina Galleguil

Sres. asistentes:

Ordinaria de 25 de Febrero de 1925.

Presidente: Ensaya dándose a veintiuno de Febrero de mil novecientos veinti-
D. Cedro Guerra Bravo, quien; Tenido la hora señalada, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Notario: Don Pedro Guerrero Bravo y asistiendo yo el trámite, se reunieron en el trámite
D. Señor Cruz Molina, Jefe de actos de la casa Consistorial de esta Villa, Artes. Encajadas.

Sustituto del 1º E. que da la Comisión sumamente del Ayuntamiento de la misma al mencionado
expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.

Asuntos Tratando abierto el acto por el Sr. presidente, yo el Secretario, previa observación de oficio. Se paga de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por una
minoría y ratificado los acuerdos que en ella se adoptaron. En cambio se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana anterior y se dio pronto despacho de la firma y que los Boletines permanecen al archivo por no interesarlos del Ayuntamiento servicio seguno.

No hubo más asunto que tratar se levantó la sesión a las veinti y quince, respi-
tiéndose la presente acta que firman los Sres. asistentes y yo el trámite, certifico. =

Pedro Guerrero

Pedro Pérez

Alfonsina Galleguil

FED. DE JUNTA
DIPUTACIÓN
PROVINCIA DE BADAJOZ

Ordinaria de 28 de Febrero de 1.925.

Diligencia. - Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria no respondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por no haber concordado suficiente número de Sessores Concejales para tomar acuerdos, sin que se haya convocado a la supletoria por no tener asuntos urgentes que tratar.

Zarza de Alba de 28 de Febrero de 1.925.

El Alcalde:

Pedro Guerrero

El Secretario:

Alejandro Cabeza

Ordinaria de 7 de Marzo de 1.925.

Ses asistentes:

En Zarza de Alba de siete de Marzo de mil novecientos veinticinco. Puede la hora de constituirse, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Guerrero Bravo y sus vocales. Tiendo yo a Secretario, se reunió en el Salón de actos el Sr. D. Pedro Pérez Molina, casa Consistorial de esta villa, los Sres. Concejales que de acuerdo con el orden de trabajo se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos

de oficio.

Bulevaro abierto el acto por el Señor Presidente; yo el Secretario fui orden suyo, di lectura al acta de la anterior celebrada que fué aprobada por unanimidad y ratificada por tanto los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dictó cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales desde la celebración de aquella, acordándose en su momento despacho.

Vocales

Junta de

enseñanza.

Seguidamente y teniendo en cuenta que no obstante el acuerdo adoptado en 14 de Febrero, no puede darse cuenta del Gobierno Civil de la constitución legal de la Junta local delº encomienda por haber más de quince años de haberse constituido, se acuerda por unanimidad que para ser reconstituida en la forma presupuesta forme parte de la misma los Concejales Don Alfonso Guerrero Bravo y Don Pedro Pérez Molina.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Manifestando el Sr. Alcalde que por la proximidad del fin de los



operaciones del Recinto Plaza, había designado Fallador de los muelles del mismo al vecino y ex-Sargento del Ejército Don Fernando Espinosa Rodríguez. En su virtud, se acuerda por unanimidad aprobar lo hecho por el Presidente, y que se absuelva al interesado la consideración de quinientos pesos al capitulo 19, artº 6º del Presupuesto ordinario, en concepto de gratificación.

Uniformes Alto costumbre y habiendo asimilado por el Estatuto Municipal el capitulo 19º de Estudio del Ayuntamiento, se designó al Concejal Don Pedro Segundo Lina para que en sustitución del mismo informe en los Expedientes de Quintas, que se trauieren en el año actual y demás incidencias que del Recinto Plaza fueran derivarse.

Distribución de fondos También se acuerda anular los créditos que consiguieron, en la distribución de fondos, del mes de Febrero no hayan sido realizados, y aprobar la formada por la Intervención para el actual en la forma siguiente:

Grupos	Capítulos del Presupuesto	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Importe Pesetas.
1º	1º	Personal de las Dependencias y Oficinas	0.000 .
.	9º	Contribuciones e Impuesto del Municipio	950 .
3º	4º	Personal y material de Hacienda Pública	375 .
4º	7º	Brigada Preventiva del Partido	1.600 .
6º	1º, 9º	Estatamiento, Beneficia, socorro, a tramontana	210 .
7º	9º	Contingente provincial, casas de acogida	2.800 .
10º	9º	Suministro al Ejército	50 .
11º	5º	Sanidad e higiene	675 .
20	—	Sos que exigen el cumplimiento de las Señas	100 .
.	3º	Salario empleado sueldo inferior a 1.000 pesetas	50 .
<u>Gastos obligatorios de pago diferible.</u>			
2º	6º	Mantenimiento y reparación de obras públicas	200 .
12º	.	Policía de seguridad	150 .
13º	.	Policía urbana y rural	400 .
14º	11º	Imprevisto	500 .
16º	—	Comercio del abolicado	200 .
<u>Total</u>			10.410 .

En este acuerdo - Siguiéndole fue aprobado por unanimidad el extracto de acuerdo adoptado por el pleno de la Corporación Gobernante el



Segundo ordinario del ejercicio actual, acordados se ha publicado en el Boletín de Junio, y B. O. de la Provincia. —

Concierto
Débitos
Diputación.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de débito que formó en la Diputación por la Junta creada con acuerdo al R. D. de 12 de Abril del 1925, aparecié publicada en el Boletín Oficial extraordinario del 13 del actual, acordándose darle por enterado y que a partir del actual trimestre empiece a abonarse la cuota correspondiente a la fianza anualidad de las quince señaladas en el concierto. —

Alumbrado.

Dada cuenta de una instancia presentada por la Sra. Nidia de Don Jacinto Guillén como dueña de la Fabrica Electrolámpara de Villagonzalo, se acuerda por unanimidad, concederle la correspondiente autorización para emprender los trabajos necesarios en la localidad relativa a la instalación de la línea de alumbrado particular de la población, y que se comunique así a la interesada. —

No teniendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las veintidecimas, expidiéndose la presentación que firmaron los Sres. que asistieron de que go el Srs., certifico. = En soberano rale

Hijo Guerra Pedro Sorolla Alejandro Calvo

Ordinaria de 14 de Marzo de 1925.

Diligencia. — Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por no haber concursado suficiente número de Sres. Concejales para tomar acuerdo, sin que se haya convocado a la Diputación por causa de asunto urgente que tratar.

Zarza de Alange 14 de Marzo del 1925.

El alcalde:

Hijo Guerra

El Secretario:

Alejandro Calvo

Ordinaria de 21 de Marzo de 1925.

En Zarza de Alange a veintiuno de Marzo de mil nove-



ciento veinticinco; siendo la hora de costumbre, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro suenec Bravo y secretario y oficio secretario accidental, se reunieron en el salón de actos de la Casa de los Sres. Asistentes Consistorial de esta villa los Sres. Concejales y que de la Comisión Presidente permanente del Ayuntamiento de la villa al marge se exponen con el fin de celebrar la sesión ordinaria del año de la fidelidad.

Vocales Declarado abierto el acto por el Señor Presidente, que el Señor Pedro Pintor Molina tomó previa ordenanza, el lectura al acta de la anterior constitución del concejo celebrada que fue aprobada por unanimidad y ratificada,

los acuerdos que en ella se adoptaron. Caudillo se dirigió a

Asuntos de Oficio la y lectura de la correspondencia y Boletines oficiales, desde la celebración de aquella, acordándose suya pronto despatcho.

Journal medio Cumpliendo lo establecido en la disposición, sobre el establecimiento y funcionamiento del Espiritu, se acuerda fijar en tres pesos, el importe del journal de un bracero en la localidad, lo cual será comunicado a los superiores para los efectos oportunos.

Transformador Seguidamente y teniendo cuenta lo solicitado por la Sra. Viuda Electrico. de D. Jacinto Gil lleva vecina de Don Peñal en instancia que se tiene a la vista, en virtud de la fabrica Electro-hacienda "San Amaro" sita exterior de Villagonzalo, se acuerda por unanimidad conceder la necesaria autorización para edificar en la calle del Corso y en lugar adecuado que designará una comisión del Ayuntamiento, de empezar los trabajos, una educta de transformación de fluido eléctrico, necesaria al servicio que de alumbrado público en la población le ha sido concedido por la Superioridad.

Padrón de habitantes Seguidamente y dada cuenta de una hoja de inscripción que permanece incluido en el padrón de habitantes, últimamente formulado por este Ayuntamiento presentado en la Secretaría del Ministerio Don Joaquín Montero de Espinosa, se acuerda por unanimidad no incluir en dicho documento la hoja de empadronamiento presentada, encerraron aquéla en el libro de actas de la localidad en punto de diciembre último, de la que se trasladó a Villaprasa de los Ojos con su casa y familia hace más de ochos años, y por la de que habían constancia en el Ayuntamiento de que allí vivía de vez en cuando fija en la Ciudad de Mérida, ha de considerarse en arreglo al ejer-



ESTADO DE EXTREMADURA
PROVINCIA DE BADAJOZ
MUNICIPIO DE ALMENDRALEJO

Jaldo 11 del año 8º de la fundación de 14 de Septiembre (último) ordenada la vecindad últimamente adjunta, que en este caso es la de Almendralejo, confirmada anteriormente por el Juez de que a pesar de ser excluido en los anteriores del padrón de cédulas personales no interpuso reclamación alguna, y por el que es público y notorio de su dedicación al Pueblo municipal de esta villa, cargo del que fue separado por igual causa de su pérdida de vecindad.

Cédulas personales.

Acto continuo plaudiere por unanimidad se acuerda no incluir en el padrón de cédulas personales a D. Joaquín Montoro de la Jimena y Faustino que presentó en Secretaría su hoja declaratoria por distinción constancia en el Ayuntamiento de que se halla vecindad en Almendralejo, dnde es su antiguo al artº 26 de la instrucción de 27 de Mayo de 1884 y el apartado 7º de la R. O. de 12 de Julio de 1883 debía privarse de su cédula personal; y por cuanto además, su pedida de vecindad en este caso no es automática después de los doce meses de dejar de residir en la misma, hecha que ocurrió hace más de veinte años.

No tiene más objeto, aparte de que tratar, se llevado la sesión a las vialidades horas de dieciocho, firmándola los señores asistentes a ella, de que yo el Secretario accidental certifico.

Pedro Guerrero Pedro Perell

Alcalde y Secretario

Ordinaria de 28 de Marzo de 1.925.

Diligencia.

Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de tres concejales para tomar acuerdos, sin que se haya convocado a la sufficiencia por causa de asunto urgente de que tratar.

Zarza de Almazán a 28 de Mayo de 1.925.

El Alcalde:
Pedro Guerrero

El Secretario:
Alejandro Cabral



Ordinaria de 4 de Abril de 1925.

Diligencia.

Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria convocada al día de la fecha no pudo celebrarse por no haber encontrado suficiente número de los concejales para tomar acuerdo, sin que se haya convocado a la supletoria por carecer de asuntos urgentes de que tratar.

Lunes de Almudín a 4 de Abril de 1925

Del Alcalde.

Pedro Guerra

El Secretario (accedió).

José María

Ordinaria de 15 de Abril de 1925.

(En 2^a convocatoria).

Sesión ordinaria: En la noche de lunes a tres de Abril de mil novecientos veinti-

Présidente: siendo la hora señalada de antemano, bajo la presidencia del Señor Pedro Guerra Brano, y asistiendo al

Vocal: el Secretario, se reunieron en el patio de actos de la casa Consistorial

D. Pedro Berg Medina, de esta villa los dos Concejales que constituyen permanentemente el

Sustituto del Sr. Alcalde. El Ayuntamiento de la misma al marfa se expusieron, con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para el dia de hoy y que no pudo tener efecto el dia once del actual por falta de asistencia de suficiente numero de los Concejales.

Asuntos de oficio: Recabado abierto el acto por el Señor presidente, y el Secretario, pu-

do orden suya, de lectura el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificado lo acordado que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos desde la celebración de la anterior ordinaria, y observándose no se interesa del Ayuntamiento el cumplimiento de servicio alguno, se acuerda para la Secretaría fa-

ra un archivo y quínto corresponda depositar el mismo efecto de hecho.

Extracto acuerdos: También se dio cuenta del extracto que ditas sesiones de una

Comisión celebrada en Abril año pasado formado por Secretaria, el cual fué aprobado por unanimidad, acordándose se exponga al público en el Tablón de Anuncios en la forma representativa.



ESTADO DE EXTREMADURA

Distribucion de fondos para el año actual por la Secretaria de Intervencion, en la forma siguiente.

Abril.

Grupos	Capitulos del presup.	Gastos obligatorios de pago inmediato:	Montos.
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas	1.000 -
"	9º	Contribuciones e Impuestos del Municipio	750 -
3º	4º	Personal y material de Justicia Pública	375 -
4º	7º	Oficina Procuradora del Comisario	1.600 -
6º	1º, 9º	Establecimiento Beneficencia y Asilo Transitorio	250 -
9º	7º	Convento Provincial y sus alcazares	3.500 -
10º	9º	Suministros al Ejercito	35 -
11º	5º	Sanidad e Higiene	250 -
20º	-	Los que exigen la Ley en inmediato cumplimiento	200 -
"	3º	Salario supletivo puello inferior a 1.000 Dls.	50 -
<u>Gastos obligatorios de pago diferible:</u>			
2º	6º	Mantenimiento y Reparacion de Obras Públicas	200 -
12º	9º	Policia de Seguridad	225 -
13º	8º	Policia urbana y rural	200 -
14º	11º	Imprevisto	500 -
16º	-	Sombrero del cibralero	215 -
18º	1º	Material de las Dependencias y Oficinas	350 -
<u>Total general</u>			9.700 -

Comisionado Habiendose publicado en el Boletin Oficial la Circular respectiva al Juicio de revisiones de los sueldos del actual y anteriores plazos que tienen que ser clasificados ante la Junta de Clasificación y Revision en la que se señala a este pueblo el dia 15 del actual, fui nombrado por unanimidad de Secretarios de la Corporacion Don Alejandro Calvozati, para que en su Delegacion de la misma asista a dicho acto, a quien se le agrade la cantidad de diez y cinco pesetas como gratificacion para gasto de viaje y estancia en Badajoz, cuya liquidacion sera de abono con cargo al art 6º, capº 1º del corriente Encargado de gasto del Municipio.

juicio revisiones



Liquidación
con el
Estado.

Hasta fecha dímu oficio de la Delegación de Hacienda por la que se invita al Alcalde para que nombre un Delegado que en representación del mismo se presente en Badajoz para examinar la liquidación reufigada de los créditos del Municipio, en favor y cuenta del Estado, se acordó por unanimidad nombrar representante a tal efecto al Agente Don Miguel García, quien provisto de Credencial en forma prestara conformidad a dicha liquidación o la refutación en su caso, con los documentos obrantes en el archivo Municipal.

Homenaje
al Director
de Admición.

Visto el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en sesión de 29 de Febrero último y trasmitido por el de Badajoz, acuerdate a solicitar (se solicite) sea concedido un premio para compensar la labor realizada por el Excmo. Sr. Don José Calvo Sotelo al frente de la Dirección General de Administración Local, se acuerda soltarise al mismo y que se comunique así al Ayuntamiento de la Corte.

Si no teniendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas de dicho día, della cual se expide la presente que firmarán los tres que asistieron de que gozó el día, certifico: - entre parejas, se solicita notar:

Juano Guerres Pedro Pérez Alejandro Gallegos

Ordinaria de 18 de Abril de 1.925.

Diligencia. - Se acuerda por la presente, que la sesión ordinaria del día dala fecha no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo, sin que se haya convocado la Subsidiaria por causa de asunto a tratar.

Zarza de Alange 18 de Abril de 1.925.

El Alcalde:

Pedro Guerres Alejandro Gallegos

El secretario:

Ordinaria de 25 de Abril de 1.925.

Zarza de Alange a veinticinco de Abril de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de once y media, con la presencia del Señor Alcalde

Sus asistentes: Don Pedro Guerro Bravo y asistiendo yo el Secretario, se reu-
nieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa,
D. Pedro Guerro Bravo los Sres que era Comisión permanente del Ayuntamiento dala
Vocalia: misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión
A Pedro Díez Molina, ordinaria del dia dala fecha,

Jueitado del 1º Concierto. Declarado abierto el acto por el Señor presidente, yo el Secretario,
se rvió una mesa, di lectura al acta de la anterior celebrada
que fue aprobada por unanimidad, quedando en la vista ratifi-
cados los acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio
cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos
desde su celebración, acordándose sa más pronta despatcho.

Arriendo
arbitrio
bebidas. — Dada cuenta del expediente instruido para el arriendo en
pública subasta del arbitrio Municipal de Bebidas espirituosa-
ras expensas y alcoholicas, según se acordó por el pleno del
Ayuntamiento, y leído qual fueron el pliego de condicioneis pa-
ra dicho arriendo y las Tarifa para la ejecucion de los derechos
del arbitrio, fueron aprobados por unanimidad, acordándose
la vez que cumpla lo dispuesto por el art. 26 del Reglamento
de 24 de Julio del 72, reuniendo aviso para su insercion
en el Boletin Oficial della Provncia y fijando otro igual en
el Tribunal de auncios del Ayunt., expuesto al publico este
acuerdo y documentos de referencia, a fin de durante el
plazo de veinte días puedan presentarse en Secretaría las osta-
tuciones que contra todo ello procedan; y que pasado dicho plazo
si no hubiere reclamaciones, se publicuen nuevos avisos conci-
riendo a la subasta, la que si no tuviere efecto el dia señalado al
efecto por falta de licitadores, será publicada una segunda para
diez días despues, con rebaja del diez % del tipo señalado.

Quedan pendientes designar al Dr. Dña Corporation Don Alejandro
Cabeza para presentar los poderes que se presentan en la subasta,
nombrado por ultimo al Concejal Don Pedro Díez, para que sea el Presidente
el Encargado en quien deba proceder la misma. A su turno quedarán pendientes
de celebrar la subasta, expediendo la puesta que fuieren los tres invitados y quedan, atentos.

Pedro Guerro Pedro Díez Alejandro Cabeza



Ordinaria de 2 de Mayo de 1925.

Presos asistidos: Exigencia de Ataúd a dos de Mayo de mil novecientos veinticinco; siendo la hora diez y media, bajo la presidencia del Señor D. Pedro Gómez Bravo Alcalde. Don Pedro Gómez Bravo y asistiendo yo el Secretario, se reunieron:

Vocales: Quijano en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa, D. Pedro Gómez Bravo, los Sres. Bouyoles, que dala Comisión permanente del Ayuntamiento. **Sustituto del 1º Cto:** Yo dala misma al mayor se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día della fecha:

Asuntos de oficio: Declinado abierto el acto por el Señor presidente, yo el Secretario, previa orden suya, procedí a dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificadas las acuerdos que en ella se adoptaron.

Anuncio arbitrio bebidas: También se dio cuenta dela correspondencia y Boletines Oficiales recibido desde la celebración de aquella, recordándose de más, punto de despacho, dando a la vez por aclarado, dala publicación en el de 27 de Abril, nº 87 del año en que sobre arbitrio de bebida.

Precargamento: Seguidamente se acordó dirigir al Alcalde presidente para que en nombre del Ayuntamiento asista a la sesión que en el de Mérida se celebrará el 4 del corriente, para dictar el presupuesto Conciliario para 1925-26.

Alumbrado público: Sido el informe emitido por la Comisión de Iluminación en instancia presentada por el vecino Don Álvaro Paños Cerrillo, la cual querecía autorización para reparar algunos trozos de linea del alumbrado público, y ampliación de otra de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar entera, sus partes, el referido informe, ordenando al solicitante que coloque el poste de madera existente en la Calle Fuent y proximo al Comercio de Don Matías Alzás, en la Calle Barrial y aproximando a los tramos de la linea de Don Rogelio Moreno. Qui dije en los lugares que hoy ocupan a los postes situados en las proximidades del Edificio público, los cuales en caso el auto mencionado fuere sustituir para mayor seguridad, pero esto último en el mismo sitio por los castillejos de hierro que manejaba en su industria, concediéndole a la vez la autorización para cumplir la red desde la fábrica del hierro al pesquero de su propiedad.

1925 30 JUN

rito en la Calle Calvario. También y por suavamiento, se acuerda no acceder a los demás extremos de su re-
stancia, los cuales el colocar suavemente en los proye-
midos del Bilar nuevo artefacto, perjudicaría gravemente
al tráfico público; y que al notificársen este acuerdo al inter-
resado, se le advierte de que antes de empiezar los trabajos
debe comunicarlo a la Alcaldía, para que su representante
ella misma designe lo sitio en que de dictar para que, bien
de colocarse espesados postes, y que en período de monan-
to, proceda a colocar también adecuadamente seguridad y
completamente aislada de los árboles, talina, que crezcan por
la Alameda de referido Bilar.

Terreno de
la vía pública

Por último, se acuerda pase a la Comisión de Gobernación
á los efectos de informe para resolver de forma lo proce-
dente, instancia que presenta el vecino José Dílgado Muñoz, so-
licitando un trozo de terreno sobrante de la vía pública en la
Callejuela denominada de "Los Portiales de la Ermita".

Algun tiempo otro quanto que tratar, se levantó la sesión á las
veintidós horas y media dichos días, asistiendo della la presen-
tación que firmaron los tres asistentes, de que gozaba, certifico. —

Héctor Gómez

Pedro Pérez

Alejandro Beltrán
suyo.

Ordinaria de 9 de Mayo de 1.925.

Sesión asistente.

En Zarza de Valdena a nueve de Mayo de mil novecientos
Veinticinco; cuando la hora de costumbre, bajo la presidencia del Dr.

D. Pedro Sarmiento Bravo

Alcalde D. Pedro Sarmiento Bravo y asistiendo yo el Secretario, se reu-
nió

Vocales:

Miércoles en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa
D. Pedro Pérez Molina, Socio - los Tres Concejales que de la Comisión permanecen del organismo de la mis-
ma al mayor acuerdo, con el fin de ultimar la sesión ordinaria
del día de la fecha.

Asuntos

de Oficio.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Abierto el acto por el Dr. presidente; que el Secretario, pidió vista
según de la última acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad,
ratificando los acuerdos en la asamblea. También se dio cuenta y lectu-



para la correspondencia y Voluntarios Oficiales de la Junta, acordándose el punto de fondo de la Junta y que ésta pague lo que sea necesario.

Seguidamente, se acuerda; cuando lo creido, que consignado, en la distribución de fondos del mes de Abril no hayan sido pagados, aprobar la fórmula para el actual, cuyo detalle es el siguiente:

Art. Ptos	Cuotas del Pto.	Gastos obligatorios de pago inmediato.	Monto Ptos.
1º	1º	Personal de las dependencias y oficinas	500 -
"	9º	Contribuciones e impuesto del Municipio	800 -
3º	4º	Personal y material de Ilustración Pública	1000 -
6º	14º	Establishimiento Beneficencia y Socorro Tránsito	300 -
9º	9º	Contingente provincial y sus atrasos	4.000 -
10º	-	Suministros al Ejército	50 -
20º	-	Lo que oiga cumplimiento inmediato de los Sres.	0,10 -
		Total general	6.300 -

No teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se expide la presente acta que firman los Sres. asistentes, fecho el Secretario, certifico. —

Pedro Guerrero Pérez

Alquimista

Ordinaria de 16 de Mayo de 1.925.

Sesión ordinaria: En Zarza de Alange a diez y seis de Mayo de mil novecientos.

Presidente: Veinticinco, siendo la hora dieciocho, bajo la presidencia del D. Pedro Guerrero Pérez. Señor Alcalde Don Pedro Guerrero Pérez y asistiendo el Secretario,

Vocales: Se reunieron en el salón de actos de la comisión provincial de esta D. Pedro Pérez Molina, Villa los Sres. Concejales que de la Comisión permanente del Substituto del M. E. Ayuntamiento de la misma al margen se expusieron, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos: Declinando abierto el acto por el presidente; zo el secretario, por de oficio, vía orden suya, de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, ratificándose los acuerdos en ella adoptados.

También se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Voluntarios Oficiales de la Junta, acordándose el más pronto despacho



ESTADO DE
EXTREMADURA

que los Boletines pasen a S. para su archivo por no inter-
fere el cumplimiento de servicio alguno.

Extracto

Seguidamente se dio lectura de los extractos que de las sesio-
nes celebradas por esta Comisión en los meses de Marzo y
Abril último han sido formados por la Secretaría, acordándose
prestarlos a la prolocución y que se expusieran al público en
la forma reglamentaria.

No teniendo otro asunto de querellarse, se levantó la sesión de la que
se eligió la presidencia a la que firmaron los Sres. quiescieron,
poniendo el S. de que certifico. — Pedro Guerreo

Pedro Guerreo

Alejandro Estafado

1925

Ordinaria de 23 de Mayo de 1925.

Ses. asistentes.

Guardia Civil de Mérida a veintidós de Mayo de mil novecientos

Presidente: Presidente; siendo la hora de costumbre, bajo la presidencia
D. Pedro Guerreo Bravo del Señor Alcalde Dn. Pedro Guerreo Bravo y asistiendo yo el

Vocal: Secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial
D. Pedro Pérez Molina, S., de esta villa los Srs. Concejales que de la Comisión permanentemente
titular del 1º Encuentro del Ayuntamiento de la misma al margen se expresan, con el fin
de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Asuntos
de oficio.

Abierto abierto el acto por el Señor presidente; yo el Secretario,
pues orden suya, di lectura al acta de los asuntos que fue
aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificadas las
acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura
de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, acordándose
su trámite pronto despachar y que los Boletines pasen a Secretaría para
su archivo por no interesar el cumplimiento de servicio alguno.

Subasta
bebidas.

Seguidamente se dio cuenta del nº 103 del Boletín Oficial de
la provincia de 22 del actual en el que se publica el anuncio de que
pasados veintidós de su inserción se celebrará la subasta de bebidas, la cual
tendrá lugar el día 11 de Junio próximo, de lo que quiso informar la Comisión.

Correspondencia

También se dio lectura de diez y siete comunicaciones del Bo-
leíto Oficial de la provincia, registradas con los correlativos números



del 1640 al 1656 por la que se pacteja a la Corporacion qui en virtud de decreto de dicha capiua autoridad y a propuesta de la Sección provincial de recreo puestor, se dictaran aprobaras por prescripcion las Cuentas de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1901 a 1917 ambos inclusivos, por cuantas dichas cuentas fueron aprobadas sin embargo por la Junta Municipal y llevan mas de cinco años en el Gobierno sin haber recaido resolucion gubernativa; todo conforme a la 1^a de ejecucion transitoria del Reglamento de Hacienda Mefistal, fecha 29 agosto del 1924, de todo lo civil, a diez presentada la Corporacion.

Algun otros asuntos de que tratar, se llevanto la sección, expediente la presente acta que firman los Srs. que asistieron, con su libreta de su certificado. =

Facundo Guenro Pedro Perez

Julián Galvea

Bono. 1

Ordinaria de 30 de Mayo de 1925.

Sesión asistentes. En Zarza se celebro a treinta de Mayo de mil novecientos veinticinco, presidió la mesa de costumbre, bajo la presidencia del Sr.

D. Pedro Guenro Bravo. Asistio Don Cedro guerra Verrero y asistiendo yo el secretario, se

Nocales: reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa los D. Cedro Gómez Molina, Srs. que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma Substituto del Pte. Al Marques se informaron, con el fin de celebrar la sección ordinaria del dia dala fecha.

Asuntos. Detenido abierto el acto por el Señor presidente; yo el secretario, presidente de oficio, vienen suya, de lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando en su virtud ratificadas las acuerdos que en ella se adoptaron. Tambien se dio cuenta y lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana, corriendo su más pronto despacho, y que estos últimos permanecen en Secretaría para su archivado por no interesarce el cumplimiento de servicio alguno.

Cuentas de

1923-24.

Seguidamente, por el Señor alcaldesa, se manifestó; que en virtud de oficio n° 2360 del Gobierno Civil por el que se ordenaba fueron recogidas del mismo las Cuentas de este Ayuntamiento correspondientes a 1923-24,

10837

á los efectos de que en su día sean concursadas por el pleno de esta Corporación en la forma ordenada por la D. O. del 6 de Abril último, habrá autorizado al efecto a D. Miguel Gómez Montes vecino de Vila-
dajoz para que las retine y sirve a este Ayuntamiento a tales efectos. La Cen-
cisión, aprueba por unanimidad la determinación del Dr. Alcalde.
No teniendo más asunto que tratar, se tomó la sesión y presentada la
dimisión los Sres. que asistieron de que ya el fin, adjunto. —

Fuego Guerra Pedro Pérez

Alejandro Rodríguez

Ordinaria de 6 de Junio de 1925.

Ses. asistentes: Entrada de Vila a seis de Junio de mil novecientos veintiuno.

Presidente: Síndico, siendo la hora de comienzo bajo la presidencia del Señor D. Pedro Guerra Bravo Alcalde Dn. Pedro Guerra Bravo y asistiendo el Secretario, se

Notario: reunieron en el Salón de Actos de la casa Consistorial de esta villa D. Pedro Pérez Molina, los Srs. Concejales que dita Comisión formante del Ayuntamiento titulado del 1º Encuentro de la misma al margen se expresan, con el fin de celebrar la ses-
ión ordinaria de esta fecha.

Asuntos: Relacionado abierto el acto por el Sr. presidente; y el Secretario, pa-
de oficio. vía orden suya, dió cuenta al acta de la anterior que fué aprobada por
unanimidad, quedando en su virtud ratificado los acuerdos que en ella
se adoptaron. También se dio cuenta y se tuvo de la correspondencia
y Boletines Oficiales de la semana, acordándose; que los Boletines fu-
sen al fin. Para su archivo por no interesar servicio alguno y
que a lo correspondiente se le pague el más pronto despacho.

Aportación
forzosa. Siguiómente, y con vista del Boletín Oficial de 25 de Mayo
actual, quiso enterarse la Comisión, de que a este Municipio pro-
vincial en 1925-26 una cuota de 11.612'50 Pesetas por la
aportación forzosa que conforme al art. 231 del Estatuto provincial
hay que hacer efectiva a la Diputación.

Cuentas
de 1925-26. También quiso enterarse la Comisión de haberse liquidado las Cuentas
Municipales del 1925-26 para los efectos presupuestarios de la dipu-
tación a qua se refiere la anterior sesión, la cual han sido cumplidas.

Por último, se acuerda por unanimidad aprobar los estados que



consagrado en la distribución del fondo, del mes de Mayo no hayan sido realizados, aprobarlo la formada para el actual; cuyo detalle, es como sigue:

Artículos	Capítulo del Presup.	Importe: Ptas.
<u>Gastos obligatorio de pago inmediato.</u>		
1º	1º	3.000 "
"	9º	800 "
3º	14º	200 "
1º	7º	2.000 "
6º	14º, 1º	250 "
7º	1º	150 "
7º	7º	2.000 "
10º	-	50 "
11º	-	250 "
20º	-	150 "
-	3º	50 "
<u>Gastos obligatorios de pago diferible:</u>		
2º	6º	800 "
12º	2º	300 "
13º	3º	370 "
14º	11º	230 "
18º	1º	600 "
Total general		9.600 "

No viendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión y presentó acta que firmaron los asistentes, concurso el trío, de todo lo cual, certifico. —

Pedro Gómez Pedro Pérez

Dto. Conveniente.

Extraordinaria de 8 de Junio de 1925.

Presidente: Aprobación del proyecto de modificaciones para el Presupuesto de 1925-26.

D. Pedro Gómez Bravo En virtud del acuerdo a ocho de Junio de mil novecientos veinticinco,

Enviado al Alcalde: primera convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. Pe-

D. Pedro Gómez Bravo Dto. Pedro Gómez Bravo, se constituyeron en las Salas Capitulares los Se-

ñores que en su calidad de portavoces de los partidos que al margen se expresan, formando la Comisión Municipal

20-2

permamente de este Ayuntamiento, con el objeto de proceder a la desac-
tivación y votación del proyecto de modificaciones del referido presupuesto
ordinario de este Municipio, a fin de que sirva de base para la for-
mación del Grupo punto ordinario que reja en el próximo año el
novecientos veinticinco - veinticinco, el cual proyecto se ha formado lle-
vando todas las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. presidente, go, el suscripto
Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura integral por
capítulos y artículos, de los puntos de ingreso, y gasto que en dicho
proyecto se detallan, y de las certificaciones y documentos que enumera
el art. 296 del Estatuto Municipal, y después de examinados y debati-
dos por los señores de la Comisión, se acordó aprobar en todas sus
partes, sin la menor modificación, el referido proyecto de modificacio-
nes del citado presupuesto, acordando por unanimidad que lo trans-
fiera. Intervención redacte, teniendo en cuenta, el proyecto definitivo
de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año económico
de 1925 a 1926, y visto lo dispuesto en el art. 295 del Estatuto Munici-
pal y en el art. 5º del reglamento de la Hacienda Municipal vigente,
la Comisión acordó que se lleviera saber al público en la forma ordinaria
y por ocho días el mencionado proyecto de modificaciones, pasado
el cual y los ocho siguientes, pasaron las reclamaciones que se preve-
nían con el Presupuesto a la definitiva aprobación del siguiente pleno
de acuerdo a la diligencia de Hacienda de la provincia
con todos los demás documentos que enumera el 6º de dicho Reglamento.
Sin más asunto de querer tratar se levantó la sesión, y firmaron los
señores Concejales presentes, de que go, el Secretario, certificó. =

Señor Juez de F. Pedro Petrel

Señor Alcalde
Licau Espinosa

Alegria Calzada
820.

Cuidanaria de 13 de Junio de 1925.

Diligencia. - Se pone para hacer constar que la sesión ordinaria del
día de la fecha no se celebró por ausencia de la mayoría
de los Srs. delta Comisión, no habiéndose convocado para la



Sufratoria pros no habe asuntos urgentes de que tratar.

Plaza de Plasencia a 13 de Junio de 1.925.

El Alcalde:

Pedro Guerrero

El Secretario:

Alejandro Gabardón

Ordinaria de 20 de Junio de 1.925.

Sesión acordada en la Plaza de Plasencia a veinte de Junio de mil novecientos.

Presidente: Presidente; siendo salvo de voto simple, bajo la presidencia del Sr. Pedro Guerrero, Alcalde Hon. Pedro Guerrero Brava y asistiendo yo,

Vocales: el secretario, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial, D. Pedro Guerrero, tenor de esta villa los tres concejales, que de la Comisión para la Substitución del 1º Ente, manifiestan del Ayuntamiento de la misma al maestro de escuelas, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy:

Asuntos: Declarado abierto el acto por el Señor presidente; yo el Secretario,

oficio. — Precio constancia de acuerdo al acta de los anteriores que fue aprobado por unanimidad, quedando en su virtud ratificado, los acuerdos que en ella se adoptaron.

También se dio cuenta y votó una correspondencia y folletos oficiales de los dos últimos meses, acordándose su más pronto despacho y que los folletos fueran al archivo por no interesar del Ayuntamiento el cumplimiento de servicio alguno.

Sagos de Seguidamente y por no tener constitución especial, se acuerda por imprevistos. unanimidad se abonen con cargo al capitalo inmediato del

corriente presupuesto ordinario del Municipio, los siguientes pagos:

Stá. 9'50 a la Hacienda del Poblat Oficial por iniciación de un edicto acordado el concurso para cubrir la plaza de Matanza.

Stá. 11'00 a la Diputación por intereses de deuda correspondiente a los urgentes de constitución del ejercicio trimestral del 1.924 y 2º trimestre del 1.924-25.

Stá. 10'35 al representante del ayuntamiento de Badajoz D. Alejandro Gabardón por gastos corregos y presentación facturas de inscripciones, timbres de cobro para las minas y efecto timbrados de distintos documentos durante el 3º trimestre del 1.924-25.



Cuenta del Señor la cuenta que paga con el Ayuntamiento siendo
Agente del Su representante en Badajoz D. Miguel Garcia respecto del
3º Trimestre. En el tercer trimestre del actual ejercicio, y anterior de ésta, de
los justificantes que componen los tres concursos, se acuerda
que unanimidad prestarle su aprobación con el saldo de
seiscientas diez y nueve pesetas veintisiete céntimos, remitente
de la misma a favor del Municipio.

Extracto acuerdo
cierdos
Mayo. Presentado el extracto que de los acuerdos adoptados por esta
Comisión en el mes de Mayo último y formado por Secretario,
es aprobado, también por unanimidad, acordando sea expues-
to al público en el tablón de anuncios y forma reglamentaria.

Adjudicación Por último y dada cuenta del expediente de subasta pa-
Subasta ar- ra el arbitrio de bebidas, espirituosas y espumosas en el
bitrio bebidas. ejercicio del 1925-26, se acuerda declarar la validez de dicho
acto que tuvo lugar el día once de los corrientes, por cuanto
no hubo reclamaciones contra el mismo, adjudicando defi-
nitivamente la subasta a favor del rematante don Antonio
Arias Hidalgo que hizo la proposición más ventajosa;
acordándose a la vez tráber de requerirse para que dentro
del término legal constituya la fianza definitiva para res-
pondere del contrato; y que se devuelvan a los demás licen-
tadres sus resguardos de depósito.

No teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a
las veinte y media horas de dicho día, expediente de la misma
la presente acta que firmaron los Sres. que asistieron, a que el secretario
Federico Guerro Pedro Pérez Alejandro Balbuena



Sus. asistente.

Ordinaria de 29 de Junio de 1925.

(Supletoria de la del día 27)

D. Pedro Guerro Bravo

Entranza de Alarcón a veintidós de Junio de mil novecientos

Vocales:

Veinticinco; siendo la hora de veintidós, bajo la presidencia del

D. Pedro Luis Molina, Sub. Señor Alcalde Don Pedro Guerro y asistiendo yo el secretario, se reu-

nieron en el salón de actos de la casa Consistorial de esta villa, los Sres.



Concejales que de la Comisión permanente del Ayuntamiento de la misma el mayoral se expresan, con el fin de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, en seguida convocarán su sémo Suplencia de la que debió celebrarse el veintisiete de este propio mes y que no pudo tener efecto por falta de número de tres ediles para tomar acuerdos.

Asuntos de oficio. Declarado abierto el acto por el Señor presidente, y el secretario, para la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, quedando en la virtud ratificadas las acuerdos que en ella se adoptaron. También se dio cuenta y lectura de los correspondientes y Boletines oficiales de la Semana, acordándose una vez estudiados, que pasen al archivo los Boletines por no interrumpir el cumplimiento por parte del Ayuntamiento alguno, y que a la correspondencia se le preste el debido espacio.

Yeranza definitiva Subasta. Seguidamente y examinando el expediente tramitado en el año actual para el arriado del arbitrio Municipal sobre Bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas durante el ejercicio de mil novecientos veinticuatro-veintiseis, se acuerda por unanimidad preservar la conformidad a la constitución de la yerza definitiva ingresada en la caja Municipal por el remitente D. Antonio Acuña Hidalgo mediante carta de pago n.º 52 del día de ayer para responder de expuesto arriado, y que al adjudicatario de la misma se le ofrezca copia certificada del pliego licitacionario, acta de la Subasta celebrada el once de este propio mes y del acuerdo de la definitiva aprobación, conforme tiene solicitado.

Acuerdos del pleno Dada lectura al Extracto que de los acuerdos del pleno de la Cámara del tercero periodo cuatrimestral del ejercicio extraordinarias celebradas desde el periodo anterior, ha sido formado por Secretaría, fué aprobado por unanimidad en la forma establecida, quedándose a la voz sea publicado en el B. O. del Correos.

Gastos de Imprevistos También y por unanimidad, se acuerda por no haber consignación especial, que se abonen con cargo al cap. 11º del presupuesto ordinario de gastos Municipio, los siguientes:

Ptas. 10.10. al Ayudante del Alcalde contracto de Bezas y medidas, por

ESTADO CIVIL DE BADAJOZ

derechos de afiliación en el año actual de los de Propiedad del Municipio.

Otos. 28'00 M Edg. del Municipio El Burgo Sotomayor por reintegro de los gastos de viaje, estancia y regreso a Mérida acompañado del Alguacil para conducir al Maestro del Beínam al alienado Cristóbal Gómez González que no pudo ingresar por no haber recibido suelto de la diputación.

Otos. 15'00 al representante del Ayuntamiento en la Capital por gasto concesión facultades inscripciones y cobro de recargo, Mbles, timbres para los nómadas y otros gastos de Mérida en el cuarto trimestre.

Otos. 8'70 a la Diputación por intereses de la deuda en los ingresos de Contingente provincial de los 3º y 4º trimestres.

Cuenta del Agente respecto del 4º trimestre Se da cuenta que por el representante del Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel García ha sido rendida respecto del 4º trimestre de este ejercicio, que accusa un saldo de novecientas, diez y siete pesetas y doce céntimos a favor del Municipio, después de examinados los justificantes que a la misma acompañan. Se acuerda por unanimidad aprobarla entidades sus partes, y que se practique este acuerdo al intrusado.

Cueros Corde- lario y Delegación Se da asimismo comunicación del Ayuntamiento de Mérida por la que se panti-
lario y Delegación afa haber correspondido a este Municipio 112'40 Otros en el presupuesto para 1925-26 por contingente Cárcelano y 158'13 en el de sostencimiento de la Delegación Gubernativa; se dio por entuada la Comisión.

Calefacción Oficiales Presentada la Cuenta del Precio Suministrado para calefacción de Oficinas Municipales durante el invierno del actual ejercicio, formada y justificada por el Secretario de la Corporación que supuso el importe de la misma, ascendente a cincuenta y dos pesetas, se aprobó aprobada por unanimidad y que se abone la suma de la misma al Secretario D. Alejandro Calzada Moreno.

Limpieza Locales Por último se acordó practicar en Blanqueo y limpieza en la casa Ayuntamiento y Depósito Metálico, y que su importe sea abonado al cap. correspondiente del presupuesto. No teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos de dicho día, levantándose la presente acta que firmaron los tres asistentes, conmigo el Sr. de que consta:

Pedro Guerra

Pedro Pérez

Alejandro Calzada

Sesión 1

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ